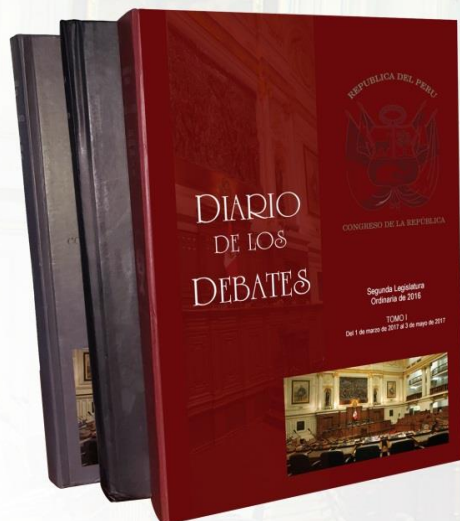




Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2019

7.ª SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 2019

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN,

DE LA SEÑORA KARINA BETERA RUBÍN

Y

DEL SEÑOR SALVADOR HERESI CHICOMA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 02 minutos, bajo la Presidencia del señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón e integrando la Mesa Directiva la señora Karina Beteta Rubín, el señor Salvador Heresi Chicoma y el señor José Marvin Palma Mendoza, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores: **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

El RELATOR pasa lista:

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a registrar la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han registrado su asistencia 72 congresistas, el quórum de la presente sesión es de 57 congresistas. Con el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que para efectos del quórum que la Comisión de Constitución está sesionando, por consiguiente, dada la importancia del tema se considera a sus integrantes con licencia hasta que ésta hubiera concluido.

Se pone en observación las actas correspondientes a la sesión primera, segunda y tercera, celebradas los días 27, 28 de julio y 26 de agosto, del Período Anual de Sesiones 2019-2020.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—*Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 1.ª, 2.ª y 3.ª, celebradas los días 27, 28 de julio y 26 de agosto de 2019, respectivamente.*

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Lima, 2 de setiembre del 2019

Oficio 232-2019-PR

Señor

Pedro Carlos Olaechea Álvarez Calderón

Presidente del Congreso de la República

Presente

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9), del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito en su calidad de presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional el 6 de setiembre del 2019 a la ciudad de Leticia, República de Colombia,

y a la ciudad de Tabatinga, República Federativa del Brasil; con la finalidad de participar en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Región Amazónica.

La participación de Perú, en su calidad de país amazónico, en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Región Amazónica constituye una importante oportunidad para abordar la problemática de los incendios que se vienen produciendo en la Amazonía, y profundizar la cooperación necesaria para enfrentar este tipo de situaciones. Cabe señalar, que el Perú otorga una importancia particular a la preservación, protección y uso sostenible de sus bosques.

En ese sentido, se espera que la referida reunión establezca un pacto que procure la conservación, desarrollo y aprovechamiento sostenible de la región amazónica.

Finalmente, en esta oportunidad se tiene previsto sostener encuentros bilaterales con jefes de Estado asistentes, lo que resulta de interés para la política exterior del Perú.

Atentamente,

Martín Alberto Vizcarra Cornejo,

Presidente de la República.

Salvador del Solar Labarthe,

Presidente del Consejo de Ministros."

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— De conformidad con el inciso c), del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República ha sido leído, y se pone a debate el Proyecto de Resolución Legislativa leído.

Se va a dar lectura al Proyecto de Resolución Legislativa.

El RELATOR da lectura:

"Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 6 de setiembre de 2019.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República, y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 6 de setiembre de 2019 con el objeto de viajar a la ciudad de Leticia, República de Colombia, y a la ciudad de Tabatinga, República Federativa de Brasil, a fin de participar en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Región Amazónica, con el fin de establecer un pacto que procure la conservación, desarrollo y aprovechamiento sostenible de la región amazónica, así como para profundizar la cooperación necesaria para enfrentar los incendios que se vienen produciendo en la amazonia.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— ¿Si algún congresista quisiera participar?

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Siempre es importante, por supuesto, afianzar las relaciones entre los países vecinos, entre países hermanos como Colombia, como Brasil, oportunidad a la que tendrá nuestro Presidente de acceder próximamente, cumpliendo un compromiso que había sostenido días atrás en la ciudad de Pucallpa con el presidente Duque de Colombia. Y cuando el presidente Vizcarra va por temas de la Amazonia en este caso a visitar territorios amazónicos en Colombia o en Brasil, es una magnífica oportunidad para que el presidente Vizcarra conozca más de la realidad de la Amazonia peruana, más allá de los temas que son importantes, que a nosotros los que venimos de la Amazonia, los peruanos que venimos de la Amazonia peruana nos interesa, por supuesto, que se debatan, que se vean, que se aproveche la oportunidad para buscar formas de entendimientos comunes, para buscar formas de cómo lograr cooperación incluso internacional en la defensa de nuestra Amazonia.

Pero es importante, Presidente, señalar también que así como nos interesa y nos emociona saber que se van a tratar temas de conservación, de aprovechamiento sostenible de desarrollo, justamente estas iniciativas, estos entendimientos que vayan a haber que no se entiendan como una política de freno al desarrollo de la Amazonia peruana en particular, porque si nos referimos a la Amazonia de Colombia, si nos referimos a la Amazonia de Brasil las realidades son distintas, las realidades son distintas porque las poblaciones de esas localidades, por ejemplo, sí están perfectamente coordinadas, perfectamente conectadas con otras ciudades del país.

Por esa razón, Presidente, es que consideramos importante que en esta reunión a la que va a asistir el presidente Vizcarra se incida mucho en el desarrollo de la Amazonia, pero no el desarrollo visto desde el punto de vista de frenar las iniciativas de conectividad que necesitamos los pueblos amazónicos.

Cuando uno va a la Amazonia los pueblos indígenas reclaman conectividad, los pueblos nativos, los pueblos originarios, las comunidades ribereñas reclaman conectividad, y no solamente conectividad aérea, que ya la hay normalmente tarde y cara, o conectividad fluvial, que también la hay muy lenta y costosa a la vez, necesitamos conectividad terrestre al interior de la Amazonia para evitar justamente aquellos casos recientes de deforestación, por ejemplo, aprovechados no por los que explotan recursos naturales, sino sobre todo por malos agricultores, caso del Brasil, por ejemplo, o ganaderos que queman la Amazonia para ganar terrenos y

con eso desarrollar sus actividades económicas. Esas cosas, por supuesto, hay que preservar, pero hay que preservar también el derecho del hombre, el derecho de la persona humana, el derecho del hombre amazónico a tener las mismas condiciones de vida que otras regiones en el país.

Por esa razón, Presidente, mi saludo y mi beneplácito que el Presidente del Perú pueda visitar un territorio colombiano o brasilero próximamente; pero también una invocación al Presidente del Perú, que con esta visión de conservación, de propuesta de aprovechamiento sostenible no se frene, de ninguna manera, el desarrollo de la Amazonia peruana.

Me ha pedido las dos interrupciones el congresista Tubino, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la interrupción, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Quiero reforzar lo que acabo de escuchar al congresista Juan Carlos del Águila. Como representante de la región Ucayali, tengo las mismas preocupaciones, señor presidente.

¿Cuáles son esas preocupaciones? Que hoy, efectivamente, el mundo admira la Amazonía. A buena hora. Pero acá lo que necesitamos es desarrollo sostenible, y no la receta que nos vienen del primer mundo, a través de ONG que llegan a la Amazonía para decirnos que lo que tenemos que hacer es la intangibilidad de los bosques. Es decir, un extremo radical que no permite luchar contra la pobreza.

El Perú tiene hoy que cumplir los compromisos del milenio en la lucha contra la pobreza. Y para luchar contra la pobreza, necesitamos desarrollo sostenible, puestos de trabajo dignos. No necesitamos mirar los bosques y no tocarlos, que es lo que muchas veces nos vienen a decir.

Así que mucho cuidado con ese tema.

Nosotros saludamos de que se hable de desarrollo sostenible, pero no de otras cosas. Tampoco tenemos que estar aislados del mundo. Es decir, un camino y una carretera para estos países del primer mundo, que están inundados de carreteras, vienen a decirnos que en la Amazonía tenemos que estar desconectados del mundo, que no necesitamos caminos ni carreteras, que lo único que tenemos que hacer es conectividad aérea. Y eso es un exceso.

Para eso no debe prestarse el Perú, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Continúe, congresista Juan Carlos del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Cuando uno visita la localidad de Leticia en Colombia, fronteriza con el Perú, al frente nomás, cruzando el río Amazonas, está la localidad de Santa Rosa, un centro poblado importante de la provincia de Ramón Castilla. Y muy cerca está la ciudad de Caballococha, capital de esta provincia. Ambas localidades, y otras más, infestadas del cultivo de la coca, el narcotráfico.

Hemos estado ahí una delegación de parlamentarios hace poco, acompañados del propio canciller, y usted personalmente, hoy presidente del Congreso. Hemos estado ahí, hemos palpado esta realidad.

Ojalá el canciller, que va a acompañar seguramente al presidente Vizcarra, invite al presidente Vizcarra a visitar su país, a visitar la frontera, a cruzar el río Amazonas, a visitar Santa Rosa, y comprobar cómo es que viven los peruanos y cómo trabajan los peruanos en este extremo del Perú.

Ahí, muy cerca, de Tabatinga, la otra ciudad hermana de Leticia, en este caso ciudad brasilera, Tabatinga, uno recorre en algunos minutos nada más el río Yavarí, muy cerca, y va a llegar a la localidad de Islandia, capital del distrito del Yavarí, fronterizo con Brasil.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, un minuto.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidente, es también una realidad que hay conocerla, hay que vivirla para atender del porqué de la necesidad de que desde la Presidencia de la República, desde el gobierno nacional, en vez de estar pensando en gastar 700 millones para adelantar unas elecciones, es mucho más importante atender ahí, en la frontera del Perú, los problemas y las necesidades en salud, en educación, en conectividad.

Por esa razón, presidente, sí es importante que el presidente de la República visite las zonas fronterizas, oportunidad en la que estará en la localidad de Leticia, Colombia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Marco Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor presidente.

Verdaderamente estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto por los señores congresistas Juan Carlos del Águila y Carlos Tubino. Sin embargo, tengo sentimientos encontrados, debido a que en una resolución del Congreso de la República anterior se autorizó al señor presidente de la República para viajar a Brasil, y el tenor de esa resolución decía: "Para dar un renovado impulso a los históricos y fraternos lazos de amistad entre Perú y Brasil, y profundizar las alianzas estratégicas, a fin de aprovechar su potencial de complementariedad e integridad física y económica".

Qué necesaria es la integración a nivel latinoamericano. Sin embargo, ¿qué hizo nuestro señor presidente con el voto que el Congreso le dio? Pues el día que motivó esta reunión que fue la asunción al mando del presidente Jair Bolsonaro, él regreso a Perú para exigir la renuncia del Fiscal de la Nación Chávarry, es decir toda esta resolución quedó en el aire porque el motivo que lo llevó a Brasil no lo cumplió, y la asunción del mando no contó con la presencia del presidente de su vecino país el Perú.

Ahora qué se dice, es establecer pacto que procure conservación, desarrollo y aprovechamiento sostenible de la Amazonía, así como profundizar la cooperación a efecto de enfrentar los incendios que se vienen produciendo en la Amazonía. Pero en el Perú, no en Brasil, en el Perú está registrado entre julio y agosto del presente año 142 incendios y no se hace nada para implementar una política de prevención de desastres.

Por lo tanto mi voto en esta ocasión será en contra porque el presidente, no me merece la confianza de que vaya a usar una autorización del Congreso de la República para representar al Perú. El Perú tiene muchas necesidades y que solucione primero las necesidades de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Miyashiro.

Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— ...Fallo de grabación... Congresista Del Águila, si usted lo...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene un minuto de interrupción congresista De Belaunde.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (BL).— Gracias, Presidente.

Me sorprende que la justificación para denegar un viaje en un tema tan importante sea que en el país existe muchas necesidades, en el país siempre han existido muchas necesidades que todas tienen que ser atendidas, pero eso no puede dejar de lado uno de los deberes constitucionales de un presidente de la República que es el tema de las Relaciones Internacionales, máxime si es un tema que requiere un enfoque regional por lo menos, por no decir global como es la emergencia en nuestra Amazonía, en la Amazonía de la parte de Brasil, en la Amazonía también en la parte de Perú y los países vecinos.

Entonces es absolutamente necesario que la representación nacional apruebe este viaje y deje la *consternación política para temas distintos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista De Belaunde.

Continúe, congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias Presidente, a través suyo saludo a la delegación parlamentaria y también al país.

Presidente, este es un tema vital, es un tema de sobrevivencia, es un tema de modelo de desarrollo, es un tema de viabilidad como raza humana, es un tema de sobrevivencia no solamente del hombre, si no de todos los seres vivos, porque nuestro desarrollo si estamos de acuerdo con el tema de desarrollo sostenible, se basa justamente en el límite que ponemos a la destrucción de los ecosistemas.

Hace pocos días todos hemos visto con asombro, algunos con más indignación que otros cómo se destrozaba la selva en América Latina y también en el África subsahariana que también está ardiendo, todo producto del cambio climático y aquellos que siguen existiendo que es un tema de cuento de ONG, me da mucha preocupación de que no hayan evolucionado en su pensamiento y sean los neo Bolsonaro o los neo Trump en el Perú. Eso no es posible, en un país que tenemos el quinto lugar de mayor biodiversidad en el mundo, reserva de material genético, regulador de clima, reserva de especies únicas y en peligro de extinción, lugar donde habitan pueblos indígenas y pueblos indígenas en contacto inicial. ¿Dónde están sus derechos? O creen que son ciudadanos de cuarta categoría.

Sobre eso no se habla en este Congreso, sí se dice desarrollo, desarrollo solamente pistas y veredas, desarrollo son solamente carreteras y conectividad, ese desarrollo no tiene que tener como base un ordenamiento del territorio y la protección de los ecosistemas que ahí albergan y los derechos de quienes habitan esos territorios.

Que tal soberbia en pensar que solo nosotros somos los únicos representantes de la Amazonía, cuando ahí hay derechos que han sido violentados milenariamente, despojados y pareciera que esto es un nuevo ecocidio o un holocausto, donde quieren eliminar a los que viven en las zonas de la Amazonía para no cumplir con compromisos internacionales, como lo dice el Convenio 169 de la OIT, como lo dice el Tratado Internacional de Biodiversidad, como lo dice el propio principio 21, de la agenda 21 que ha suscrito con el Acuerdo de Escazú el Presidente de la República, y qué bien que vaya, que bien, y se puede, además, trabajar procesos de inversión; pero bajo reglas claras de juego, "no haciendo los faenones con sus hermanitos" ni tampoco trayendo empresas transnacionales para que roben nuestro material genético, roben nuestro patrimonio natural, roben nuestro patrimonio cultural y nos despojen de algo que es una ventaja comparativa, ¡piensen, abran la mente!

Econegocios, es parte también de un futuro de desarrollo económico y no se puede plantear solamente desde una visión cortoplacista y además...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, por favor.

La señora FORONDA FARRO (FA).—...desde una visión cortoplacista y rentista y a veces, digo yo racista en contra de los derechos de los otros. ¿Qué derecho tenemos nosotros de dejar colegas parlamentarios a las futuras generaciones sin recursos para vivir?, respondan eso. ¿Tienen ustedes el derecho de dejar a sus nietos y a sus hijos sin recursos para sus futuras generaciones? O estamos pensando solamente en grandes negocios, como si solamente la extracción, la depredación, la explotación de petróleo donde otros países ya se le libraron una moratoria donde hay un cambio de matriz energética.

Esos son los grandes temas que el Perú necesita resolver, articulado a las políticas de inversión, no en contra del ambiente, somos parte del ambiente. El día que entendamos que nuestra vida, nuestra propia vida depende de la conservación de estos ecosistemas valiosísimos, ese día vamos a tener otro tipo de conducta y otro tipo de ética para tomar buenas decisiones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Foronda.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona, por favor.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, presidente.

La congresista Huilca me pide una interrupción...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la interrupción, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).—Gracias, presidente.

Presidente, a propósito de esta discusión, informar al Pleno que nuestra bancada, el 21 de agosto cuando se conocieron los hechos lamentables y trágicos en la Amazonía brasileña, enviamos una comunicación al Presidente de la República a través de cancillería, para que convoque, justamente, una reunión de los países amazónicos, porque como bien lo han dicho acá, este no es un problema solamente del Brasil, este es un problema que lastimosamente viene generándose en nuestra Amazonía por la falta de una mirada de gestión adecuada, de desarrollo sostenible, de desarrollo estratégico.

Entonces, no podemos darle la espalda en estos momentos a un problema que es regional y hasta global, por el impacto que tiene la Amazonía como elemento fundamental de la garantía de un ecosistema adecuado.

Yo, sin embargo, presidente, quisiera llamar la atención sobre algunas palabras expresadas acá. Pensar que la Amazonía tiene únicamente un potencial económico o desarrollista como algunos lo ven de manera estrecha; es un error, y es justamente, ese modelo, el que nos ha llevado a ser testigos de una situación terrible, un ecocidio...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto tiene la segunda interrupción, por favor.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Un ecocidio, realmente hace algunas semanas viendo cómo se consumía por el fuego la Amazonía en Brasil, como ciertamente en otros países como el nuestro, también, ese es un problema.

Entonces, requerimos acciones coordinadas, presidente, y no se trata de inventar convenios o tratados, ya existe un tratado de Cooperación Amazónica desde el año 1978, que tiene que ser reactivada, ojalá, que el Perú de ejemplo reactivando ese tratado y podamos atender la crisis climática que hoy se avecina y que lastimosamente, tiene en el gobierno de Brasil, uno de sus principales objetivos.

No entiende el señor Bolsonaro, que algunos parece que admiran tanto, que estamos en un proceso de cambio climático, que los pueblos Amazónicos del Brasil y del Perú están denunciando la deforestación. La deforestación con fines económicos de estos bosques que son un verdadero patrimonio para la humanidad.

Por eso, nos parece importante esta visita; pero que no se quede en la foto, que no se quede en la reunión, hay que activar los mecanismos que ya existen a nivel de la región para que estas acciones sean realmente resultado adecuado para la Amazonía.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, congresista Huilca.

Continúe con el uso de la palabra la congresista Tania Pariona.

Presidente, el presidente Vizcarra tiene que ir a la reunión, es su responsabilidad defender la Amazonía de la depredación, de la tala ilegal, de la invasión de esos traficantes de tierras que están ocupando esta parte del territorio del Perú. Ese es su deber como presidente de la República.

La bancada de Nuevo Perú en el escenario donde ocurría un crimen ambiental en Brasil y que compromete, sin duda alguna, la cuenca amazónica, porque la cuenca amazónica afecta a Perú, a Bolivia, a Colombia, a Brasil, a Paraguay, a países que estamos altamente vulnerables por un conjunto de acciones humanas que hoy están generando una amenaza a la Amazonía y hoy me sorprende, de sobremanera, discursos que, lamentablemente, coinciden con la política Bolsonaro. Congresistas que entienden la sostenibilidad como la destrucción, la sostenibilidad como si no hubieran pueblos originarios con vida, con visión, con perspectiva holística sobre ese su territorio que es su vida.

Creer que la Amazonía es la despensa para que otros pocos se hagan ricos, a mí me parece que nos llevaría a la destrucción también como humanidad. Esos pocos indígenas que dice el señor Bolsonaro que tienen demasiado territorio, esos pocos indígenas son los que van a salvar el planeta y son los que están protegiendo esa Amazonía del cual nosotros respiramos y las nuevas y futuras generaciones que vienen tendrán la posibilidad de tener una vida, ojalá, de calidad.

Presidente, este tema es de suma importancia. Hemos visto en los medios de comunicación cómo zonas de Amazonía y también parte del ande, han estado sufriendo incendios provocado por la actividad humana y no tenemos mecanismos de alerta inmediata ni campañas de prevención para evitar eso.

Me sorprende también cómo que en estos momentos en donde ocurría este crimen ambiental en Brasil, muy poco y excepcionalmente parlamentarios de este nuestro Congreso se pronunciaron. No tuvimos pronunciamiento alguno, por ejemplo, de aquellos que dicen hoy la sostenibilidad, que la Amazonía y el desarrollo. Bueno, no sé qué desarrollo están defendiendo, pero pareciera que hay mucha compatibilidad con este discurso de Bolsonaro que cree que la Amazonía es, digamos, una mercancía o un bien de cambio y, por supuesto, con unos discursos, además, racistas que excluyen a los pueblos indígenas, que los destierran de su territorio y la concepción de la Amazonía pareciera que los colegas de Fuerza Popular tiene mucha coincidencia con la política Bolsonaro y eso es preocupante. Creo que el mundo entero ha condenado ese tipo de actitudes y ese tipo de perspectivas.

Así que, presidente, vuelvo a decir que nosotros estamos en el deber de defender...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Treinta segundos, por favor.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Decía, presidente, que estamos en el deber de defender la Amazonía. Ojo con lo que se plantea sobre la intangibilidad y, claro presidente, aquí hay varios colegas que han presentado proyectos de ley que más allá de proteger, de preservar, de otorgar derechos sobre servicios básicos a los pueblos indígenas, tienen intereses subalternos y no lo digo yo. Lo dicen los pueblos originarios, los habitantes de ese territorio y ya se han pronunciado al respecto en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Pariona.

Tiene la palabra el congresista Rolando Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (UR).— Muchas gracias, presidente.

Es importante esta reunión de los presidentes, sin embargo, cuando a veces se contamina mucha ideología cuando es la realidad, suele suceder distorsiones profundas en contra de lo que se quiere proteger. Con Lula, por ejemplo, el índice de quema de bosques era el 1.5, con el señor Bolsonaro está en 0.4. Bolsonaro dice que no puedo privar al pueblo de Brasil de la productividad, pero si va más abajo le preguntas a Evo Morales y Evo Morales te dice, sabes qué, no puedo privar a mi pueblo pobre de poder vivir en la subsistencia y, por lo tanto, tengo que quemar todos los bosques que quedan de la Amazonía, ¿a quién hacemos caso? O por la productividad o por la pobreza.

Entonces, no sabemos realmente qué es lo que pasa cuando en el Perú, en San Martín que es la zona mucho más afectada, porque la continua demografía ha sido más importante que la economía, han hecho y han quemado casi el 80% del bosque que había en San Martín, entonces, no existían políticas públicas, no había orden y las propias comunidades nativas muchas de ellas de extensos territorios, han tenido que alquilar para que quepa todo su bosque, perdiendo toda posibilidad de la biodiversidad y sobre todo un sistema ecoamigable.

Entonces adónde vamos, o es por la necesidad, por la productividad, por la demografía o por la economía. ¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI permitamos miles de migrantes que vayan y sobre todo diciendo que son tierras libres, invaden, queman y no existe la presencia del Estado.

Hay que tener mucho cuidado, por eso es importante que en estas reuniones se pongan los puntos sobre las íes.

Mire, en Loreto había una industria maderera legal que por haber quitado una serie de cosas están fracasados todos, lo legal está quebrado, pero lo ilegal florece. ¿Quién pone orden para esto? nadie quiere poner orden, no les interesa poner orden.

Entonces con los discursos, cuando se contamina la política con base en políticas públicas, con base a una serie de eufemismos y sobre todo ideologías que no quieren a la final cuidar el ambiente sino destruirlo, surgen los problemas y surgen las decisiones, una por el lado de Morales y otra por la del señor Bolsonaro.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, congresista Reátegui.

Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, presidente, un saludo para usted y los colegas.

En realidad a mí me preocupa la salida del presidente de la república, primero preocupa porque tiene que reunirse para resolver problemas, pero lo que me preocupa es la agenda que está llevando. Eso sí me preocuparía y quisiera poderle exigir conocerla para saber cuál es la posición de nuestro gobierno en este problema.

Lo que sí me preocupa y me da pena es escuchar algunas manifestaciones de algunos colegas que ni están entendiendo ni lo que están hablando. Se habla de desarrollo sostenible, de ONG, de conectividad, de una serie de prerrogativas que finalmente nadie las entiende.

Ciertamente la Amazonia es un lugar de mucha importancia para el país y que puede generar una importante riqueza. Además de ello tenemos que tener la suficiente capacidad e inteligencia para poder administrarla adecuadamente, esa

enorme biodiversidad que no está dejando plata, está dejando mucha plata en el país, porque el 20.5 de los ingresos de nuestra república se basan en diversidad biológica, entonces es un contrasentido.

Me refiero que además de ello tenemos que optar y utilizar inteligentemente la Amazonia de diferentes formas, pero allí hay un tema económico que tenemos que no podemos soslayar y que tenemos que puntualizar. Si alguno de ustedes ha tenido la oportunidad de ir a un supermercado en Pucallpa, por ejemplo, va a encontrar que en los supermercados de Pucallpa se vende pino chileno. ¿O sea en Pucallpa venden los pinos chilenos?

¿Por qué no es la madera de Iquitos o la madera de propio Ucayali?, ¿este es el modelo desarrollista que queremos? Obviamente aquí hay un sinsentido, entonces lo que tenemos que hacer es manejar de mejor manera nuestra Amazonia y utilizar de mejor manera. Nos vamos a cualquier mercado en Iquitos y encontramos productos chinos de cualquier naturaleza, de cualquier tipo, zapatos, ropa, productos de plástico. ¿Y dónde está la conectividad?, ¿cómo hicieron los chinos y los chilenos para llegar hasta los mercados de Iquitos o de Pucallpa?, no hay conectividad

Señores, es un tema de mercado, y el mercado tiene que pagar el transporte, sea cual fuere la condición, y lo que tenemos que hacer es buscar medidas inteligentes para ello, para poder sacar los productos amazónicos y no estar descuidándonos en que no tengo carretera, que no tengo conectividad, porque eso es una barbaridad, eso es no saber hacer negocios.

O sea si China puede hacer negocios en Iquitos y Chile puede hacer negocios con madera en Pucallpa, y nosotros estamos sentados aquí discutiendo una serie de absurdos.

Creo que aquí va el razonamiento, y obviamente, para terminar, algo que es muy importante, es el tema de las quemadas en la Amazonía. Si ustedes se fijan en las imágenes, no se están quemando realmente los bosques, se están quemando los potreros y los pastizales, es decir todas aquellas áreas transformadas por el hombre que no han sabido utilizar las...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, por favor.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias.

Que no han sabido utilizarlas de manera previsoría para poder extraer la mayor riqueza de esas tierras.

Y, finalmente, estamos condenando, dentro de un marco de cambio climático y problemas ambientales, a no tener tierras que tengan futuro más inmediato; sin embargo, aquí en el país, obviamente, ¿conectividad qué nos trae? Trata, prostitución. Un congresista habló de droga alrededor de Caballococha, esa droga tiene que salir a algún lugar si hay conectividad.

Creo que tenemos que repensar nuestros conceptos, en primer lugar, y repensar cuál es el verdadero negocio que tiene que hacer rentable a la Amazonía sin perturbar la tranquilidad de los pobladores y sin alterar la biodiversidad, que es una riqueza que algunos no entienden cómo debe utilizarse de una manera adecuada.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Zeballos.

Tiene la palabra el congresista Eloy Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Saludando a todos los colegas.

El Presidente de la República está pidiendo una autorización del Congreso para hacer un viaje temporal, y creo que ha sido tradicional que el Congreso no se niegue a esta solicitud. ¿Tenemos problemas internos en el país? Sí, enfrentamientos también entre poderes del Estado, pero eso no nos puede nublar ni la razón ni los ojos. Lo lógico, lo inteligente, lo maduro, es no entorpecer lo que son relaciones internacionales y compromisos en un tema tan delicado como es el manejo de la Amazonía, que es una unidad única, es un ecosistema único. Las fronteras han dividido los países, pero el bosque es uno. Y quienes no entienden y no conocen sobre temas de bosques, pueden tomar decisiones bien equivocadas respecto a un tema muy delicado.

Imagínense, colegas, yo soy ingeniero forestal por eso me permito darles algunas explicaciones.

Cuando se queman los bosques en el Brasil, lo que ocurre es que eso va a perjudicar al mundo en la producción de oxígeno, pero en América Latina y en el Perú puede perjudicar en cuanto a la precipitación de lluvias. Y si no hay cantidad adecuada de lluvias, no va a haber agua suficiente para nosotros, sobre todo acá en Lima, porque la humedad que se produce, gracias a la presencia de los bosques, es la humedad, que sube después de la evotranspiración, que ese es el término técnico, sube hacia a la Cordillera de los Andes, hay una corriente de choque de nubes de diferentes temperatura, y eso produce precipitación.

Si hay problemas en el Brasil y hay problemas en Bolivia, eso va a perjudicar al Perú y vamos a tener menos agua. Entonces, este tema es bien delicado.

Entonces, ¿cómo vamos a confundir nuestros problemas internos? Yo también estoy molesto con el Presidente que a cada rato para pechando al Congreso, amenazando con cerrarlo. En vez de gastar los 700 millones de soles que quiere invertir en una elección el próximo en una forma apresurada, en vez de comprar las incubadoras que necesitan nuestros niños en todos los hospitales del Perú, yo también estoy incómodo con esa posición; pero eso no quiere decir que me voy a poner una venda en mis ojos y no voy a ser razonable para autorizarle.

Creo que, presidente, colegas, ya no la hagamos más larga este debate y hay que autorizar al Presidente que viaje y cumpla con la responsabilidad internacional que nos corresponde como país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Eloy Narváez.

Congresista Rogelio Tucto, tiene la palabra.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Muchas gracias, presidente.

Quiero saludar a mis colegas congresistas. Una interrupción, por favor, presidente, si me permite, para mi colega Curro.

Presidente, qué bueno que el señor Vizcarra esté interesado en asistir a un evento tan importante preocupado por la quema de la Amazonía; pero hay algo más en el documento que ellos firman.

Dice bien claro el documento que abarca 36 puntos, entre los que señala, que los mandatarios resaltaron el excelente estado en que encuentra la relación bilateral y la gran afinidad política, económica, entre ambos. Ambos de evidente orientación neoliberal y de apoyo al modelo extractivista depredador que tienen.

Ojalá puedan tocar este tema y zanjar de una vez y corregir, en el país y en la Amazonía en general, esta forma de cómo se depreda la Amazonía, cómo se quema la Amazonía.

Hace unos días, presidente, estuve por Pucallpa, he salido por Aguaytía, he visto la cantidad de camiones, no sé de dónde, pero salen con esos troncos de árboles depredados. Y cuando ves Pucallpa, alrededor de las carreteras principales, ya no hay bosques, pero de esta mafia que saca y depreda los bosques, presidente, sacando la lupuna, sacando el roble, sacando las maderas para venderlas en el mercado negro, nadie dice nada.

Presidente, ojalá que el presidente de la república también pueda incidir en su colega Iván Duque, quien es el auténtico representante de la uribismo en el país vecino de Colombia, que apuesten por la paz.

Hace poco las FARC han retornado a su lucha armada, ¿debido a qué? Principalmente a que el gobierno colombiano no está aportando a la paz, y a la vez ha criticado al gobierno de Colombia e inmediatamente, claro, como son de la misma posición aristocrática depredadora neoliberal, salió el presidente Vizcarra a decir lo mismo que el presidente.

Nosotros, presidente, los hombres de paz, tenemos que apostar por el diálogo en Colombia y en todos los países del mundo. Que la paz sea duradera y se tiene que conversar, de ser necesario, para que no sea un problema a nivel de Latinoamérica.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Rogelio Tucto.

Tiene la palabra el congresista Curro.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Si el presidente de la república va a salir del país para ver un caso emblemático en cuanto se refiere a un desastre que se viene originando en nuestra Amazonía, no solamente en el país o en los países en donde viene afectando este incendio forestal, tanto en Brasil como en Bolivia, sino nos afecta a toda la región latinoamericana de la Amazonía, a la que diferentes países pertenecemos. Va a ocasionar este desastre ecológico un clima, un desastre climático internacional.

Por esta situación como presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, mi solidaridad con las comunidades nativas, con las comunidades originarias que vienen siendo afectadas. Y también llamar la atención desde aquí al Ministerio del Ambiente, de Agricultura, a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales para reportar cuáles son las acciones que vienen implementando, si es que nos está afectando a nuestro país.

En todo caso, creo que debemos ser muy coherentes en nuestra participación. Si el presidente de la república sale del país a resolver estos problemas, que salga, y también nosotros, la población, debemos estar al tanto más que todo sobre esta situación tan gravísima que viene pasando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Muchas gracias, presidente.

Con el saludo cordial a todos mis colegas congresistas, a toda nuestra representación nacional que el día de hoy nos encontramos aquí en el hemiciclo.

Si bien es cierto las regiones que efectivamente estamos dentro de la amazonia, también mi región de Pasco se encuentra dentro de ella, exclusivamente en la provincia de Oxapampa, mis distritos de Puerto Bermúdez, ciudad Constitución y también Iscozacín, bueno, y toda la provincia de Oxapampa.

Lo que se ha visto y se necesita, Presidente, es de que haya un desarrollo económico sostenible en cada uno de estos pueblos, y no solamente en lo que los nombres he mencionado sino a nivel nacional, en toda la franja que se tiene dentro de la frontera peruana, como lo ha dicho un colega congresista, es muy vergonzoso de que muchas veces llegamos a nuestra frontera del país, estamos ubicados dentro de

nuestro territorio y nuestros hermanos no tienen ese alimento básico, no tienen electrificación, prácticamente están en estado de abandono; cruzamos el río e ingresamos a Brasil, otro país, las condiciones son diferentes, la gente vive humanamente.

¿Eso qué significa?, que nuestros hermanos de la Amazonía, quienes están en la frontera, están en el estado de abandono, no hay una política hasta ahora real, una política económica a favor de nuestra Amazonía y exclusivamente quienes están en la frontera, es un caso patético en Ucayali, la comunidad Purús que no tiene carretera, que no tiene conectividad, pueblos que no tienen luz, no tienen saneamiento básico, pero cuando cruzan para Brasil esos pueblos tienen todo, Presidente.

Entonces, yo creo que es muy importante que nuestro presidente de la República participe en estas reuniones binacionales con la finalidad de que se fortalezca nuestra Amazonía, es cierto, es cierto los incendios forestales, es cierto la tala ilegal, es cierto prácticamente la contaminación ambiental que se tiene en nuestra amazonía, pero, sin embargo, se tiene que hablar de un desarrollo económico sostenible para que nuestros hombres del campo también avizoren un futuro mejor, Presidente. La obstaculización que podamos ponerle frente a ellos a nada bueno los lleva, y es muy lamentable que muchos de vuestros hermanos viven en el conformismo, que no le falten los peces, que no le falte la yuca, y creo que esa mentalidad tiene que cambiar pero con una política nacional a favor de nuestra Amazonía.

Por ello, yo quiero consensuar con todos los colegas congresistas, que no podemos oponernos a este tipo de reuniones que se tiene a nivel de presidentes internacionales, binacionales, con la finalidad de hablar de nuestra Amazonía y de cualquier comunidad, ya sea de la sierra, de la puna, pero ahora esta vez...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente, mi saludo a los colegas.

Presidente, la política exterior lo dirige el presidente de la República, por lo tanto, creo que este Congreso debe autorizar tratándose mucho más de un tema tan importante como la Amazonía, y que el Perú es parte de este eje amazónico que tanto Brasil, Colombia y el Perú, estamos preocupados por supuesto de ver y evitar estos tipos que se han dado los incendios en la Amazonía y principalmente también velar por la vida de nuestros hermanos indígenas, están pasando situaciones difíciles, duras, y creo que es responsabilidad de este Congreso de dar las facilidades al presidente y que puedan realmente, tanto el presidente de Brasil, Colombia y Perú, llegar a acuerdos y consensos por el bien de nuestra Amazonía, tomando en cuenta que es realmente la fábrica de agua que produce para los países hermanos amazónicos...

Me pide una interrupción el congresista Galván.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la interrupción el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (C21).— Algo que también creo lo han dicho mis colegas congresistas, efectivamente, el calentamiento global que nos acarrea al planeta Tierra, y alguien mencionaba que efectivamente antes la guerra ha sido por el petróleo, y ahora la próxima será por el agua.

Soy autor de un proyecto de ley, Presidente, del 4125, ley que incentiva la captura de carbono forestal en la reserva de la biósfera, exclusivamente en lo que corresponde a mi provincia, Oxapampa, en las comunidades Ashaninka y Yanesha, de la provincia de Oxapampa y departamento de Pasco, quisiera también que se considere para que de esta manera podamos favorecer parte de nuestra Amazonía.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Galván.

Por favor, congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Pedir a los colegas congresistas y a usted, Presidente, por favor, de una vez pongamos al voto la autorización y ver los temas que nos compete en la agenda que se ha convocado a este Congreso.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más congresistas en el rol de oradores, procederemos a marcar asistencia para proceder a la autorización.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han registrado 92 señores congresistas su presencia.

Pasamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 83 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 6 de setiembre de 2019.*

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor 83 señores congresistas, tres en contra, cuatro abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Ushñahua Huasanga y la congresista Indira Huilca, cambia a verde.

85 votos a favor, tres en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional, el 6 de setiembre del 2019.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Aprobado.

Moción de saludo por el onomástico 90 del gran escritor Julio Ramón Ribeyro, escritor peruano nacido el 31 de agosto de 1929 en Miraflores, uno de los mejores narradores de cuentos de Latinoamérica, icono de la generación del cincuenta, ganador del premio *La Literatura Latinoamericana y del Caribe Juan Rulfo*.

Su mayor obra del Perú, donde destaca *Cuentos urbanos de la Lima de la clase media*, de la época, destacando el cuento *Los gallinazos sin plumas*.

Ribeyro fallece el 4 de diciembre de 1994.

Saludamos a su familia, que se encuentra en las galerías.

Relator, de lectura de la moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

"Moción de Saludo

De los congresistas Sheput Moore, Del Castillo Gálvez, García Belaunde, siguen firmas.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su saludo a la memoria de nuestro laureado y querido escritor, Julio Ramón Ribeyro Zúñiga, al haberse conmemorado el 31 de agosto el 90 aniversario de su natalicio, reconociendo su fructífero e imperecedero legado literario para las futuras generaciones de los peruanos".

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Relator, de lectura a la sumilla.

El RELATOR da lectura:

"Informes de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Informe final 20, en mayoría, que declara infundada la denuncia contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, en lo que respecta al tráfico de influencias en el Proyecto Especial Chincas.

Infundada en el extremo del supuesto enriquecimiento ilícito, al haber adquirido una camioneta al contado en el año 2017, y por el viaje al extranjero de su menor hijo.

Fundada en el extremo de haber faltado a la verdad a la Comisión, al negar que vivió en el inmueble ubicado en la avenida Del Pinar 520, departamento 401, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja.

Por lo tanto, con este accionar la referida congresista ha infringido lo dispuesto en el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria y los literales b), d) y j) del artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

En consecuencia, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno del Congreso de la República, lo siguiente:

1. Sancionar a la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 60 días de legislatura.
2. Remitir al Ministerio Público copia de todo lo actuado en los Expedientes 80/2016-2018CEP-CR y 97/2016-2018CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncien conforme a sus atribuciones y competencias.
3. Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia de todo lo actuado en los os Expedientes 80/2016-2018CEP-CR y 97/2016-2018CEP-CR, para que se pronuncien conforme a sus atribuciones y competencias.

Informe presentado el 23 de mayo del 2019".

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a iniciar la sustentación del Informe Final 20, aprobado en mayoría, de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la denuncia contra la congresista Ponce Villarreal de Vargas.

La Junta de Portavoces, en sesión del 21 de agosto de 2019, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la congresista Sánchez Alva, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por 20 minutos, para sustentar el informe.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo, por su intermedio, a todos los colegas.

Señor Presidente, la congresista Luciana León me pidió una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista León por favor.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— ...Presidente, porque si bien es cierto saludo que el día de hoy podamos debatir estos temas que estaban pendientes de la Comisión de Ética que ha venido conduciendo de manera muy destacada la congresista Janet Sánchez, quiero por favor también se pueda priorizar en la agenda del Pleno del Congreso, los dos temas que tenemos de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

Son dos casos de también la congresista Yesenia Ponce, de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria por proceso y de la misma manera del congresista Moisés Mamani, ambos han sido aprobados de manera muy rápida, objetiva y célere en dicha comisión, sin embargo, está pendiente superado ya el plazo de verse en este Pleno.

Por favor Presidente, si queremos zanjar con todo tipo de blindaje o en todo caso con casos de impunidad, es importante también que pongamos estos temas en debate.

Gracias congresista Janet Sánchez.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Le agradecemos mucho a la congresista León y estaremos poniendo a la brevedad los temas en agenda para poderlos procesar.

Por favor puede continuar congresista Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias Presidente.

Señor Presidente, vamos a presentar el Informe Final de las denuncias contenidas en los Expedientes 80 y 97-2016-2018/CEP-CR, para lo cual presidente le pido autorización para poder emitir el power point.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, proceda con la presentación.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Denuncias Presidente, acumuladas presentadas contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas.

La primera denuncia se origina en un reportaje emitido el día 17 de setiembre de 2017, en el programa periodístico *Cuarto Poder de América Televisión*, mediante el cual se propala un audio en donde la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas señaló que sus colegas Carlos Domínguez Herrera y María Melgarejo Páucar habrían presionado para colocar trabajadores y/o funcionarios en el Proyecto Especial Chincas, configurando un tráfico de influencias.

Dicho reportaje originó las denuncias presentadas de oficio por el congresista Eloy Narváez Soto y la denuncia de parte del ciudadano Aldo Rodríguez Uceda. Posteriormente el ciudadano Aldo Rodríguez Uceda, presentó la denuncia de parte por presunto enriquecimiento ilícito.

La comisión realizó la investigación respetando el debido proceso con la finalidad de verificar si en dichas denuncias la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, habría infringido el artículo 2.º del código, los principios establecidos en los literales a), b), c), d), e), f), g) y k) del artículo 4.º del reglamento de la comisión.

Los literales a) y f) del artículo 4.º del Código Parlamentario; los literales 3.1), 3.2), 3.3) y 3.4) del artículo 3.º del reglamento; los literales a), b) y c) del artículo 5.º del referido cuerpo legal; el artículo 3.º del código, los literales b) y c) del artículo 6.º del reglamento; el artículo 7.º del referido cuerpo legal; el artículo 6.º del Código de Ética Parlamentaria; los literales 8.1), 8.2) del artículo 8.º del reglamento; el artículo 7.º del código y el literal 15.1) del artículo 15.º del reglamento de la comisión.

La congresista denunciada Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, en sus descargos indicó que el comentario propalado por el programa dominical *Cuarto Poder de América Televisión*, se realizó en un entorno eminentemente privado llevado a cabo en su domicilio ubicado en la ciudad de Huaraz, donde recibió la visita del señor Enrique Vargas Barrenechea, exgobernador regional de Ancash acompañado de otras personas.

Prosiguiendo con sus descargos la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, manifestó que los comentarios realizados durante la referida reunión, sucedieron en el mes de octubre del año 2016, y fueron grabados sin su consentimiento, editados y difundidos en partes. Constituyendo con ello una grabación ilícita, perpetrada con premeditación, alevosía y ventaja, con el claro propósito de utilizarlo posteriormente contra su honor, imagen y prestigio.

Sostuvo la congresista denunciada que el día 18 de setiembre de 2017, en las instalaciones del Congreso de la República, procedió a ofrecer una conferencia de prensa, en la cual, reconoció públicamente que los comentarios contenidos en el audio propalado por el programa *Cuarto Poder* son inexactos y falsos, ante los

cuales pidió perdón y disculpas públicas a todos aquellos que se sintieron agraviados.

Colegas, la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas sostuvo respecto a la afirmación de que su persona habría adquirido en efectivo y al contado un automóvil marca Chevrolet, por la suma de sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve dólares americanos; que es inexacta y tendenciosa. Toda vez que en efecto adquirió el mencionado vehículo, pero no al contado y en efectivo como lo afirma maliciosamente el denunciante, sino mediante un crédito vehicular otorgado por el Banco de Crédito del Perú, donde figuró como aval su conyugue.

Colegas, en sus descargos, la parlamentaria denunciada manifestó que en relación al hecho que su persona habría alquilado un inmueble en el distrito de San Borja, en la ciudad de Lima a través de una empresa; precisó que ello era completamente falso, señalando como prueba fehaciente, que ella no vivió en el inmueble en mención, y que ella no formaba parte del contrato de arrendamiento presentado por el denunciante.

Además, manifestó que los correos electrónicos expuestos de manera pública por el denunciante como sustento de su condición de supuesta arrendataria, forman parte de su ámbito privado y confidencial y no acreditarían su condición de inquilina del predio.

Finalmente, en sus descargos la parlamentaria Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, sostuvo que su menor hijo viajó a los Estados Unidos de Norteamérica y que los gastos fueron solventados con los ahorros familiares de la sociedad conyugal, que cuenta con la suficiente solvencia económica, toda vez que su esposo es un profesional exitoso, ingeniero de minas, que labora más de 20 años en reconocidas empresas del ámbito minero.

En la audiencia realizada el día 8 de abril de 2019, el denunciante Aldo Rodríguez Uceda se reafirmó en sus denuncias contra la parlamentaria Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, sosteniendo que ella adquirió el vehículo al contado y que ha realizado tráfico de influencias en el Proyecto Especial Chinecas, que alquiló mediante la empresa constructora SAURON S.R.L. Un departamento en el distrito de San Borja, por un monto de dos mil trescientos dólares americanos, y sostuvo que él asistió varias veces a dicho inmueble.

Además, que el menor hijo de la congresista denunciada realizó un viaje a Estados Unidos a un evento deportivo. Finalmente, indicó que el testaferro de la parlamentaria es un tal Willy Medina.

En la misma audiencia la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, manifestó que la denuncia por enriquecimiento ilícito no tiene sustento, que ella adquirió el vehículo mediante crédito vehicular con el Banco de Crédito, que sus hijos son basquetbolistas y ambos viajaron al evento deportivo de Michael Jordan, que los gastos fueron pagados con los ahorros familiares, que su esposo trabaja más de 20 años en la minera Antamina.

Y que en cuanto al alquiler de una vivienda, sostuvo que no alquiló dicha vivienda y que de haberlo realizado no tendría por qué negarlo.

Ante la interrogante del congresista Hernando Cevallos si ella vivió en el inmueble ubicado en avenida Del Pinar 520, departamento 401, distrito de San Borja, la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas manifestó que nunca vivió en dicho inmueble. La congresista denunciante manifestó en el período junio 2017 a junio 2018, vivió en la casa de su hermana y luego en un hotel cercado a la residencia de su familiar.

En la misma audiencia, a la pregunta de la presidencia si la cuenta electrónica poncevillarrealyesenia@hotmail.com le pertenecía, manifestó que sí es de ella. Además, se le mostró correos electrónicos mediante los cuales mantenía comunicación con el administrador del condominio señor Héctor Orihuela. En dichas conversaciones, como se puede apreciar, el administrador le solicita que estacione bien su camioneta, a lo que la parlamentaria manifiesta que lo iba a realizar. Posteriormente, el administrador le remite el estado de cuenta de la cuota de mantenimiento, la congresista denunciada no reconoce dichas conversaciones aduciendo que nunca recibió dichos correos.

En la audiencia realizada el día 15 de abril del 2019, el testigo Antonio Matranca manifestó que alquiló el departamento 401 de la avenida Del Pinar 520, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja de propiedad de su hijo a la empresa Sauron SRL representada por Gerson Taco Bañez, sostuvo que no tenía conocimiento que la parlamentaria Yesenia Ponce viviera en el inmueble también, manifestó que al momento de la entrega del departamento estaba una señora de nombre Yesenia Ponce, quien recepcionó las cosas que existen en el inmueble y no le pareció raro, porque creyó que las mujeres sabían de esas cosas. Indicó que cuando tomó conocimiento de los hechos materia de la denuncia, dejaron sin efecto el contrato.

En la misma audiencia el testigo Gerson Taco Bañez representante de la empresa Sauron SRL, dedicada a la construcción indicó que alquiló el departamento 401 de la avenida Del Pinar 520, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, al señor Antonio Matranca para uso de sus oficinas administrativas y habitaciones para sus trabajadores. Manifestó desconocer que la congresista denunciada viviera en dicho inmueble debido a que él vive más en Huaraz y en Lima estaba su asistente de nombre Willy, quien le informó que le dio potestad a una tal Yesenia para que se le pueda entregar el inmueble.

En dicha audiencia, se presentaron los suboficiales PNP Josmar Quiñonez Gutiérrez y Rosidel Castro Salazar, quienes fueron resguardos asignados a la congresista denunciada durante el período 2016-2018, quienes manifestaron que en sus días de servicio recogían y dejaban a la parlamentaria en su domicilio ubicado en la avenida Del Pinar 520, distrito de San Borja.

Señor presidente, colegas, dentro del marco de investigación del presente caso se ha podido determinar que la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, no cometió tráfico de influencias en el Proyecto Especial Chinecas. Se ha determinado

que la conversación difundida en el programa periodístico Cuarto Poder el día 17 de febrero del 2017, se realizó dentro de un ámbito privado entre autoridades políticas de la Región Ancash. En dicha reunión, se dieron apreciaciones y opiniones respecto a la coyuntura política.

Además de ello, la Superintendencia de Bienes Nacionales manifestó a la comisión que no existe ninguna denuncia de tráfico de tierras en el Programa Especial Chincas. La investigación nos ha permitido verificar que la parlamentaria denunciada adquirió el vehículo marca Chevrolet modelo Suburban, año 2017, mediante crédito vehicular con el Banco de Crédito del Perú, a un plazo de 60 meses, y su cónyuge es el aval. Existe prenda mobiliaria a favor del BCP.

También se ha podido determinar que el viaje de los menores hijos de la parlamentaria fue cubierto con los ahorros familiares. Se ha podido verificar mediante documentos que obran en la comisión que el cónyuge de la parlamentaria, señor Daniel Vargas Quispe trabaja en la Compañía Minera Antamina desde enero del año 2000, desempeñándose como ingeniero.

Presidente, en la presente investigación se ha podido determinar que la congresista denunciada Yesenia Ponce Villarreal de Vargas mintió a la comisión al manifestar, tanto en sus descargos escritos, como en la audiencia, que nunca vivió en el inmueble ubicado en la avenida Del Pinar N.º 520, urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, indicando que vivió en casa de su hermana y luego en un hotel.

Se ha podido constatar de las declaraciones del denunciante mediante las cuales manifestó que visitó a la parlamentaria en más de una oportunidad en dicha dirección.

Además, de las declaraciones de los efectivos policiales Yosmar Quiñones Gutiérrez y Rosidel Castro Salazar, que fueron sus resguardos policiales asignados a su persona en el periodo 2016-2018, quienes manifestaron que al inicio del servicio recogían a la parlamentaria y dejaban al finalizar el mismo en su domicilio ubicado en la avenida Del Pinar N.º 520 San Borja.

Asimismo se ha comprobado que hubo comunicación vía correo electrónico entre el administrador del condominio Héctor Orihuela y la congresista denunciada, tal como se puede apreciar.

Finalmente, en la investigación el señor Antonio Matranca nos remitió copia del contrato notarial de arrendamiento que suscribió con el representante de la empresa Sauron S.R.L. y en dicho documento se puede apreciar en los anexos que la persona que recepcionó el inmueble es una señora llamada Yesenia Ponce.

Se puede observar su nombre y firma en todas las hojas de la relación de bienes existentes en el departamento 401 de la calle Del Pinar 520, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja.

Se ha podido determinar que la firma que aparece en dicho anexo del contrato es muy similar a la usada por la parlamentaria denunciada en los documentos oficiales que obran en la comisión, tal como se puede apreciar.

Por las razones expuestas, la comisión, por mayoría, ha concluido declarar infundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas en lo que respecta al tráfico de influencias en el Proyecto Especial Chinecas.

Declarar infundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas en el extremo del supuesto enriquecimiento ilícito al haber adquirido una camioneta al contado en el año 2017; y por el viaje al extranjero de su menor hijo.

Declarar fundada la denuncia de parte contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas en el extremo de que vivió en el inmueble arrendado por la empresa Sauron S.R.L. ubicado en la avenida Del Pinar 520 departamento 401, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, y que faltó a la verdad al negar a la comisión que vivió en dicho inmueble.

Por tanto, en este accionar la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas ha infringido lo dispuesto en el artículo 2.º del Código de Ética Parlamentaria y lo establecido en los literales b), d) y j) del artículo 4.º del Reglamento de la Comisión.

En consecuencia, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda a este Pleno sancionar a la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 60 días de legislatura.

Gracias, señor presidente.

Ahora pido, por favor, la respectiva votación que corresponde a este informe.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Janet Sánchez.

Tiene la palabra la congresista Ponce Villarreal de Vargas por el mismo tiempo que ha hecho uso, de 20 minutos, la congresista que la precedió para que sustente su defensa.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Buenos días, señores presidente y colegas congresistas.

Antes de la exposición de mi descargo, quiero solicitar que, por favor, me brinde el tiempo necesario para sustentar mi defensa y, asimismo, autorice la proyección de la diapositiva que ilustrará mi exposición.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Autorizado. Por favor, proceda.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Antes de ello, señor presidente, lo manifestado por la congresista Luciana León, quiero manifestar que fui yo la que presentó la carta de allanamiento, yo misma fui a su despacho a presentarle una carta notarial allanándome al levantamiento de mi inmunidad parlamentaria para que se acelere y así el Ministerio Público pueda comenzar inmediatamente con la investigación.

¿Por qué lo hice? Porque quiero que se esclarezca. ¿Por qué? Porque he sido injustamente sancionada. Yo misma, en la legislatura pasada, pedí al expresidente del Congreso, Daniel Salaverry, mandé un oficio, para que se ponga en debate y se pueda priorizar el levantamiento de inmunidad parlamentaria.

Entonces, quisiera aclarar ese punto y cada vez que se pueda mencionar sobre mi levantamiento de inmunidad parlamentaria pido a la presidenta de Levantamiento de Inmunidad que se pueda mencionar que he sido yo la que he dado el primer paso. ¿Por qué? Porque se tiene que llegar a la verdad y no tenemos que tener ningún privilegio ante las autoridades y ante la población. Para proseguir.

Quiero comenzar mi descargo precisando que estas dos denuncias son promovidas por la misma persona, Aldo Rodríguez Uceda, quien también realizó las anteriores denuncias, por las que fui injustamente sancionada el año pasado.

¿Quién es este señor? Por favor, las diapositivas. El denunciante se presenta ante los medios de comunicación como mi exasesor. Esto es completamente falso.

Quiero recalcar una vez más que el señor Aldo Rodríguez Uceda nunca ha sido trabajador de mi despacho congresal.

Aquí pueden ver que la jefa del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República desmintió que este señor fuera mi asesor señalando categóricamente que no laboró bajo ninguna modalidad de contrato en mi despacho. Este documento fue emitido en octubre de 2017, hace dos años; sin embargo, un sector de la prensa sigue repitiendo erróneamente que este señor era mi asesor. Nunca fue, nunca trabajó en mi despacho, no fue asesor externo ni asesor ad honorem.

Asimismo, este señor Aldo Rodríguez Uceda ya ha sido denunciado por mi persona por haber cometido los delitos de violación al secreto de las comunicaciones, falsedad ideológica y chantaje.

Sobre este último punto quiero resaltar que el denunciante, Aldo Rodríguez Uceda, a través de su abogada, intentó chantajearme en enero de 2018 antes de que presentara la denuncia por enriquecimiento ilícito. Este señor intentó llegar a un arreglo económico con mi persona para que deje de denunciarme ante la Comisión de Ética y el Ministerio Público. Eso lo mencioné en la Comisión de Ética y me extraña que no lo haya mencionado la presidenta de la comisión.

Como ustedes podrán ver en la diapositiva, la abogada del denunciante usa un lenguaje intimidatorio y avezado, siendo lo más indignante el mensaje enviado por esta abogada el 24 de enero de 2018, donde adjunta una foto del cargo de la

denuncia por enriquecimiento ilícito presentada en la Comisión de Ética el 23 de enero de 2018, es decir un día antes, con lo cual materializa su amenaza.

De esta manera, queda en evidencia la conducta delictiva y sistemática del denunciante, quien seguramente actúa en complicidad con terceras personas, que ya las autoridades del sistema de justicia se encargarán de identificar y sancionar. De lo cual quiero mencionar que el celular donde este señor y su abogada me mensajeaba se encuentra en el Ministerio Público.

Ahora pasaré a debatir los argumentos de la Comisión de Ética, con los cuales se me busca sancionar injustamente.

El informe de la Comisión de Ética acumula dos denuncias, una por un supuesto tráfico de influencias y otra por un supuesto enriquecimiento ilícito.

Sobre el supuesto tráfico de influencia, la comisión, después de casi dos años de investigaciones concluyó textualmente lo siguiente: declarar infundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas en lo que respecta al tráfico de influencias.

Al respecto, considero que no hay nada más que agregar a lo acordado por la Comisión de Ética, solo quiero enfatizar la actitud maliciosa del denunciante, quien solo buscó perjudicarme.

De este modo, queda demostrado que el denunciante Aldo Rodríguez Uceda presentó una denuncia sin sustento, sin pruebas contundentes, habiéndose declarado, por tanto, infundada.

Sobre el supuesto enriquecimiento ilícito, la comisión concluyó que "no se ha podido acreditar el supuesto enriquecimiento ilícito por parte de la congresista denunciada", esto está consignado en el numeral 8.8, página 32 del Informe 20.

Las imputaciones del denunciante fueron tres:

- 1) Que adquirí al contado una camioneta por la suma de 67 999 dólares americanos.
- 2) Que pagué 4000 dólares americanos por un viaje realizado por mi menor hijo a los Estados Unidos.
- 3) Que alquilé un departamento ubicado en el distrito de San Borja desde el 3 de junio de 2017 al 2018.

Respecto a la imputación 1), la comisión determinó que la camioneta fue adquirida mediante crédito vehicular, y la misma está gravada con una prenda vehicular a nombre del Banco de Crédito BCP hasta la cancelación del préstamo. Esto se encuentra consignado en el numeral 8.9, página 32 del Informe 20.

Respecto a la imputación 2), la comisión determinó que el viaje al extranjero de mi menor hijo fue costado con los ingresos familiares de la sociedad conyugal que

formamos mi esposo y yo. Esto se encuentra consignado en el numeral 8.10, 8.11, página 32 del Informe 20.

Presenté toda la documentación requerida. Por estas razones, el informe de la Comisión de Ética expresamente recomienda declarar infundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, en el extremo del supuesto enriquecimiento ilícito, al haber adquirido una camioneta al contado en el año 2017 y por el viaje al extranjero de mi menor hijo.

Señores congresistas, hasta aquí ha quedado demostrado que los argumentos del denunciante no tienen ninguna consistencia, y la comisión ha concluido que no se ha podido determinar el supuesto enriquecimiento ilícito, entonces cómo es posible que recomiende la sanción de 60 días de suspensión contra mi persona.

¿Por qué solicitan mi sanción?, siguiente diapositiva, la comisión en el párrafo 3 del informe final, página 35, señala textualmente lo siguiente:

Declarar fundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, en el extremo que vivió en el inmueble ubicado en la avenida Del Pinar 520, departamento 401, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, toda vez que faltó a la verdad al negar a la comisión que vivió en dicho inmueble, dice todavía hasta número de departamento, dice 401, y mencionaron que la seguridad me dejaba en esa dirección, me habrán dejado en ese número de departamento, quisiera ver yo en sus declaraciones si mencionan en ese departamento me dejaron.

Como hemos podido observar, el denunciante me imputó la supuesta comisión de los delitos de tráfico de influencia y enriquecimiento ilícito, esa fue la razón por la que se inició la investigación contra mi persona en la comisión.

También hemos podido apreciar que estos cargos han sido declarados infundados por la propia comisión, toda vez que la investigación ha determinado que mi persona no incurrió en los referidos ilícitos.

En consecuencia, lo que debería haber ocurrido es que estas dos denuncias sean archivadas, sin embargo, estamos viendo de qué manera arbitraria y extraña la comisión ha introducido una nueva imputación, ¿cuál es?, haber negado que he vivido en el departamento de San Borja.

¿Cómo puede ser posible esto, señores congresistas?, es decir, a uno lo acusan de unos cargos, estos se declaran infundados, sin embargo, te sancionan por otros cargos, nunca antes se ha visto una actuación tan direccionada e irregular de una Comisión de Ética, evidentemente estos nuevos hechos producen una desviación que modifica sustancialmente los términos de la imputación inicial, que además han sido objeto de debate. Debe tenerse en cuenta que el derecho al debido proceso previsto por el artículo 131, inciso 3 de la Constitución es aplicable no solo a nivel judicial sino también en sede administrativa, esto supone el cumplimiento de toda garantía, requisitos y normas de orden público que deben observarse en las instancias procesales de todos los procedimientos incluido los administrativos, a fin

de que las personas estén en condiciones de defender adecuadamente sus derechos ante cualquier acto que pueda afectarlos.

En el presente caso, se me expone a un estado de indefensión al haberse agregado un punto controvertido nuevo, referido a la falsedad de mi residencia, imputación que no ha sido propuesta en la lista de cargos y contra la cual además no puede realizar ninguna defensa.

Consecuentemente, la no existencia de mi identidad entre los cargos imputados, los extremos resueltos por el informe implica una clara y evidente afectación a mi derecho de defensa.

¿Por qué solicitan mi sanción?, para llegar a la conclusión de mi persona habría faltado a la verdad al negar que he vivido en el inmueble de San Borja, la comisión se basa en tres supuestos hechos:

Uno, mi firma en una relación de artículos y enseres existentes en el inmueble, la cual habría sido proporcionada por el propietario del departamento.

Dos, correos electrónicos presentados por el denunciante, donde supuestamente el administrador del inmueble de San Borja mantiene comunicación con mi persona.

Tres, declaración testimonial de dos exmiembros de mi seguridad.

Siguiente diapositiva.

Respecto al supuesto hecho primero, la sola mención de una persona en una relación de bienes existentes de un inmueble no acredita bajo ningún supuesto la condición de arrendatario.

Siguiente diapositiva.

El contrato de arrendamiento es el único documento que puede conferir esta condición, y como se puede apreciar, señores congresistas, en el documento proporcionado a la comisión por el propietario, no aparece mi nombre en ninguna de las cláusulas.

Pueden ver ahí el contrato, ahí se puede observar claramente que el arrendatario del referido inmueble es la empresa Sauron y el arrendador es el señor Antonio Matranga, propietario del inmueble.

Y para que no quede ninguna duda, a continuación escucharán los testimonios de las partes del contrato de arrendamiento, donde mencionan claramente que mi persona no tiene ninguna vinculación con el mencionado contrato.

Vídeo, por favor.

Por favor, podrían poner el audio.

Por favor, señora Presidenta, ¿podrían poner el audio?

—Asume la Presidencia la señora Karina Beteta Rubín.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista, está trabajando en eso el personal.

Gracias.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Por favor, chequeen eso.

—Inicio del vídeo inaudible.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Pueden repetir, por favor.

Del comienzo, por favor.

—Inicio del vídeo.

La señora .— ¿Usted alquiló el departamento 401 y los estacionamientos 3, 4 y [...?], además de [...?], ubicada en [...?], oficina [...?], distrito de San Borja, [...?], a la empresa Sauron?

El señor .— Sí.

La señora .— Para que diga: ¿tenía usted conocimiento que el departamento que alquiló [...?] 2017-2018?

El señor .— [...?]

—Finalización del vídeo.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Puede continuar, congresista.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Gracias, señora presidenta.

Estimados colegas, después de que ustedes han visto el contrato y los vídeos, creo que no queda ninguna duda de que el departamento de San Borja fue arrendado por mi, sino por una empresa.

El contrato, si aparece el nombre, la firma, la huella digital y es notarialmente a nombre de una empresa, cómo se me puede echar la culpa a mi que yo haya vivido en una dirección, en un departamento, cuando ese contrato está a nombre de otras personas.

¿Y las personas, tanto el dueño y el arrendatario, han venido a la Comisión y han mencionado que yo he vivido ahí? En ningún momento, señora presidenta.

Respecto al supuesto hecho número 2.

Los correos electrónicos han sido adulterados por el denunciante. Y este caso viene siendo investigado...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista, los 20 minutos ya han culminado. ¿Cuántos minutos considera para que pueda terminar con su sustento?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Cinco minutos, por favor, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Ministerio Público.

A raíz de la denuncia que le interpuso al señor Aldo Rodríguez Uceda, por el delito de violación al secreto de las comunicaciones.

Asimismo, no existe ninguna declaración de la persona que supuestamente me habría enviado correos electrónicos, con lo cual no se puede confirmar la veracidad de los mismos.

La Comisión llamó al supuesto administrador y ni siquiera vinieron. No pudieron constatar si el señor me envió esa documentación o ese escrito por mi correo. No lo constató la Comisión de Ética.

Solamente se han fijado en lo que dijo el denunciante, pero la persona que mandó el correo ni siquiera llegó.

Entonces, cómo se puede dar veracidad de algo así.

Respecto al supuesto hecho número 3.

Estas son declaraciones de dos personas que fueron separadas de mi despacho, por conductas antiéticas y actos irregulares, con los cuales sus manifestaciones seguramente responden a una represalia.

Asimismo, solicité a la División de Seguridad del Congreso el informe diario que reportaban estos dos efectivos durante el tiempo que estuvieron en mi despacho. En ninguno de ellos consignan que me hayan dejado recogido en el inmueble de San Borja.

Por lo tanto, solo es su palabra no corroborada con ningún elemento de prueba.

Finalmente, en los últimos días he podido tomar conocimiento de una imagen que pone en tela de juicio la imparcialidad del testigo Xiomara Quiñonez Gutierrez, lo cual hace cuestionables sus declaraciones en la Comisión de Ética, las mismas que están sirviendo como sustento para recomendar mi sanción.

Aquí pueden ustedes apreciar que el testigo protagonista de la Comisión de Ética, aparece en la foto principal de perfil de la red social Facebook del denunciante Aldo Rodríguez Uceda, donde están departiendo en una actividad social, demostrando amistad, cercanía y familiaridad, con lo cual se confirma que el denunciante no ha actuado solo todo este tiempo valiéndose de sus extrabajadores de mi despacho congresal con quienes habría actuado en complicidad, es decir el

testigo es amigo del denunciante esto no hace más que desvirtuar la validez de las declaraciones del testigo, lo cual nos lleva a una interrogante.

¿Por qué?, la Comisión de Ética no le preguntó si tenía algún vínculo con el denunciante, ¿por qué? no hizo eso la Comisión de Ética, solamente le preguntó si me dejaba en el domicilio, pero le preguntó si tenía alguna familiaridad, si se reunía, tenía mucha amistad con el denunciante, pueden apreciar ahí la foto hay complicidad para tratar de desprestigiarme hasta tal punto de que la comisión me quiera sancionar.

Creo yo que sobre este punto ya más nada se puede decir, una imagen vale más que mil palabras, saquen señores congresistas sus propias conclusiones y pregúntense si la Comisión de Ética ha actuado de manera objetiva, justa, imparcial y si las recomendaciones del Informe se sustenta en declaraciones de personas imparciales.

Por los argumentos expuestos señora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.º del Reglamento del Congreso, planteo una cuestión previa en el sentido de qué, suspenda el debate del presente Informe con la finalidad de que retorne a la comisión para un mejor estudio del caso, tomando en cuenta los argumentos que acabo de esgrimir y se respete el debido proceso.

Solicito a usted señor Presidente que esta cuestión previa, sea sometida a votación.

—Reasume la Presidencia el señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Agradecemos la presentación de la congresista Yesenia Ponce y de acuerdo a la solicitud de la congresista se someterá a voto la cuestión previa.

Por favor, tiene la palabra la congresista Janet Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias Presidente.

Presidente, no puede dejar de responder definitivamente porque uno tiene que defender la posición y la investigación de acuerdo al procedimiento de la Comisión de Ética Parlamentaria que siempre ha respetado el debido proceso, que siempre los congresistas imputados han hecho de uso de su defensa.

En ese sentido, lo primero que tengo que decir es que la denuncia sí hace mención de que la congresista ha vivido en esta dirección de avenida El Pinar 520 San Borja, no es que la congresista desconozca sobre esta denuncia porque está en los fundamentos de esta denuncia.

Segundo Presidente, existe un acta de relación de bienes existentes en buen estado en el departamento 401, de la calle el Pinar 520, distrito Chacarilla San Borja, aquí está la recepción y acá está la firma de la congresista Ponce.

Otras de las cosas que yo creo que hay que asumir con responsabilidad, cada uno es responsable de sus acciones, cada uno es responsable de sus actos, lo he dicho desde el día uno que asumí la presidencia de la Comisión de Ética.

Entonces ante ello Presidente, yo considero de que uno podría hacer un mea culpa al respecto, pero no imputar y no señalar de que no se ha respetado el debido proceso en la comisión. Aquí no existe ningún direccionamiento como se haya querido ver porque aquí siempre, siempre se ha respetado el proceso y se han respetado todas las cláusulas, los procedimientos y los trámites que corresponden a una investigación en la comisión y no puede permitir esto.

Y sí es importante Presidente, también mencionar que la congresista ha dicho: "Ha durado dos años", quien habla tiene un año en la comisión y mencionarle a la congresista por su intermedio, de que ella ha sido sancionada también por otra cosa, presidente.

Entonces, yo creo, presidente de que tenemos que ser responsables en lo que declaramos cuando nos expresamos.

En ese sentido, presidente, yo sí pido también, aclarando, presidente, porque también es importante. Este departamento ha sido alquilado por una empresa constructora, una empresa constructora Sauron S.R.L. Presidente, porqué habría que negar que uno puede vivir ahí o no, o sea, eso es lo que yo creo que ha tenido que basarse en sus argumentos de defensa de la congresista.

Entonces, habría que investigar, presidente, si esta empresa constructora, y a ir más a fondo, si esta empresa constructora ha ejecutado obras en las diferentes regiones y porque no decirlo en la región de la congresista, ahí está el detalle, presidente, no podemos mentir.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, terminó; gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VÍLCHEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Presidente, después de escuchar la exposición de la congresista Ponce, ha quedado clarísimo que acá efectivamente, hay un delincuente que esta extorsionando permanentemente y los hechos lo ha demostrado, presidente, y las denuncias que se han hecho tanto por tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito. La misma comisión declararon infundadas, repito, declararon infundadas.

Entonces, ¿contra que se quiere sancionar a la congresista Ponce? No hay un hecho y luego como no hay nada, tratan de buscar bajo las piedras y decir a ver si la congresista Ponce vive ahí o no vive ahí. Y lo ha demostrado con contrato, que la congresista nunca alquiló esa vivienda, está a nombre de terceros, donde la congresista no tiene ninguna firma y está demostrado con un documento notarial.

Entonces, ¿qué estamos buscando acá?, presidente, la Comisión de Ética tiene que ser responsable al momento de hacer una investigación y estamos viendo que acá no está haciendo el trabajo como corresponde porque si fueron archivadas, si no hay contrato alguno, ¿cuál es el vínculo entre la congresista y la empresa constructora, la que alquila el edificio? No veo absolutamente nada, presidente.

Entonces, creo que los colegas congresistas, responsables también en ese sentido, creo que es revisar y lo está diciendo la propia congresista encargada de la Comisión de Ética, que aun todavía está este tema en cuestionamiento, si va a continuar o no, y hemos presentado un documento, presidente, cinco bancadas solicitando la recomposición de la Comisión de Ética.

Pero, la congresista está reconociendo que hay que seguir investigando dice, lo acaba de decir que le generan dudas y hay que seguir investigando. Entonces, por lo tanto, está reconociendo que el trabajo aun no es eficiente y que se tiene que seguir profundizando y creo que es importante que regrese a comisión para una mayor investigación y es más, aun todavía, presidente, que ya está en este caso en la Fiscalía.

Entonces, creo que, presidente, en ese sentido, pido responsabilidad, ser objetivos a los colegas congresistas y no actuar acá con represalias políticas, creo que es meritorio este Congreso lavarse la cara después de tantos cuestionamientos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Le agradezco mucho.

Por alusión, tiene la palabra la congresista Janet Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, presidente.

Presidente, me extraña muchísimo la posición del congresista Flores. Sin embargo, uno va conociendo a la gente poco a poco.

Presidente, efectivamente, lo mencioné hace un instante, el acta, la que mencionaba de la relación de bienes existentes en buen estado, hecha por la congresista Ponce, también es un acta notarial, presidente, por si acaso para los colegas que tengan conocimiento, ya que tiene mucho valor el tema de que sea notariado.

Entonces, ante eso, presidente, qué es lo importante aquí, es saber si la congresista vivió o no vivió en ese departamento que le pertenece a esta empresa constructora Sauron S.R.L. Ese es el punto, presidente, y eso la congresista lo negó en la comisión, ese es el punto. Nosotros no vemos delitos, eso lo ve el Ministerio Público, seguramente lo verá la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en fin, nosotros vemos faltas éticas. Que haya faltado a los principios de ética parlamentaria como tal, presidente, eso es lo que ve nuestra comisión. Así que eso es lo que se tiene que aclarar, si vivió o no vivió en ese departamento que le pertenece a esta constructora Sauron.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista.

Por favor, evitemos señalar a otros congresistas para evitar el debate, a través de la presidencia.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Para aclarar. La señora presidenta de la Comisión de Ética menciona de una relación de bienes existente, ahí está en el file, ¿dónde dice notarial? Dónde dice que este documento es notarial lo que ella menciona y está negando aquí públicamente está negando mencionando que es un documento notarial y que tiene mi firma, quiere confundir a los congresistas aquí presentes.

Menciona de una empresa Sauron, ahora yo soy la culpable y lo acaba de reconocer que hay que investigar a esa empresa, quizás ha hecho obras, quizás ha hecho obras en mi región, que lo investigue, señor presidente, que regrese a la comisión y que se pueda profundizar, que se pueda investigar como debe ser, pero no es justo que se me quiera sancionar ¿por qué? ¿Dónde está la evidencia? Pregunto yo, señora presidenta de ética, ¿dónde está la evidencia? ¿Hay fotografías? ¿Hay fotos dentro de ese domicilio? Hay quién más, hay personas u otras personas que...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, por favor.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Puedan [...?] señor presidente, muchas gracias, que yo he vivido en ese domicilio, solamente supuestamente porque dice una persona y porque dice un seguridad que ha mencionado la fotografía que tiene en familiaridad y tienen amistad, no pueden ver que aquí me quieren dañar y la presidenta de la Comisión de Ética defiende con garras y uñas, cree más a una supuesta dos personas de lo que yo estoy mencionando con pruebas, con pruebas, señor presidente, señores congresistas, con pruebas estoy señalando, ¿qué es lo que quieren? ¿Qué es lo que pretenden?

Que ahora me quieren usar...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor congresista, evitemos el debate. Treinta segundos.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Señor presidente, yo no quiero ser una congresista resentida, no quiero llenar odio en mi corazón, quiero justicia. Confío en usted, confío en muchos de mis colegas acá presentes y quiero que se haga justicia, justicia, señor presidente y que pueda regresar a comisión para mayor investigación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Tiene la palabra la congresista Indira Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, presidente.

Presidente, sinceramente creemos que es importante que los hechos vinculados a cualquier cuestionamiento hacia un congresista sean esclarecidos, por eso creemos que era muy importante escuchar este caso por parte de la presentación que se ha hecho de la Comisión de Ética, sin embargo, presidente, hay varias cosas que no terminan de quedar claras y que nos preocupa que estén siendo parte de una discusión inacabada.

En primer lugar, creo que es bueno recordarle a la ciudadanía que este caso particular se inició a propósito de una denuncia periodística, una denuncia sobre declaraciones de la congresista en mención en la que se alude una serie de irregularidades en el comportamiento de congresistas, incluso de su bancada, hecho que, sin duda, merecen ser investigados o merecían ser parte de un proceso de investigación, pero qué ha pasado en el transcurso de esta investigación de este caso.

Al final nos dicen que la imputación que se le hacía a la congresista en mención por posible tráfico de influencias o de enriquecimiento, actividades, incluso, que vulneren el Código de Ética Parlamentaria fueron declaradas improcedentes, es decir, el tema de fondo de la denuncia ha sido declarada improcedente por falta de pruebas, por falta de elementos, pero la posición de la Comisión de Ética que nos traen acá es que eso es improcedente.

¿Y por qué, entonces, sí se estaría sancionando a la congresista? Porque en su declaración en la comisión dijo que no vivía donde vivía. Yo me pregunto, presidente, ¿eso es realmente el tema de fondo que deberíamos debatir acá? ¿No debería dilucidarse más bien las cuestiones de fondo que sí preocupan sobre un posible uso irregular del cargo en el caso de la congresista, y de otros congresistas mencionados en el informe de Ética? Ojo, porque el reportaje que da inicio a esta investigación habla de varios congresistas de la región de la señora Ponce, congresistas de la región Ancash.

Yo me pregunto, ¿qué estamos acá debatiendo entonces, el tema de fondo, el tema que fue materia de esta denuncia periodística, del uso del cargo sobre posibles influencias en este proyecto Chincas o estamos debatiendo un asunto menor, tangencial y hasta uno podría suponer que un tema que ya parece parte de un ajuste de cuentas sobre si la señora Ponce dijo o no que vivía en un departamento alquilado por una empresa?

¿Ese es el tema de fondo a debatir en una instancia como esta?, ¿ese es el tema que realmente debería ser objeto de una sanción?

Sinceramente, presidente, nos preocupa mucho la manera en la que se está actuando por parte de la Comisión de Ética.

Nosotros creemos que tiene que investigarse a todos los congresistas sobre hechos graves en los que su labor parlamentaria esté implicada en situaciones la verdad cuestionables, usar el poder que tenemos para influenciar en proyectos especiales, en actividades en la región, en fin, como lo escuchamos de la señora Ponce.

Realmente ese audio que se publicó fue indignante por varias cosas, hacía mención cómo supuestamente desde su bancada se influenciaba en proyectos estratégicos, se bloqueaba la aprobación de proyectos de ley, realmente eso es cuestionable.

Pero hoy lo que nos traen acá no es eso, no es eso lo que se ha investigado y dilucidado. Hoy lo que nos traen acá es que si la señora mintió o no mintió. Qué barbaridad, eso es lo que realmente el Parlamento debe dedicarse a...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, por favor.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ¿Eso es lo que realmente debemos dedicarle el tiempo para esclarecer? Sinceramente nos parece insatisfactorio este informe, plantearíamos en todo caso que este informe vuelva a comisión.

Hay muchas cosas por las que la señora Ponce debe responder, y sinceramente ella debería tener una actitud mucho más autocrítica de su rol en este Parlamento. Ya ha sido sancionada previamente por un tema que fue muy grave en el cual inicialmente su anterior bancada decidió protegerla y relativizar esos hechos.

Pero hoy nos traen algo que no amerita realmente mayor discusión, he escuchado a la presidenta de la Comisión de Ética decir que acá el tema...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Escuchar a la presidenta de la Comisión de Ética decir que el tema de fondo es si la señora vivía o no vivía en su casa, y tal vez ese alquiler que le hizo esta empresa podría demostrar posibles usos irregulares de su cargo. ¿Tal vez, perdón, cuál tal vez?, eso debería ser parte de la investigación.

Si es que realmente hay alguna acción ilícita en ese alquiler que implica un tráfico de influencias, un favorecimiento, pero no deberían traernos al Pleno algo inacabado.

Entonces planteamos la cuestión previa de que esto vuelva a comisión y que realmente se traigan acá elementos que prueben de manera factible algún tipo de responsabilidad ética.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Huilca.

Congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, un poco sorprendido con lo que ocurre ahora. Yo quiero partir de lo que dice la propia la presidenta de la comisión, que esto se podría seguir investigando.

¿Cómo es eso que se podría seguir investigando, o sea sancionamos y después seguimos investigando? No, no es posible, a mí no me parece bien eso, porque si

no se convierte en una arbitrariedad, se convierte en una situación de que cualquier ajuste de cuentas, porque el otro partido tiene una mayoría y quiere ajustar.

La señora no es ni cercana a mi propuesta política, pero cuando se quiere sancionar de esta manera porque hay un antecedente, me parece mal. Y mucho más cuando se le acusa de tráfico de influencias, de enriquecimiento ilícito, y al final dicen tal vez, pero el problema de fondo, han dicho que está archivado el problema de fondo. ¿Entonces por qué se tendría que sancionar?

Me parece que esto debe regresar a la comisión para ser analizado más profundamente, y si quieren acusar por otro aspecto, que la acusen. Pero que ese sea el problema de fondo, no precisamente se acusa por una cosa, se denuncia por un aspecto y se termina acusando por otra. Así cualquiera puede terminar acusado por cualquier otra cosa.

A mí lo que me parece es que no puede haber en esta situación este tipo de arbitrariedades cuando en realidad ya hemos visto, ese fue el caso de la congresista Foronda, y que espero que en los tribunales de justicia se le haga justicia, y que le tengamos que pedir disculpas a la congresista Foronda, porque solamente por cuestiones de carácter político y de venganza política, aquellos que nos "terruquean" todos los días, todos los días: "terruco, terruco, terruco", y la que terruquea, al final a quien terruquean terminan dándole un homenaje, una condecoración, cuando esa es gente es digna; sin embargo, ahora pasa ese tipo de cosas.

Entonces, lo que tenemos que hacer es precisamente que este espacio, este tribunal de ética, no se convierta más bien en un tribunal de venganzas políticas, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Rozas.

Por alusión, congresista Janet Sánchez.

Por favor, tratemos de no seguir haciendo alusiones, para poder seguir.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, presidente.

Presidente, solo voy a precisar dos puntos importantes.

Se ha dicho que se denuncia por una cosa y se acusa por otra. Falso, presidente. En los fundamentos de hecho de esta denuncia, en el punto dos, indica esto: "También es importante mencionar que la congresista Ponce está alquilando el departamento 401, cuarto piso, azotea, ubicado en El Pinar 520, de la urbanización Chacarilla del Estanque, sexta cuadra, distrito de San Borja, inscrita en la Partida Electrónica 12328686 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, más los estacionamientos 3, 4 y 17, y el depósito 1". En fin.

Presidente, con esto quiero demostrar que no se está recomendando sanción a la congresista por otro tema, otro concepto, que esto implica la denuncia. Esto está aquí en la denuncia.

Por otro lado, presidente, permítame leer las disposiciones generales del Código de Ética Parlamentaria, en su artículo 2.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, un minuto.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, presidente.

Artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria: "El congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político al que pertenece".

El tráfico de influencia y el enriquecimiento ilícito, presidente, eso lo investiga la Fiscalía, porque esos son delitos. La Comisión de Ética, como bien lo dice, y como lo dice el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria, sí, busca la veracidad, la honradez y la transparencia, el actuar y la moral de un congresista.

Así que aquí no se venga uno a admirar de que por mentir, sí, presidente, precisamente para eso está hecho el Código de Ética Parlamentaria, para sancionar aquellas faltas de aquellos congresistas que incurran en ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Sánchez.

Tiene la palabra la señora María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Tucto, si usted lo autoriza.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, congresista Tucto, tiene la palabra.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Señor presidente, he escuchado atentamente lo que dice nuestra presidenta de la Comisión de Ética.

Si es verdad como dice el Reglamento y es verdad lo que ha dicho la presidenta de la Comisión de Ética, entonces por qué se ha sancionado a la congresista Foronda, si en ninguna de las partes de ese párrafo que ha leído ha incumplido la congresista María Elena Foronda, no ha hecho ninguna falta ética. ¿Por qué se ha sancionado?

Eso demuestra, presidente, que la Comisión de Ética no está actuando correctamente en este Parlamento. Hay un sesgo político, se actúa por enconos y odios, y la Comisión de Ética, principalmente la presidenta, tiene que ser una persona que está libre de sesgos y pasiones, es la persona más centrada, más ecuánime, en la discusión. Ella no tiene que tener una posición ni a favor ni en contra, sino una postura objetiva, sensata, para poder cuestionar o procesar a los parlamentarios.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, congresista María Elena Foronda, tiene la palabra.

La señora FORONDA FARRO (FA).— El otro minuto de interrupción me lo está pidiendo la congresista... ¿Usted no? Ah, ya, perdón, me he equivocado entonces.

Presidente, voy a ser muy concreta.

Es evidente que al interior de la Comisión de Ética, y sobre todo desde la visión de quien la preside, falta mayor objetividad en el análisis cuando el propio Poder Judicial ha corregido a este Congreso en tres oportunidades frente a decisiones que la Comisión de Ética ha tomado. En tres oportunidades admitiendo medidas cautelares, admitiendo acciones de amparo que han procedido de parte del Poder Judicial, sin que esto signifique interferencia en otro poder del Estado, sino como cualquier otro ciudadano que accede a ese sistema del Poder Judicial cuando siente que sus derechos elementales han sido violentados.

Yo por eso estoy muy tranquila, porque sé que el Poder Judicial me está dando la razón frente a la intolerancia, frente a la venganza política por pensar de manera diferente y, además, esto va a ser demostrado en esos fueros, les guste o no. Eso por un lado.

Por otro lado, presidente, considero que desde la Presidencia de la Comisión de Ética y de las comisiones, hasta donde yo tenía información, hay un plazo que se determina, pero, además, la representación es por cargo por los grupos políticos a los que representa, caso que no sucede ya con la actual presidenta de la Comisión de Ética.

Por lo tanto, presidente, han demostrado negligencia en la toma de decisiones y debería no tomar una decisión el Congreso, sino personalmente una decisión de no estar en un cargo que no corresponde asumir, porque no ha demostrado eficiencia en las decisiones y objetividad.

Finalmente, presidente, queremos una comisión de Ética que sea absolutamente imparcial, que los juicios políticos, la intolerancia, la venganza, la discrepancia frente a determinados temas o de la defensa de los derechos ambientales, de los derechos civiles, de los derechos políticos, de la defensa de las poblaciones vulnerables se convierte, por lo tanto, en elementos incómodos para quienes insultan, califican, diatriban, pero no tienen ningún argumento legal ni jurídico en la toma de decisiones. Gravísimo una comisión que pierda sobre todo desde su presidencia, objetividad e imparcialidad. ¿Esto significaría blindar a corruptos? No, nosotros no tenemos esa práctica, ni aquí ni afuera.

Por lo tanto, presidente, sí merece una profunda reflexión de todos los parlamentarios ante el país el que esta comisión sea totalmente cambiar a su presidencia y también no continuar con ese estilo, nos hace daño...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, por favor.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Nos hace absolutamente daño y nos quita objetividad en la toma de decisiones.

Si hay que sancionar a quienes resulten responsables, hay que hacerlo, pero con documentos, con pruebas, en respeto, les guste o no, a la propia Constitución que dicen defender.

Por lo tanto, presidente, considero que es necesario tener un mayor análisis de los casos que se están presentando aquí, para poder tomar decisiones correctas, y no que se siga utilizando como si...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias, congresista María Elena Foronda.

Sergio Dávila, congresista, por favor, tiene la palabra.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, presidente.

Hemos escuchado la posición de muchos congresistas en este momento respecto a la situación que está viviendo la congresista Yesenia Ponce. Realmente, la congresista Yesenia Ponce ya ha sido juzgada políticamente, presidente. ¿Qué es lo que queremos hacer con ella en este momento? ¿Seguir juzgándola? ¿Seguir apretándola? ¿Seguir machacándola, presidente? ¿Eso es lo que hace el Congreso de la República? ¿Para eso hemos venido aquí?

Está demostrando con pruebas la congresista Yesenia Ponce que nunca alquiló ese departamento, que es otra persona, y ha venido la persona justamente a la Comisión de Ética a demostrar.

Por lo tanto, yo creo que estamos realmente perdiendo el tiempo tratando de juzgar a una persona que realmente no ha cometido ese error, y que ha sido error, y que ha sido juzgada políticamente, vuelvo a repetir, y que ha sido sancionada por 120 días.

Entonces, utilicemos el tiempo de la comisión, utilicemos el tiempo del Congreso para cosas constructivas, presidente.

Realmente yo pediría que eso se archive, en todo caso que regrese a comisión para que sea una revisión exhaustiva del tema y que se demuestre y que no juzguemos a personas que realmente no han cometido esos errores.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Sergio Dávila.

Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, durante años, desde que se formó esta comisión, que fue por presión de un sector que todos llamamos la caviarada, no es que se terruqueen, se caviarada, porque lo son caviarados, para ser terrucos tendrían que ser consecuentes con su pensamiento, porque el pensamiento auténtico marxista-leninista indica que hay que hacer la lucha armada para instaurar la dictadura del proletariado reemplazando la dictadura de la burguesía, eso es lo consecuente, eso es marxismo-leninismo puro. Los que son marxistas-leninistas y no pasan a la lucha armada es porque no se atreven, porque deberían hacerlo, entonces no hay que terruquear.

Pero, lo que hay que sí determinar, Presidente, es que durante años los caviarados empezaron a decir, otorongo no come a otorongo, y entonces la Comisión de Ética no debe estar en manos del Parlamento, sino que debe ser un órgano ajeno al Parlamento, perfecto, un órgano ajeno al Parlamento que supuestamente va a evitar que otorongo no coma otorongo, pero resulta que cuando este Congreso sanciona, o sea, no es que otorongo no come otorongo, no es que hay aquí una complicidad que cada vez que haya una irregularidad nosotros la tapamos porque todos somos aquí cómplices, no, no. Cuando este Congreso sanciona es el Poder Judicial el que los regresa, los que dicen que tiene que ser un órgano ajeno, ahí está pues el órgano ajeno, el Poder Judicial, ¿y qué hace el Poder Judicial?, los regresa a todos, al revés, primer tema.

El tema, Presidente, es que todo es según el color del cristal con que se mira, cuando esta denuncia comenzó la congresista Yesenia Ponce estaba en el fujimorismo, pero como ya no está en el fujimorismo, todos los que están acá ahora la están defendiendo.

Entonces, seamos claros, Presidente, aquí nadie ha leído los documentos, lo que les interesa es ver si ese voto sirve o no sirve para más adelante, nada más, es todo lo que les interesa, yo le recomendé al congresista Mamani, en broma, que nos encontramos una vez le dije, la mejor manera de poder defenderte es que te vuelvas caviar. Si el congresista Mamani se pasa a la caviarada, todos lo van a defender, ¿por qué?, porque lo que les interesa es eso, o sea, lo que ha ocurrido, yo soy miembro de la Comisión de Ética ya como 10 años, lo que va a ocurrir, lo que ha ocurrido ahora es que como nunca se ha politizado la Comisión de Ética, cada uno llega ahí a defender a capa y espada así sea evidente la falta que se ha cometido, a defender al que está en su bancada, "Patria o Muerte", como dicen ellos.

Presidente, de verdad, que ya la Comisión de Ética...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto adicional.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ... estás viendo, claro, minada por este tipo de concepciones.

El Congreso no puede permitir que un Juez de Primera Instancia, que sabe Dios qué jueces serán, porque que casualidad que todos los jueces que emiten estos pronunciamientos son del distrito del congresista, estoy seguro que no lo conocen, vamos a ser ahí generosos en las interpretaciones, no los conoce, pero por qué una

votación del Pleno de un tema interno y autónomo del Congreso, como señala la Constitución, puede ser objetado por el Poder Judicial, no tiene atribuciones un juez para poder determinar que la votación de un parlamentario no vale, no lo puede hacer. Si hay vulneraciones específicas al debido proceso, podría ocurrir, pero no pueden pronunciarse en el fondo del asunto y sin embargo lo hacen, porque le da la gana y entonces vamos a tener que llevar las cosas a que cada vez que tengamos este tipo de discusiones se van al Poder Judicial, entonces para qué la tenemos.

Y, por último, para terminar, en el caso de la congresista Yesenia Ponce, efectivamente, hubieron cargos que se le plantearon y que fueron desvirtuados, el tema es que esa empresa que alquila ese inmueble es una empresa radicada en Ancash, en Huaraz, será una coincidencia, digamos que sí, es una coincidencia, pero cuando aparece un documento en el que la congresista Yesenia Ponce firma los muebles que están ahí, como recepción, entonces hace suponer que la empresa jurídica es la que hace, funge de ser la inquilina, pero que lo ha cedido a la persona natural de la congresista Yesenia Ponce. Ella dice que el documento es falso, que no dice que es notarial y que su firma a lo mejor ha sido adulterada, porque es una fotocopia. Eso se le puede convenir, en el sentido de decir: "ah, muy bien, si eso es lo que está diciendo la congresista Yesenia Ponce, entonces que regrese a la comisión para que se haga una pericia y la pericia lo determinará, pues, presidente,...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ...y ahí se verá si realmente los hechos están sustentados en documentos o no. Podría ser esa, digamos, la salida del tema, Presidente, pero lo que no se puede aceptar, pienso yo, es que simplemente por consigna política aquí ya sea que de una vez barramos con este tema y no se analicen, no se estudien, no se lean los documentos, como lo están demostrando la mayoría de los congresistas que son sobones del gobierno.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias.

Un momentito.

Congresista Narváez...

Tiene la palabra la congresista Yesenia Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— Presidente, para responder al congresista Mulder. El congresista Mulder miente, miente. ¿Por qué? Yo dejé la Bancada Fuerza Popular en el mes de enero, en el mes de enero de este año, y la Comisión de Ética me sanciona, recomienda sancionarme el 20 de mayo, cuando ya no estaba en la Bancada Fuerza Popular.

No es que ahora me defiende el del frente. Entonces el congresista Mulder creo que tiene siempre esa costumbre de querer hablar y no está claro, trata de mentir. ¿Para qué? Para que se evidencie o diga que sí es cierto, y eso es totalmente falso.

Ahora menciona de que este documento, del cual es una firma, este documento es el contrato, es el contrato notarial. Ahora dice: "supuestamente la empresa, da la casualidad de que la empresa es de Ancash, da la casualidad, coincidencia", dice. Bueno, si él tenía esa forma de pensar por qué no investigó que era titular de la Comisión de Ética, por qué no investigó ahí; por qué no pidió a la presidenta de la Comisión de Ética que se profundice más, por qué no lo hizo...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Treinta segundos más, por favor.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (PPK).— ...Entonces de qué estamos hablando.

Aquí en el Pleno dice: "coincidencia", pero es titular de la Comisión de Ética y ahí hubiera pedido profundizar más. Y yo le digo, congresista Mulder, todas mis lágrimas, mis hijos que están detrás de mí, mis hijos, espero que usted y teniendo tantos años en el Parlamento sabe que esto es injusto. Ojalá que de aquí en adelante pueda dormir tranquilo...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Narváez, por favor.

Por alusión, tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— A ver, en primer lugar, la congresista Ponce ha estado todo este tiempo tanto yendo y viniendo de distintas bancadas qué es fácil confundirse haber si estaba en un lado o en otro ¿no? Pero felizmente están los documentos y acá está la denuncia, 23 de enero del año 2018. ¿Dónde estaba la congresista en ese momento? Estaba al frente ¿no? Claro, después pasó para otra, regresó para la siguiente.

Sí, efectivamente, yo tengo muchos años en el Parlamento, voy a cumplir 18 años en el Parlamento, siempre en mi misma bancada, en cambio hay otros que tienen tres años en el Parlamento y ya están como en seis bancadas. Entonces, eso también es lo que le trae al Congreso la imagen que tiene ¿no es cierto? ¿Cuánto han contribuido para que la imagen del Congreso esté a punto de que el Congreso sea disuelto por ese tipo de actitudes?

Pero también hay que tener entendimiento, Presidente. Yo a la congresista Yesenia Ponce, ya me atacó, me habla de mis hijos, la he defendido, no se ha dado cuenta, por no prestar atención, la he defendido, porque he dicho que hay una duda en su firma y que el tema podría regresar a comisión para que se haga una pericia. Pero no, ya me atacó.

No importa, sostengo los hechos, en el sentido de que si ella...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, por favor.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ...si ella considera que su firma ha sido adulterada en el documento que hemos tenido a la vista los miembros de la comisión, entonces que se presente una pericia, pues, punto, y esa pericia determinará si la firma es falsificada o no, y ahí podremos nosotros tener una determinación mucho más sólida y mucho más firme.

Pero es increíble que ni siquiera haya esta capacidad de poder entender lo que uno dice, cuando realmente creo que podríamos entrar por un camino de justicia. O sea, de objetividad.

Así que no se crea que porque uno tiene una posición distinta, la vamos a atacar de todas maneras, no, al contrario. Presente usted su escrito, hay un hecho sobreviniente y pida una pericia grafotécnica y ahí veremos pues. Ahí se dilucidará, presidente.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Narváez, continúe, por favor.

Congresista Ponce, terminemos un poco el debate, sino esto no va a concluir.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

He estado como miembro de la Comisión de Ética y es mi deber dar mi punto de vista, para que no queden dudas sobre todo a mis paisanos de Ancash, porque resulta que hoy estamos hablando de dos congresistas que son de Ancash, de María Elena Foronda y de Yesenia. De repente ahí me linchan por no haber aclarado las cosas.

Quiero dejar bien claro lo siguiente:

Soy muy objetivo. Para empezar, no odio a nadie acá. Ni a Fuerza Popular, ni al Apra. Normal, me llevo bien con todos. Pero si alguien comete una falta, lo sanciono, aunque sea mi amigo o mi hermano. En mí no cambia eso. Y lo sancionamos para su bien. Porque los seres humanos podemos ser mejores cada día.

Una sanción es buena, no es mala. Lo que pasa es que hay aceptarla, nada más. Y para aceptar, hay que asumir responsabilidades. Es todo. Y mucha gente tiene miedo de aceptar responsabilidades, elude, busca alegatos. Y así no es pues.

En el caso de la congresista Foronda, que ella sabe que yo la estimo bastante, no es que nosotros en la Comisión de Ética hemos evaluado la parte del delito. Puede ser legal. De hecho, es ilegal. Siempre lo dijimos. O sea, todo el procedimiento para contratar a esa persona ha sido respetando lo que el mismo Congreso exige como requisitos. Ella los ha cumplido al 100%.

Por lo tanto, estábamos claros en la Comisión de Ética que ella había seguido un procedimiento y que, efectivamente, el mismo Congreso, si pide requisitos para

contratar a alguien y en esos requisitos no hay una parte que diga: "No puede trabajar gente que tiene antecedentes de haber participado en actos de subversión", obviamente ahí se hubiera detenido ese contrato, pero no estaba.

Por lo tanto, ella cumplió efectivamente todos los requisitos en la parte legal.

Les pregunto a todos ustedes: ¿Es ético traer al Congreso a una persona con esos antecedentes? Ese es el tema. ¿Es ético?

¿Puedo yo contratar a alguien que ha tenido antecedentes de haber dinamitado al Estado, para que ese Estado bobo lo contrate? Ese es el tema. Y eso amerita una sanción para que no se repita.

Es verdad que en el Pleno se aumentó su sanción de 60 a 120 días, cosa con la que yo no estuve de acuerdo. Porque a mi criterio era incluso suficiente 30 días. Pero en la Comisión de Ética se aprobó 60 días. Y acá se le incrementó por 120. El Pleno es el que decide, el Pleno la sancionó y se respeta la decisión del Pleno.

Vuelvo a decir, tiene que quedar bien claro. Si ahorita una persona, un congresista pasa de repente borracho por la avenida Abancay, tal vez no es un delito, ¿pero es ético?

La ética va más allá de la ley. Eso tenemos...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, un minuto.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Por eso, si el Poder Judicial dice: "Esta persona que regrese", claro, está analizando como la parte penal o legal, y obviamente dice: "Ha cumplido todos los requisitos". Pero el criterio del Congreso en tema ético, si la decisión está bien tomada.

En el caso de Yesenia, después de haber escuchado todo, yo pienso que es mejor que regrese a la Comisión, porque efectivamente esa empresa que se menciona está haciendo obras en la zona de San Marcos, que es una zona donde opera la empresa Antamina.

Y es mejor por el bien de ella que lo aclare bien, porque no quisiéramos que mañana o más tarde esto se complique.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por alusión, señora María Elena.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, solamente para recordarle a mi querido amigo y colega parlamentario Narváez, que estamos en un Estado de derecho y que la Constitución es la madre de todas las normas y que por lo tanto nos guste o no, tenemos que acogernos a ese proceso.

Aquí, no estoy volviendo nuevamente sobre el tema para darle gusto a mis colegas que quisieran no solamente que me hubieran suspendido 120, podía ser 360, lo que quede del parlamento de una manera arbitraria e ilegal, dicho por el propio Congreso de la República, porque sabemos que los procedimientos se tienen que respetar igual para todos, no es sanción para mis enemigos y complicidad y blindaje para mis amigos, aún cuando tenga acusaciones fiscales. Yo no he ido a la Comisión de Ética a llorar para que me perdonen, yo he venido, lo que hecho es demostrar que en el marco legal no se ha cometido ninguno, dicen entonces en el tema ético tampoco fue sustentado, ni hubo medios probatorios en el tema de la...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya por favor.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Por lo tanto Presidente, sigo insistiendo en el tema de fondo, más que en el tema de forma. El tema de fondo es cómo fortalecemos la institucionalidad de un mecanismo que tenemos dentro del Congreso, para que no ocurra lo que dice el congresista Mulder de "Otorongo no come otorongo", nosotros jamás blindaremos a los de las "manos zas", ni tampoco a violadores, aunque sean, se vengan dizque hacer de izquierda, ¡No! Presidente, y por esa razón me parece que se debe de reformar todo lo que es la Comisión de Ética.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Interrupción al congresista Rozas por favor.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Una interrupción al congresista Rozas por favor.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente.

Cuando se quiere confundir y cuando se quiere mentir también algo queda de la confusión y de la mentira, pero nosotros no lo vamos a permitir, ¿por qué? porque nosotros los del Frente Amplio, siempre hemos denunciado este tipo de arbitrariedades, este tipo de blindajes y a nosotros no nos parece lo que tiene que haber en una Comisión de Ética es la *parcialidad, no puede haber una situación, la imparcialidad tiene que ser lo mínimo que tiene que existir ahí.

Pero cuando se está discutiendo un problema de fondo y se termina con otro, ese entonces no es una Comisión de Ética y no es una comisión que tenga la imparcialidad que exige el cargo Presidente.

Por esa razón nosotros estamos planteando de que esto vuelva a la propia Comisión de Ética ¿y vuelva para qué?, para que se ajuste a la verdad y que sean muy objetivos en el asunto, así como se han archivado muchos casos, se han archivado por ejemplo...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, el segundo minuto. Adelante congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, se archivó en la Comisión de Ética, se denunció a dos personas que venía solamente a cobrar al Congreso de la República y que estaban asignado a la vicepresidencia, ¿se hizo algo de eso? ¡Nada! Porque tienen una mayoría y esa mayoría simplemente dice se archiva, no archiva, nos cae bien o no nos cae bien y por lo tanto ese tipo de cosas es lo que estamos discutiendo en este momento, que tenga que existir una imparcialidad y se trate a todos de la misma manera, ¡No! Para mis enemigos la ley y para mis amigos nada, eso lo que estamos en este momento aclarando y me parece por la objetividad no estamos pidiendo que se archive el caso de la señora, si no que regrese a la comisión.

Eso es lo que estamos pidiendo ¿para qué?, para que sean más objetivos, para que sean más imparciales y para que no exista ni el blindaje, si no simplemente se aclare Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias congresista Rozas.

Por favor tiene la palabra el congresista, Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias Presidente.

Bueno lo primero una reflexión, porque aquí se hablaba de la posición, de los cavares, etcétera. A lo cual desde el Frente Amplio, no nos sentimos para nada aludidos, porque tenemos una posición muy clara de lo que significan las prioridades a tratar en este país y en este Congreso, que la mayoría no lo entienda así es el problema de la mayoría, pero que el pueblo sabrá juzgar.

Pero sí sería interesante cuando hacemos, queremos hacer una supuesta actitud, una denuncia peyorativa hacia otras bancadas recordar el pasado pues, porque si acá muchos dirigentes apristas se acordaran de un libro que seguramente lo han leído y que ha pasado por ellos, pero no se ha quedado, como es el antiimperialismo y el Apra, seguramente no estarían alegremente aprobando una serie de leyes y acuerdos espurios y la verdad tristes, con bancadas de derecha o denunciadas por corrupción.

Entonces, si efectivamente, hay que tener una línea en la política y hay que ser coherentes, y no se puede confundir con retórica, porque la gente finalmente se entera quién camina con la verdad y quién ha transcurrido su vida política traicionando a nuestro pueblo.

Y acá si es importante señalar que más allá de las diferencias políticas, lo que existe lamentablemente, es diferencia de intereses y esto se refleja en la Comisión de Ética porque si no, no hubiéramos visto el espectáculo triste que conoce el país de muchos congresistas denunciados seriamente por temas que finalmente han terminado en el Poder Judicial y que en la comisión han sido blindados, no, yo no me voy a poner a hacer nombres, porque sabemos perfectamente que hay

bancadas que tienen decenas de congresistas denunciados en el Ministerio Público y en el Poder Judicial.

Y cuando llegan esas denuncias a la Comisión de Ética son blindados y por qué son blindados, porque la mayoría y sus amigos del Apra y de otras bancadas los protegen porque tienen el número suficiente para decir esto no va, esto queda archivado, hasta llegar al colmo de decir, no, que se resuelva este tema en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, acá no tenemos porque verlo. ¿Sí o no señor Becerril?

Así es, así es protegido de la manera más descarada, para evitar que la relación con los “cuellos blancos” no se exteriorice y no se clarifique en la Comisión de Ética, esto como lo que ha pasado también con congresistas que con secretarías que no trabajan en el Congreso se les siguen pagando, pues, a ellos se los exonera, y también congresistas que cobran sin hacer semana de representación.

Entonces, aquí hay un montón de elementos que nos muestran con claridad que la Comisión de Ética lo que ha servido es para proteger a los amigos y golpear a los adversarios políticos, para proteger las...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Minuto adicional, por favor.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).—...para proteger las irregularidades de los amigos y en este caso, obviamente, si la congresista que viene al caso, la congresista Ponce, fuera de la mayoría, no estaría ni siquiera discutiendo acá, porque ni se habría agendado congresista, no, pero, usted, tomó la decisión de servirse de esa bancada, la verdad de forma poco transparente; pero se salió y ahora, bueno, claro, hay que acusarla, eso debería volver efectivamente a la Comisión de Ética.

Pero, además, porque cuando se empezó a tratar el caso de la congresista Ponce, la congresista señaló en un medio de comunicación que colegas congresistas habrían presionado para colocar trabajadores y/o funcionarios en el Proyecto Especial Chincas. Así que eso tiene que aclararse, eso, no que la congresista mintió y dijo yo he viví o no viví porque de última, las causas por las cuales se inicia la investigación quedaron descartadas, pero si hay temas que tienen que aclararse en la comisión.

Entonces, este caso debe volver a la comisión...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, por favor.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Si no para limpiar a la congresista, sino para que se esclarezca realmente las motivaciones por las cuales se inició esta investigación, esas como tantas otras, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresistas.

Se va a dar saludo en el Palco de honor a la Asociación Cultural Brisas del Titicaca, al conmemorarse el Día del Folklore y además a las asociaciones que hoy acompañan y las personalidades ilustres de Arequipa, al haber conmemorado un aniversario más de Arequipa.

Le agradecemos a la congresista Aramayo y al despacho por habernos ayudado en esta celebración, mis felicitaciones.

Habiendo concluido el debate se va a consultar la cuestión previa planteada por varios congresistas para que retorne a comisión la acusación planteada por la Comisión de Ética.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar...

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han registrado su asistencia, 93 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 53 votos en contra, 28 a favor y nueve abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado 28 votos a favor de la cuestión previa, 53 en contra, nueve abstenciones.

Más los votos en contra de los congresistas Takayama y Aramayo y la abstención del congresista Tucto.

En total, 28 votos a favor, 60 en contra y 10 abstenciones. Queda rechazada la cuestión de confianza, la cuestión previa. Mil disculpas. Me disculpan por el lapsus.

Uno se puede equivocar, no hay problema, lo importante es corregir.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar el Informe Final N.º 20 de la Comisión de Ética.

Por favor, sírvanse marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Dejamos constancia que en la votación anterior han sido 55 votos en contra.

Han registrado su asistencia 94 señores congresistas.

Pasamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 56 votos a favor, cuatro en contra y 30 abstenciones, el informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria en sentido de sancionar a la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por sesenta días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor 56 congresistas, 4 en contra y 30 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Takayama y Galarreta; abstención de los congresistas Zeballos y Robles.

Resultado final: 58 votos a favor, cuatro en contra, 32 abstenciones. Ha sido aprobado el Informe Final.

Señores congresistas, se va a dar lectura al Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, presentado por la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, que contiene la sanción respectiva.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso con la que se impone a la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 60 días de legislatura

El Congreso de la República ha resuelto imponer a la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 60 días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Congresista Sánchez Alva

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Al voto, con la misma asistencia, por favor.

Como consecuencia del informe, se está votando la resolución legislativa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 53 votos a favor, cuatro en contra y 30 abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso con la que se impone a la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas la sanción de

suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 60 días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor 53 señores congresistas, cuatro en contra, 30 abstenciones.

Más el voto a favor de la congresista Takayama y la abstención de los congresistas Zeballos, Elías Rodríguez y Robles.

Resultado final: 54 votos a favor, cuatro en contra, treinta y tres abstenciones. Ha sido aprobada la resolución legislativa del Congreso que contiene la sanción respectiva.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Con un voto en contra del congresista Alberto Quintanilla. Aprobado por mayoría.

Reiniciaremos la sesión a las tres de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y ocho minutos.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Buenas tardes, señores congresistas. Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va dar lectura a mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Palma Mendoza. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un caluroso y ferviente saludo al Colegio Nacional de San José de Chiclayo, región Lambayeque, con motivo de su 160° aniversario de creación.

Del congresista Zeballos Salinas. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cordial saludo y felicitación a los pobladores del Centro Poblado de Chen

Chén, de la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, al conmemorarse el 4 de setiembre su décimo aniversario de creación política.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo a todas y todos los ciudadanos peruanos, por conmemorarse el 8 de setiembre el Día Internacional de la Alfabetización, un valor que contribuye con el fortalecimiento de las instituciones y desarrollo del Estado peruano.

De la congresista Cruz Teves. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Túpac Amaru, ubicado en la provincia de Canas, departamento del Cusco, al conmemorarse el 1 de setiembre de 2019 el septuagésimo octavo aniversario de su creación política.

Del congresista Galván Vento. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un emotivo saludo a la provincia de Oxapampa, con ocasión de celebrar este 30 de agosto su 128° aniversario de fundación como provincia del departamento de Pasco.

Del congresista Rodríguez Zavaleta. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su ferviente saludo y felicitación al Grupo Scout Trujillo 61, San José Obrero, al conmemorarse este 7 de setiembre de 2019 sus 50 años de vida institucional.

Del congresista Castro Grández. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y felicitación a la provincia de Chachapoyas, perteneciente a la región Amazonas, en la persona de su señor alcalde provincial, don Víctor Raúl Culqui Puerta, y por su intermedio a todos los alcaldes distritales, a las autoridades municipales, eclesíásticas, policiales y militares, así como a la población en general, con ocasión de celebrarse el día 5 de setiembre del presente año el cuadringentésimo octogésimo primer aniversario de creación política.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo al distrito de Ticlacayán, ubicado en la provincia y departamento de Pasco, al celebrarse el 7 de setiembre del presente año el sexagésimo primer aniversario de la instalación del Primer Consejo Municipal del distrito de Ticlacayán, reconociendo el esfuerzo de su población para contribuir al desarrollo local, regional y nacional, así como al bienestar ciudadano.

De la congresista Takayama Jiménez. El Congreso de la República, Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de La Lambayeque, al celebrar este 13 de setiembre su 35 Aniversario de creación política.

Del congresista Elías Ávalos. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar un saludo a la provincia de Pisco, en especial al distrito de Paracas, por conmemorarse el 199 Aniversario del desembarco de la Expedición Libertadora, comandada por el generalísimo don José de San Martín, ocurrida el día 8 de setiembre de 1820 en la bahía de Paracas, hoy bahía de la independencia.

De la congresista Ananculi Gómez. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar el caluroso saludo y felicitación del Congreso de la República a la población del distrito de Vista Alegre, de la provincia de Nazca, región Ica, al conmemorarse el 35 Aniversario de su creación política.

Del congresista Campos Ramírez. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar el más cordial saludo al distrito de Singa, al celebrar el 106 Aniversario de creación política, reconociendo a su población para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

Del congresista Palma Mendoza. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar un caluroso y fraterno saludo a todos los integrantes que conforman la Asociación gastronómica de Zaña, al conmemorarse los ocho años de creación.

Del congresista Castro Grández. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su cordial saludo y felicitación a la provincia de Bagua, perteneciente a la región Amazonas, en la persona de su señor alcalde provincial don Ferry Torres Huamán, y por su intermedio a todos los alcaldes distritales, a las autoridades municipales, eclesiásticas, policiales y militares, así como a la población en general, con ocasión de celebrarse el día 1 de setiembre del presente año, el Septuagésimo Octavo Aniversario de creación política.

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la Provincia de Chepén, Región La Libertad, al conmemorarse el 8 de setiembre del presente año su trigésimo quinto aniversario de creación política.

De la congresista Takayama Jiménez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a la Institución Educativa Emblemática Colegio Nacional de San José, ubicada en el Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, al celebrar su 160° aniversario de creación institucional.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la Provincia de Rioja, con motivo de celebrar el día 22 de setiembre su 247° aniversario de fundación española, y que esta fecha sea motivo de reafirmar nuestro compromiso por un trabajo conjunto en bienestar de la población.

Del congresista Aguilar Montenegro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación al rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por promover la investigación e innovación de los estudiantes a través de importantes congresos nacionales e internacionales que incrementa el desempeño académico en su prestigiosa casa de estudios.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se reinicia la sesión.

Relator dé lectura de la sumilla.

El RELATOR da lectura:

Informe Final 27, en mayoría que declara fundada la denuncia de oficio seguida contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, al haberse acreditado que habría infringido los artículos 1.º, 2.º y 3.º y lo dispuesto en el literal a) del artículo 4.º del Código de Ética Parlamentaria. De igual modo la conducta tipificada en el Código de Ética Parlamentaria, se encuentra concordada con las disposiciones establecidas en los párrafos 1), 3) y 4) del artículo 3.º; en los literales b), c), d), e), g) y i) del artículo 4.º; en los literales a) y b) del artículo 5.º y en literal a) del artículo 6.º del Reglamento de Ética Parlamentaria, así como en los literales b) y c) del artículo 23.º del Reglamento del Congreso de la República.

En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 14.º del Código de Ética Parlamentaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 36.º de su reglamento, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno del Congreso de la República lo siguiente:

1. Sancionar al congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.
2. Remitir todo lo actuado en el Expediente 148-2018-2020/CEP-CR, al Ministerio Público con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones en el proceso de investigación que viene realizando en el Caso 73-2019/MP-FN.
3. Remitir todo lo actuado en el Expediente 148-2018-2020/CEP-CR, a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, para que proceda conforme a sus competencias en la tramitación de las Denuncias Constitucionales 311, formulada por el congresista Richard Arce Cáceres y 328 formulada por la doctora Zoraida Avalos Rivera Fiscal de la Nación en contra del congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal. Informe presentado el 11 de julio de 2019.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Señor Roberto Vieira, tenemos entendido que su abogado no ha llegado, ¿usted desea esperar a su abogado o continuamos?

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Gracias, presidente.

Me podría dar unos minutos más para que llegue mi abogado, por favor.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Perfecto congresista Vieira, el derecho a la defensa vamos a respetarlo.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Relator de lectura a la sumilla del siguiente caso.

EL RELATOR da lectura:

Informe final 25

Por unanimidad, que declara fundada la denuncia de oficio presentada contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, incluida en el expediente 136-2018-2020-CEP-CR.

En vista de que habría infringido los principios de transparencia, honradez, veracidad, responsabilidad e integridad establecidos en el artículo 2.º, del Código de Ética Parlamentaria y desarrollados en los literales B, C, D, G, y J del artículo 4.º, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Asimismo, habría infringido las normas establecidas en el literal F) del artículo 4.º, del mencionado código, y en los párrafos 1 y 4 del artículo 3.º, del referido reglamento. Así como los literales A y C del artículo 5.º, de este último cuerpo legal.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal D) del artículo 14.º, del Código de Ética Parlamentaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 36.º, de su reglamento, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno del Congreso de la República lo siguiente:

- 1- Sancionar al congresista Daniel Enrique Salaverry Villa con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.
- 2- Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia fedateada de todo lo actuado en el expediente 136—2018-2020-CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias.

Informe presentado el 4 de junio de 2019.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— ¿Se encuentra presente el congresista Daniel Salaverry?

Si, por favor si lo pueden invitar a pasar.

Se suspende la sesión por breves minutos.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Continuamos la sesión.

Tiene la palabra la congresista Janet Sánchez Alva presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por 20 minutos para sustentar el informe.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, vamos a presentar el informe final de la denuncia contenida en el expediente 136-2018-2020/CEP-CR.

Denuncia de oficio seguida contra el congresista Daniel Salaverry Villa que se origina en el reportaje periodístico del programa Panorama, emitido el 2 de diciembre del 2018 en el cual se denunciaba que el congresista Salaverry habría delegado sus actividades de Semana de Representación en un asesor y que los correspondientes informes presentados sobre dichas semanas de representación,

contendrían fotografías que no corresponderían a las actividades reseñadas en los referidos informes y que, por consiguiente, contendrían falsedades.

Independientemente de las inexactitudes en las que ha incurrido el congresista Salaverry que constan en el informe que está a su disposición, el proceso de investigación ha permitido advertir hasta siete contradicciones.

Primera contradicción. El 3 de diciembre el congresista Salaverry señaló. "Me siento sorprendido y decepcionado de la persona en la cual deposité mi confianza y que estuvo a cargo de realizar estos informes". Si me permite, por favor, presidente, autorización para el PPT.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, adelante.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, presidente.

Repito, presidente, la primera contradicción. El 3 de diciembre el congresista Salaverry señaló. "Me siento sorprendido y decepcionado de la persona en la cual deposité mi confianza y que estuvo a cargo de realizar estos informes". El 6 de mayo el congresista Salaverry ante una pregunta que yo le formulé respondió. "Yo no podría afirmarle específicamente qué colaborador elaboró qué informe, en qué mes, porque eso tengo entendido que era rotativo, dependiendo del tiempo disponible que tenían cada uno".

Segunda contradicción. El 5 de diciembre el congresista Salaverry declaró. "Los informes fueron elaborados por el personal de mi despacho congresal y debieron contar con la supervisión del asesor principal antes de ser remitidos a la Oficialía Mayor". El 29 de enero el abogado del congresista Salaverry confirmó esta declaración señalando estos actos irregulares habrían constituido conductas realizadas por trabajadores del despacho del congresista Salaverry, sin embargo, el 6 de mayo en la audiencia el congresista Salaverry declaró: "En ningún momento algún asesor o algún técnico me aceptaron a mí o declaró que, efectivamente, ellos habían elaborado ese documento o que había salido de la oficina".

Tercera contradicción. El 5 de diciembre el congresista Salaverry declaró respecto del asesor que debía supervisar sus informes, el referido asesor ha reconocido su negligencia laboral y responsabilidad por los hechos ocurridos. El 6 de mayo en la audiencia el congresista Salaverry declaró que el asesor no reconoció nunca ninguna responsabilidad. Dijo, "por supuesto que él siempre se mantuvo firme respecto a que no reconocía esos informes como parte del trabajo del despacho".

Cuarta contradicción. El 5 de diciembre el congresista Salaverry afirmó: "No he firmado dichos informes. Únicamente he firmado los oficios que los derivaron a la Oficialía Mayor". Esta afirmación por el congresista Salaverry en sus descargos, señalando no he firmado los informes de representación ni he visado ninguna de sus hojas, únicamente he firmado los oficios que los derivaron a la Oficialía Mayor. Sin embargo, el 3 de abril el congresista Salaverry señaló a la comisión por escrito, por intermedio de su abogado, lo siguiente. "Dichas firmas no han sido realizadas por Daniel Salaverry". Asimismo, el 6 de mayo en la audiencia el congresista Salaverry declaró: "Mis firmas han sido burdamente falsificadas". A este respecto ha

presentado un informe pericial grafotécnico que concluye que las siete firmas cuestionadas fueron falsificadas.

Quinta contradicción

El 5 de diciembre, el congresista Salaverry declaró: "He tomado las acciones correctivas pertinentes y, como primer paso, he cesado al asesor responsable". Esta afirmación fue ratificada por el congresista Salaverry en su escrito de descargo, expresando: "He tomado las acciones correctivas pertinentes y, como primer paso, he cesado al asesor responsable".

Sin embargo el 6 de mayo, en la audiencia, declaró: "Si se tomó la decisión el primer día, luego del reportaje, de separar al asesor. Fue porque me parecía que era lo más serio, lo más responsable de manera preventiva hasta que se aclaren los hechos.

Conversé con él y le dije que se estaban imputando estos hechos y que lo mejor sería que dé un paso al costado de manera preventiva, hasta que eso se aclare".

Sexta contradicción

El informe legal suscrito por su abogado, que el propio congresista Salaverry solicitó y presentó a la comisión, expresa: "El señor Salaverry viene postulando como defensa que tal función de representación fue delegada a trabajadores de su despacho. En el hipotético negado que hubiera mandado a mi asesor, bueno pues, la práctica parlamentaria tendríamos que procesar a más de 100 congresistas que hacen lo mismo".

Sétima contradicción

El referido informe legal de sus abogados indica que: "Daniel Salaverry Villa jamás viajó de manera directa, a excepción del viaje del 21 de febrero de 2017". No obstante, la comisión ha obtenido documentación que permite establecer que el congresista Salaverry Villa si viajó a Trujillo.

Además de estas siete contradicciones la comisión ha encontrado lo siguiente:

1. Respecto de la elaboración de los informes de semana de representación en el despacho del congresista Salaverry se preguntó a todos los trabajadores y extrabajadores del señor Salaverry, contratados en su despacho entre los meses de enero y abril de 2017, noviembre de 2017 y abril de 2018, ¿cuál ha sido su participación en la elaboración de los informes de semana de representación correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre de 2017; y enero, febrero, marzo y abril de 2018?

Todos, sin excepción, respondieron por escrito que no tuvieron ninguna participación. Pero si ningún trabajador asume responsabilidad por los informes de semana de representación nos preguntamos, ¿quién elaboró los informes que fueron presentados por el congresista Salaverry en abril y mayo de 2017 y que nadie ha cuestionado y siguen colgados en la página web?

La respuesta puede encontrarse en la declaración de la extrabajadora del despacho del congresista denunciado Vanessa Bedoya, quien respondió a la comisión por escrito: "La secretaria del despacho era la persona encargada de realizar dichos informes". Y conforme lo manifestó el congresista Salaverry la revisión correspondía al asesor principal.

Esta declaración ha sido corroborada por el extrabajador del despacho del congresista Salaverry Segundo Ortiz, quien respondió a la comisión, declarando por escrito: "Quien elaboraba dichos documentos era la secretaria del despacho, y esta elaboración contaba con la supervisión y visto bueno del asesor principal, doctor Gianmarco Quesada Castro".

Es decir, los informes se elaboraron en el despacho del congresista Salaverry.

Mil disculpas, señor presidente.

Esta información debió ser corroborada, contrastada, en la audiencia con la participación de los trabajadores y extrabajadores del congresista Salaverry, pero ninguno de ellos se presentó en las dos citaciones que se les formuló, a pesar de que para la segunda citación se le solicitó al congresista Salaverry disponer lo conveniente para que sus trabajadores puedan concurrir a la audiencia.

El segundo punto, el informe de gestión.

Como usted bien sabe, señor presidente, al término de la legislatura presentamos un informe de actividades del Período Anual de Sesiones. El congresista Salaverry remitió, mediante el oficio n.º 0240-2017-2018/DESV/CR, de fecha 8 de agosto de 2017, su informe de gestión del Período Legislativo 2016-2017. Este informe, en su acápite cuarto referido a la función de representación, contiene, a partir de la página 20, los oficios de derivación y los informes de semana de representación cuestionados y que, de acuerdo a lo afirmado por el congresista Salaverry, no se elaboraron en su despacho.

Entonces, si los informes de semana de representación cuestionados correspondientes a enero y febrero de 2017 así como los correspondientes oficios de remisión no se elaboraron ni salieron del despacho del congresista Salaverry, nos preguntamos: ¿cómo puede ser que en agosto de 2017 se incluyan en el informe anual de gestión del congresista Salaverry?

Punto número tres, el cuestionado informe de enero de 2017 en la audiencia el congresista Salaverry manifestó: "Han escogido los meses que justamente no habían informes para presentar, unos informes falsos". Sin embargo, el informe de enero de 2017 no es de todo falso. Si bien es cierto *Panorama* denuncia que la actividad del 26 de enero visita al cerro Cabras del distrito de La Esperanza contiene una foto que habría sido adulterada y que corresponde a una actividad realizada por el asesor del congresista denunciado en agosto del año 2014. Otras actividades sí se produjeron.

El congresista Salaverry se reunió con el jefe de la Defensoría del Pueblo de La Libertad el lunes 23 de enero, como lo declara la misma Defensoría del Pueblo.

Siguiente punto, el congresista Salaverry visitó el Centro Poblado Alto Trujillo el 24 de enero, como se puede apreciar en las fotos tomadas de su Facebook.

Punto tres, el congresista Salaverry se reunió con la alcaldesa de Malabrigo, Rázuri, el 25 de enero, como se puede apreciar en las fotos tomadas de Facebook.

Siguiente punto, el congresista Salaverry recorrió la playa Buenos Aires el 25 de enero, como se puede apreciar en las fotos tomadas de su Facebook.

Siguiente punto, el cuestionado informe de enero de 2018, este informe tampoco es del todo falso. Si bien es cierto *Panorama* denuncia que la actividad del 23 de enero, reunión con jóvenes destacados de la región La Libertad 2017, contiene una foto que correspondería a una reunión con integrantes del Club Alianza Libertad, club que preside el exasesor Gianmarco Quesada, realizada el 26 de enero. Al menos una actividad, sí se produjo.

El congresista Salaverry se reunió con la decana del Colegio de Obstetras de La Libertad, el viernes 26 de enero, como lo ha declarado la entonces decana, por escrito.

SOLICITUDES DE PASAJES Y VIÁTICOS

Para los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre de 2017, y enero, febrero y marzo de 2018, que son los meses en que los informes de semana de representación han sido observados, y que el congresista Salaverry ha calificado en repetidas veces como falsos, el congresista denunciado solicitó y obtuvo de la administración parlamentaria pasajes y viáticos para dos de sus trabajadores, no puede dejar de señalarse lo siguiente:

Los memorandos con los que se solicitan viáticos y pasajes para la semana de representación de enero, febrero, noviembre y diciembre de 2017, y marzo de 2018, cuyos informes de representación han sido observados, llevan una firma que claramente correspondería al congresista Salaverry.

El oficio con el que se presenta la rendición de cuentas de los gastos realizados en enero de 2017, cuyo informe ha sido observado, lleva una firma que claramente pertenecería al congresista Salaverry.

El oficio con el que se presenta la rendición de cuentas de los gastos realizados en febrero de 2017, cuyo informe ha sido observado, lleva una firma que evidentemente no corresponde al congresista Salaverry.

Los memorandos con los que se solicitan viáticos y pasajes para las semanas de representación de marzo y abril de 2018, cuyos informes de representación no han sido observados, llevan una firma que, evidentemente, no corresponde al congresista Salaverry.

Los memorandos con los que se solicitan viáticos y pasajes aéreos para las semanas de representación de enero y febrero de 2018, cuyos informes de representación

han sido observados, llevan una firma que, evidentemente, no corresponde al congresista Salaverry.

ALQUILER DE VEHÍCULO PARA LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN DE ENERO Y FEBRERO DE 2017

En enero y febrero de 2017, las rendiciones de cuentas presentadas por el congresista Salaverry incluyen facturas por alquiler de vehículo, como puede apreciarse en el documento Rendición de Cuenta por Viáticos y Otros Recursos en el País.

Debe dejarse constancia de que en la documentación en referencia se advierte que las facturas por el alquiler de los vehículos para la semana de representación del congresista Salaverry en enero y febrero 2017, meses en los que el congresista Salaverry califica los informes como falsos, han sido emitidas por la misma empresa que alquiló vehículos al congresista Salaverry para las semanas de representación de octubre y noviembre de 2016, meses en que los informes de semana de representación no han sido observados.

COMPRA DE PASAJES AÉREOS

Pero el Congreso no solo entregó viáticos a su personal y alquiló vehículos, también compró pasajes aéreos para el personal del congresista Salaverry, para viajar a Trujillo en semana de representación en enero de 2017 y en marzo 2018, fechas en que asegura el congresista Salaverry no hubo representación. Y las solicitudes también llevan firmas que, evidentemente, no son del congresista Salaverry.

Es decir, al congresista Salaverry le falsifican los oficios, los memos, los requerimientos, esto da pie para suponer, con alto grado de seguridad, que quien firma no es el congresista Salaverry, pero que quien firma por él lo hace con su consentimiento.

COINCIDENCIA ENTRE RENDICIONES DE CUENTAS Y ACTIVIDADES EN SEMANAS DE REPRESENTACIÓN

En noviembre de 2017, como ya hemos apreciado, el congresista Salaverry solicitó viáticos y pasajes para que su personal realice actividades de la semana de representación, aunque el congresista Salaverry señala que el informe correspondiente es falso y que no delegó en su personal actividades de representación, las declaraciones juradas presentadas por los dos trabajadores de su despacho coinciden con algunas de las actividades presentadas en el referido informe, como puede apreciarse en esta presentación.

Lo mismo se aprecia en marzo del 2018, las diferentes firmas, Presidente, gracias, el congresista Salaverry avalado por un peritaje grafotécnico de parte, ha señalado que su firma ha sido burdamente falsificada en los 7 oficios con los que se presentaron igual número de informes de semana de representación, lo que no ha señalado con el énfasis necesario es que prácticamente las firmas falsas resultan abiertamente diferentes entre sí, adicionalmente se ha constatado que estas firmas falsas difieren a las firmas que también resultan evidentemente falsificadas,

encontradas en los memorándum mediante los cuales se solicitan a la administración pasajes y viáticos para la realización de la semana de representación del despacho del congresista Salaverry, así como en los oficios de las respectivas rendiciones de cuentas.

Resulta dudoso que quien tenga la intención de falsificar firmas en diversos documentos de una misma persona, lo haga firmando de distinta manera en cada uno de ellos, meses en los que el congresista Salaverry no habría presentado informes de semanas de representación.

En la audiencia el congresista Salaverry declaró, han escogido los meses que justamente no habían informes para presentar, unos informes falsos, resulta por decir lo menos extraño que alguien pretenda presentar al Congreso informes falsos solo en 7 meses: enero, febrero, noviembre, diciembre del 2017, y enero, febrero y marzo del 2018, cuando de conformidad con la información obtenida de la página web del congreso y de las agendas informativas del Consejo Directivo, el congresista denunciado tampoco habría presentado informes de semana de representación de mayo, junio y julio del 2017, y de abril, mayo, junio y julio del 2018.

DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES CUESTIONADOS EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

En el Consejo Directivo en 5 sesiones, a las que asistió el congresista denunciado, se dieron cuenta de los 7 informes de semana de representación cuestionados materia del informe final, sin que se advierta ninguna observación respecto de ellos.

El 7 de marzo del 2017 se dieron cuenta del cuestionado informe de semana de representación, enero del 2017.

El 4 de abril se dio cuenta únicamente del cuestionado informe de febrero del 2017.

El 7 de marzo del 2018 se dieron cuenta de los cuestionados informes de noviembre, diciembre del 2017 y de enero del 2018.

El 25 de mayo se dio cuenta únicamente al cuestionado informe de febrero del 2018.

El 2 de agosto se dio cuenta únicamente al cuestionado informe de marzo del 2018.

OFICIOS CORRELATIVOS

En la audiencia el congresista Sarmiento expresó lo siguiente:

Para poder transparentar este tema de los documentos falsificados, nosotros en nuestro despacho tenemos un orden correlativo de documentos que siempre hacemos y le ponemos el número, estos documentos falsificados deben tener un número, y para tener ese número y si son falsificados significa que no han salido del

despacho sino que han salido de alguna otra parte supuestamente. Pero, si el número que usted debe tener en forma correlativa de ese documento que haya salido con ese número original del número original de este documento falsificado, si tuviera ese match de esos dos números, yo creo que sería una prueba irrefutable para poder decir que sí, que han sido falsificados.

Yo quisiera saber si eso usted lo ha investigado.

Frente a ello, el congresista Salaverry respondió, no puedo descartar que exista otro documento que es el original con ese número correlativo, no lo descarto, me imagino que mi abogado defensor tendrá que obrar esos documentos y presentarlo a las instancias correspondientes.

Sin embargo, a pesar que mediante oficio recibido en el despacho del congresista Salaverry el 8 de mayo, la comisión le solicitó remitir a la brevedad posible y con el carácter de muy urgente, copia fedateada de los oficios 126, 157, 299, 310, 317, 322 y 335, que son los oficios que el congresista Salaverry asegura contienen su firma falsificada. Sin embargo, a la fecha el congresista Salaverry no ha cumplido con entregar a la comisión los oficios que con esos números ha emitido legítimamente su despacho y que, por consiguiente, deben llevar su firma.

Todos estos argumentos antes expuestos permiten generar convicción en la comisión respecto de lo siguiente:

Punto uno.

El congresista denunciado Daniel Salaverry Villa viajó personalmente o envió a trabajadores de su despacho congresal a su circunscripción electoral en las fechas correspondientes a la semana de representación de los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre del año 2017 y enero, febrero y marzo del año 2018.

Segundo punto.

Los informes de semana de representación de los meses antes mencionados, así como los oficios, mediante los cuales fueron derivados a la administración del Congreso de la República, fueron elaborados y, probablemente, suscritos por personal del despacho del congresista Salaverry.

Punto tres.

El congresista Salaverry tuvo conocimiento de los viajes del personal de su despacho congresal a su circunscripción electoral en los meses antes indicados y, asimismo, tuvo conocimiento de la elaboración y presentación de los correspondientes informes de semanas de representación.

Punto cuatro.

El congresista Salaverry al no propiciar la participación del personal de su despacho congresal en la audiencia a pesar de haberselo solicitado y al no entregar documentación directamente vinculada a la investigación realizada por la comisión

a pesar de haberle sido formalmente solicitado, ha dificultado la realización del procedimiento de investigación.

Punto cinco.

El congresista Salaverry ha faltado a la verdad al formular sus declaraciones a la comisión, por consiguiente, las conductas del congresista Daniel Salaverry Villa antes descritas han infringido los principios de transparencia, honradez, veracidad, responsabilidad e integridad establecidos en el artículo 2 del Código y desarrollados en los literales b), c), d), g) y j) del artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria; asimismo, habría infringido las normas establecidas en el literal f) del artículo 4 del Código de Ética y en el primer y cuarto párrafo del artículo 3 del Reglamento de la Comisión, así como los literales a) y c) del artículo 5 del referido cuerpo legal.

Por todas estas consideraciones, la comisión ha declarado fundada la denuncia de oficio presentada contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, contenida en el Expediente N.º 136-2018-2020 y se permite recomendar al Pleno del Congreso de la República sancionar al congresista Daniel Enrique Salaverry Villa con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes hasta por 120 días de legislatura.

Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia fedateada de todo lo actuado en el Expediente N.º 136-2018-2020, con la finalidad de que se pronuncien conforme a sus atribuciones y competencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Le agradezco mucho, congresista Janet Sánchez.

Se deja expresa constancia de que el congresista Daniel Salaverry solicitó que se continuara con la sesión.

Se le invita al congresista Daniel Salaverry, al haber concluido la sustentación de la presidenta de la Comisión de Ética, quien ha hecho el uso de la palabra por 30 minutos, por el mismo tiempo tiene la palabra el congresista Daniel Salaverry para que sustente su defensa.

Por favor.

El señor SALAVERRY VILLA (UR).— Gracias, Presidente.

Presidente, ¿a mí se me acusa acaso de tener trabajadores fantasmas? ¿Se me acusa de haber contratado en mi despacho o en el Congreso haciendo uso indebido de mi cargo de congresista a mi sobrino? ¿Se me acusa acaso de haberle recortado el sueldo a mis trabajadores? ¿Se me acusa de haber promovido leyes en favor de la pesca negra, de los casinos? No, señor presidente.

Yo no he cometido ninguno de esos hechos que he mencionado. A mi se me quiere imponer la máxima sanción de 120 días por unos documentos que no he elaborado ni he firmado, como lo he demostrado con un peritaje presentado a la Comisión de Ética.

Pero todo eso, señor presidente, es una excusa, y todo el Perú lo sabe. El verdadero motivo por el cual se me quiere sancionar el día de hoy, señor presidente, es porque yo me mantuve firme, en ese lugar donde usted está sentado.

Porque no me dejé manejar como un títere, como quería una cúpula. Porque acabé con la agencia de empleos en la cual se había convertido este Congreso. Porque anulé las gollerías que tenían los exmiembros de la Mesa Directiva. Y por muchas cosas más, señor presidente, que el pueblo peruano lo sabe.

Yo podría estar el día de hoy rebatiendo cada punto de ese informe que ha leído la presidenta de la Comisión de Ética, pero sería en vano. ¿De qué serviría, señor presidente, si aquí ya hay una decisión tomada?

Yo estoy seguro que ya les llegó la orden al *whatsapp*. Así que cumplan nomás con su consigna. Ejecuten su venganza. Nada va a impedir que yo siga trabajando por mi país, presidente. Nada lo va a impedir. Yo voy a volver. Pero eso sí, voy a volver más firme que nunca a seguir enfrentando a la corrupción.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, se pide compostura.

Se da inicio al debate.

Congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, todo el mundo cuestiona estos gastos de representación.

Y estos gastos de representación han ocasionado incluso que este Congreso sea tomado de la peor forma. O sea, desconfianza, abuso. Todos esos adjetivos que nos ponen en la calle y acá también. Nosotros denunciemos eso.

Presidente, hay congresistas que reciben los gastos de representación, pero que nunca han informado. Y nadie los denuncia. Nunca han informado.

Hay congresistas que reciben gastos de representación, están en el extranjero, cobran, estando fuera cobran, y dan un informe. No les pasó nada. Hay quienes están fuera, cobran, y hacen su informe. Estando fuera, hay de los que devuelven. O sea, han devuelto.

"Saben qué, nos están criticando en la radio y en la televisión, entonces voy a devolver". Y devuelven. ¿Y eso les exime de lo que han hecho?

Después, hay otros que dicen: "Estos gastos son deducibles. Por lo tanto, ese es mi dinero, y hago lo que quiero". También hay de esos. Y también de los otros, ¿no?

Que contratan trabajadores fantasmas. Nunca han venido al Congreso. Sin embargo, aparecen de asesores del señor Chávarry.

Hay otros dos que simplemente venían a la Vicepresidencia y nunca habían pasado por ni siquiera... Solamente conocían la caja. O sea, solamente sabían que se recibía el cheque...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, para que continúe.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Entonces, la pregunta es: ¿Se debería sancionar a todos? No voy a justificar a nadie.

Se debería sancionar a todos. A todos los que estoy mencionando. A todos los que han recibido y no han hecho semana de representación.

Hay unos que han hecho semana supuestamente de representación, no han llegado al sitio, pero sí tienen el informe. ¿No? Entonces, eso es lo que está pasando, Presidente.

Entonces, en esas condiciones, lo que se tiene que hacer es investigar, y no a uno, y no por venganza política, y no lo tenemos que hacer esto porque hay la orden desde Chorrillos, desde donde sea para decir "a ese sí, a esa también". No, señor, a todos. A mí me parece que se tiene que hacer para todos; o sea, hecha la ley, está hecha para todos, no está para los "amigos no", y para los enemigos "sí". Eso no se puede permitir, señor Presidente, porque si no se convierte en una arbitrariedad, en un abuso; y eso se llama autoritarismo, cuando la mayoría...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, para que concluya.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— ... la mayoría hace lo que quiere, perdone, traficando con el propio Código de Ética. Y eso no se puede permitir, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Arce.

¡Por favor, compostura! ¡Por favor, evitemos los debates!

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, Presidente.

Se está hablando de ética todo el día, Presidente, y qué importante poder abordarlo para sancionar las faltas éticas.

¿Pero cómo se maneja acá las faltas éticas acá en el Congreso de la República, Presidente? ¿Cómo un instrumento de persecución, o como un instrumento para blindar a los allegados, a los amigos?

La ética, Presidente, no se sanciona con la mayoría, la ética tiene que aplicarse, el Código de Ética Parlamentaria, y el tema de la moral, y la responsabilidad que tenemos como congresistas.

Presidente, quiero hacer público una denuncia: Han pretendido ingresar a mi despacho, Presidente. ¿Cómo es posible que personal de seguridad cuente con una llave para ingresar a mis oficinas? ¿Cómo es posible, Presidente, esto ha sucedido durante la Semana de Representación, con qué objetivo? Pues ya habrán ingresado. ¿Estamos regresando a las viejas prácticas fujimontesinistas? ¿Nos quieren instalar algo? ¿Nos quieren sembrar algo? A posiciones discordantes, a posiciones incómodas, evidentemente, la respuesta ha sido con denuncias falsas que vinieron la semana pasada por intermedio de la congresista Salazar, que he procedido como corresponde, Presidente, para que pueda demostrar a nivel nacional, si mi esposa trabaja en el Estado, a cambio de favores políticos con el gobierno, y gana treinta tres mil soles.

Revisando lo que ha hecho la exposición la presidenta de la Comisión de Ética, el artículo 2.º y el artículo 4.º, habla de transparencia, de veracidad en la información, caso contrario es una falta ética.

Acá, de manera pública, la señora Milagros Salazar tendrá que responder.

Pero, Presidente, esto no puede quedar así. Yo le he remitido los documentos, he procedido legalmente. He pedido a la policía para que proceda con mi denuncia, y de manera pública, Presidente, usted tiene la responsabilidad de garantizar...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, por favor.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— ... el derecho que tenemos todos los congresistas y que no puede haber una intromisión en los despachos de los congresistas, que inclusive podría configurar delitos, Presidente.

La seguridad, para que conozca el país, está a cargo de Fuerza Popular, son allegados, son militantes de Fuerza Popular, que tal vez está en su derecho por ser mayoría porque tienen el control de la Mesa Directiva, pero la seguridad no puede estar al servicio de Fuerza Popular. La seguridad está al servicio de los 130 congresistas. Si eso ha pasado con mi despacho, Presidente, qué estará pasando en otros despachos. Acá están las pruebas, Presidente, que se han dado: cuatro diferentes versiones respecto a por qué estaba la llave en la puerta de mi oficina, que habría mi oficina, y cuando hemos solicitado las cámaras, Presidente, justamente la sorpresa, es que la cámara que puede corroborar esos argumentos, que han estado mencionando, "está malograda".

Finalmente, Presidente, si queremos aplicar...

El señor ARCE CÁCERES (NP).— (Continuando)... Ha habido casos escandalosos acá en el Congreso de la República, que lo único que ha hecho, Presidente, al final, es descalificar a este poder del Estado. Flaco favor le hace con los blindajes que se han dado, Presidente.

Yo le pido que de una vez por todas se recomponga esa Comisión de Ética y tomen las riendas en esta denuncia gravísima de haber pretendido ingresar a mi despacho.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, por favor.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidente.

Es importante que se respete el trabajo de los parlamentarios, y vamos a seguir más firmes que nunca, no nos van a intimidar, al contrario, si tenemos que confrontar, lo vamos a hacer, más aun si es en defensa de la dignidad de un país.

Lamentablemente el Congreso no ha dado la talla, lamentablemente este Congreso ha blindado a los presuntos miembros de la organización criminal, “los cuellos blancos del puerto”, por no permitir habilitar la investigación a la Fiscalía y al Poder Judicial. Ahora estamos pagando las consecuencias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Arce.

Frente a la denuncia que usted hace, se está disponiendo que el Oficial Mayor realice las indagaciones correspondientes e informe a esta Presidencia, no bien tenga el informe, estaremos comunicándolo.

Gracias.

Continúa. Tiene el uso de la palabra la congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (UR).— Presidente, lamento estar en un Pleno en el que tengamos que estar entre congresistas, en una suerte de ajusticiamiento por temas en algunos casos que si infringen la ética. En algunos casos quizás más ligado a la político.

Yo puedo entender el malestar de muchos de mis colegas de la bancada mayoritaria, puedo entender el malestar también de Daniel Salaverry que lo ha expresado en su intervención de hoy.

Pero los malestares no generan sanciones, las sanciones se generan en función a infracciones de normativas, infracciones en este caso del Código de Ética.

Las contradicciones a las supuestas contradicciones que lo he escuchado al mencionar a la presidenta de la Comisión de Ética, en realidad no son más que información complementaria, y si uno va escuchando cada hecho, cada versión complementa el anterior, no encuentro contradicción alguna, Presidente.

Y no encuentro una valoración de los argumentos que en su momento en la Comisión de Ética expuso el investigado.

Se están infringiendo de esta manera los principios de objetividad, justicia que se encuentra en el artículo 4 del Reglamento.

La resolución que declara procedente la denuncia, no señala con exactitud las normas infringidas, hecho al que me he referido al inicio de mi intervención.

La relación o el informe final número 25, establece como objetivo de esta investigación, en la página nueve, comprobarse que delegó las actividades de representación a un funcionario de confianza, y si sus informes realmente corresponden a la realidad.

La comisión en ningún momento pudo pronunciarse...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Un minuto, por favor.

La señora DONAYRE PASQUEL (UR).— La comisión al final no pudo pronunciarse en su informe final sobre la versión de los dos extrabajadores de Daniel Salaverry, quienes afirman que los informes eran de la secretaría del despacho.

Finalmente, porque veo que tengo poco tiempo, y no quiero abundar en los detalles refutando el informe, pero si quisiera referirme a antecedentes sobre sanciones éticas que han habido en este Congreso.

En el caso el congresista Bruce, que en principio se pidió una suspensión por 60 días por haber utilizado bienes y servicios del Congreso de la República, etcétera. Al final en este Pleno, con la razonabilidad que tenemos, y a la que apelo el día de hoy, se terminó dándole una amonestación.

En el caso de la congresista Esther Saavedra, en donde había un vídeo de presuntamente agresión a una periodista, ni siquiera se le inició un procedimiento ético.

Ahora en el caso...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Para que concluya, tiene dos segundos.

La señora DONAYRE PASQUEL (UR).— Disculpe, Presidente, es parte de la bancada, le agradecería que entienda la necesidad de concluir con la...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Continúe nomás.

La señora DONAYRE PASQUEL (UR).— Gracias.

En el caso del congresista Elías Rodríguez, también en este Pleno se reflexionó y se cambió la sanción de la Comisión de Ética o propuesta por la Comisión de Ética, por una de amonestación, y en un caso de presunto plagio.

Bueno, hay un caso más que me gustaría referirme, porque es importante señalar, hubo un caso en el anterior Congreso donde un congresista votó, el congresista Condori votó en lugar de una congresista Mavila, Rosa Mavila León, durante la delegación de facultades al Ejecutivo. ¿Y qué pasó? Amonestación, un caso muy grave.

En otro caso, el congresista Reynaga, conflicto de intereses, se recomendó 120 días por la Comisión de Ética, ¿y en el Pleno qué se decidió? No establecer sanción alguna.

Señor presidente, invito a la reflexión, no podemos sancionar con 120 días por hechos que no están suficientemente probados.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Concluya, por favor.

La señora DONAYRE PASQUEL (UR).— Y la carga de la prueba, señor presidente, corresponde a la Comisión de Ética.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se agradece a la congresista Donayre.

Congresista Elías Ávalos, por favor.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, presidente.

He escuchado a un colega, decir de que hay muchos congresistas... Me pide el uso de la palabra el congresista Rosas. Las dos interrupciones, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Concedidas. Por favor, adelante, congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (AR).— Gracias, presidente; gracias al congresista Elías Ávalos.

Presidente, no me voy a referir al fondo de los asuntos que se están presentando, pero sí recordar a los colegas que la Comisión de Ética depende con el lente que se vea.

Si vemos de manera prejuiciada, pues todo está mal; si vemos de una manera glorificada, todo es perfecto. Yo creo que hay que dar una mirada realista.

La Comisión de Ética ha trabajado con objetividad e imparcialidad. La prueba es, presidente, que muchas denuncias que ha llegado a la Comisión de Ética han pasado al archivo, porque no han habido evidencias de pruebas suficientes. Y, otras denuncias, por supuesto las han elevado con su dictamen a este Pleno.

Lo que me extraña es que hay congresistas que hubieran querido que las denuncias que se archivaron se vea en el Pleno, y las denuncias que se están viendo en el Pleno se hubieran archivado; al revés.

No hay que desmerecer el trabajo de la Comisión de Ética, porque todas las bancadas o mayoritariamente las bancadas están representadas en esa comisión, presidente.

Ahora bien, antes escuchaba un discurso que la mayoría quiere blindar y blindar, pero ahora sucede que los que están hablando están blindando, dando un mensaje a la nación de que debemos moralizar y luchar contra la corrupción, pero están blindando.

Cualesquiera que sea el fondo de los temas que vamos a discutir, y que el pueblo peruano debe saber y conocer, que aquí en este Congreso hay que decidir sancionando cada vez que hayan pruebas evidentes de las faltas que se ha cometido, y decirle al pueblo que así se trabaja en el Congreso de manera responsable.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, la palabra congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, presidente.

Decía de que hay que deslindar responsabilidades. Si el colega congresista dice de que hay en todo el hemiciclo muchos congresistas que no hacen su representación como debe de ser, debería denunciar a Ética, y así estaría escapando él también de un peso, porque quien calla, otorga.

Por otro lado, señor presidente, quiero poner como ejemplo lo que particularmente hago en mi semana de representación. Salgo a caminar por toda mi región, como muchos colegas lo hacen, y cuando regreso después aquí a mi despacho, estoy detrás de mis asesores para que hagan el informe. Es mi responsabilidad que se cumpla con hacer el informe de mi semana de representación. La reviso, firmo hoja por hoja, y se presenta. Esa es la responsabilidad que tiene un congresista en su semana de representación.

Así es de que, no hay que echarle la culpa, por el lado más delgado se rompe la sogá, dice el dicho. Hay que ser responsables también con lo que se realiza en nuestro despacho.

Por otro lado, la denuncia que ha hecho el congresista Arce, quiere hacer la misma denuncia.

Sabe qué congresista Arce y no es alusión su llave le hace a la puerta de mi oficina de mi despacho y la mía le hace a su puerta, créalo o no, sabe ¿por qué?, porque cuando mandan a cambiar la chapa, sacan el tamborcito -ya no tiene que trabajar aquí el Oficial Mayor e investigar- sacan el tamborcito y le cambian la combinación. Yo he mandado pedir que se cambie la chapa señor Presidente, porque son seres humanos, son repetitivos en el trabajo, obviamente que repiten la misma combinación todo el tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias congresista Elías.

Tiene la palabra congresista Mario Mantilla.

Perdón, por alusión.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Presidente, no voy a caer en el juego de que a confesión de parte, relevo de pruebas, porque evidentemente lo que acaba de mencionar el congresista Elías es aún mucho más grave, no solamente abren la oficina del congresista Richard Arce, si no abren también la oficina del señor Elías.

Quiénes más están ingresando a los despachos de los congresistas, el servicio de seguridad que está a cargo, justamente de la presidencia, es una guardia pretoriana del fujimorismo, se encarga de velar los intereses del fujimorismo, ya hubo un antecedente con este señor Jibaja, se tiene que investigar Presidente, es responsabilidad suya de garantizar y velar y cautelar el trabajo de cada uno de los parlamentarios, tenemos los mismos derechos los 130 congresistas.

Por ende, con la afirmación que acaba de hacer de manera inocente entiendo el congresista Elías, abona a que se tiene que investigar Presidente y se tiene que determinar la responsabilidad, no se puede entrar a los despachos de los congresistas, vaya a saber con qué intenciones...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Arce gracias. En cuanto a la alusión a la presidencia, no se ha cambiado al jefe de seguridad que había sido dispuesto por el señor Salaverry, que me pone serias preguntas y serias dudas en este momento.

En cuanto a las chapas, yo creo que es una de las sugerencias prácticas que tendremos que ver en el presupuesto del Congreso, de revisar todas las chapas y así tener la seguridad de que las cosas están, pero el jefe de seguridad sigue siendo el jefe de seguridad del señor Salaverry, que fue nombrado en el época del señor Salaverry.

Por favor, congresista Mantilla puede usted continuar.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidente, el congresista De Belaunde me pide una interrupción y la segunda me pide el congresista Segura, por favor.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista De Belaunde tiene la palabra por un minuto.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (BL).— Gracias colega, gracias Presidente.

Sí yo quisiera destacar, reconocer la actitud que usted ha demostrado frente a esta grave denuncia que es señalar que se va investigar y ha tomado con la seriedad que esta denuncia amerita. Creo que es la actitud que los 130 congresistas deberíamos tener frente a una denuncia de ese tipo independientemente de cual de los colegas la haga. Yo llamo a la reflexión de la representación nacional, porque es bastante serio lo que ha indicado nuestro colega.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias señor De Belaunde.

Tiene la interrupción por un minuto el señor César Segura. Adelante por favor.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias Presidente.

Lo que ha manifestado el colega congresista Ochoa, es bastante -Arce perdón-responsable y de parte de él más aún bastante irresponsable que acá solamente venga a manifestar con dichos, o sea, prácticamente tiene pues la misma conducta de ciertos poderes del Estado, que solamente con dichos hacen supuesta justicia.

Pero aquí debería demostrar el señor Richard Arce, ¿qué hizo?, ¿dónde está la denuncia? Por lo menos debió llamar a la comisaría, con todo el personal que tiene e ir y manifestar lo que estaba sucediendo, si no Presidente, los 130 congresistas deberíamos reaccionar frente a una acusación tan grave y ética, porque no se puede hablar así del Congreso de la República, que usted tiene una guardia pretoriana, eso es una falta de respeto e irresponsabilidad Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Congresista Mantilla continúe por favor.

Perdón, por alusión y terminemos de hacer las alusiones.

Le sugiero congresista Arce terminemos el debate, no lo voy a seguir permitiendo.

Gracias.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidente.

Evidentemente que hemos seguido lo que corresponde a la responsabilidad como congresistas.

Lo primero, acá está el acta de incidencias, reportado por la guardia de seguridad encargada de la seguridad del Congreso, el mismo día que ha sucedido, hemos procedido con la denuncia policial como corresponde, le hemos remitido los documentos a la Oficialía Mayor, hemos pedido un barrido electrónico de nuestro despacho, porque es la primera sospecha y vaya a saber qué más puede existir, presidente.

En este momento me voy a acercar a la curul del congresista para entregarle estos documentos, porque hemos procedido como corresponde para avalar este tipo de denuncias. Se ha pretendido o han ingresado a mi despacho, presidente, esa es la denuncia grave, y lo que estoy pidiendo objetivamente, en la responsabilidad que usted tiene presidente, de hacer las indagaciones y las investigaciones del caso, puede haberme sucedido o cualquier otra voz discordante, critica a esa mayoría que permanentemente estamos confrontando, presidente, por el bien del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Arce.

Tenga la seguridad que se hará las indagaciones y como repito, mantenemos el mismo sistema de seguridad que dejó el presidente Salaverry y hemos tratado y el presidente ha tratado de utilizar los recursos del Congreso para seguir trabajando.

Congresista Mantilla, por favor adelante.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, creo que se está acá ampliando o aperturando demasiado el debate sobre hechos concretos que han sido materia de la investigación en la Comisión de Ética, y el hecho concreto es que el congresista Salaverry habría procesado informes falsos conteniendo fotografías que no corresponden a las actividades reseñadas en los referidos informes y que por consiguiente contenían falsedades e inexactitudes por los montos de semana de representación que cobró.

Entonces, acá no se está viendo si cobró la semana de representación, no la hizo, no, se está viendo el tema específico de haber usado fotografías de un evento a la semana de representación. Ese es el tema concreto, el tema de que aquellos que cobraron el bono de la representación por estar en el extranjero o que no viajaron, ese es otro tema muy distinto, presidente, que tiene otro camino.

Yo lamento mucho que algunos parlamentarios tengan que usar argumentos completamente distintos, inclusive, para referirse a nuestra bancada ¿no?

Me gustaría que vean lo que están haciendo allá en Apurímac, como contactan sus casas, deberían contar por ética los contratos, pero no lo hacen. Sin embargo, hablan de blindaje a otros parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Mantilla.

Por favor, congresista Cevallos tiene uso de la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Si, gracias, presidente.

Yo creo que este debate va más allá del propio tema del congresista Salaverry.

En primer lugar, tiene que ver con si realmente la Comisión de Ética está jugando un rol para prestigiar el Congreso o se ha convertido en un arma, en un sicario de algún grupo político en el Congreso y lamentablemente, señor presidente, y es lo que el país sabe, es que la Comisión de Ética no actúa de manera imparcial...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Perdón, congresista Cevallos, sugeriría que no utilicemos palabras altisonantes o acusaciones implícitas,

no hay sicarios acá en el Congreso. Yo le sugeriría moderemos el lenguaje, podemos, el español es muy rico, tengamos consideración los unos a los otros.

Gracias.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Si me permite, señor presidente.

No estoy haciendo ninguna alusión personal a ningún congresista. Pero si usted, revisa, sería bueno que lo haga igual que la mayoría acá en el Congreso, cómo se han ido definiendo las sanciones en la Comisión de Ética y exonerando, entonces llegaríamos a la conclusión, que hay una utilización que genera un profundo desprestigio del Congreso a través del accionar de esta Comisión de Ética, señor presidente.

Acá se decía, ¿por qué no se han hecho denuncias porque hay cobros que no corresponden a efectivamente haber realizado la semana de representación? Por supuesto que se han hecho las denuncias, desde luego que se han hecho las denuncias y si nosotros relieváramos, si nosotros valoráramos la semana de representación con una forma de contacto con nuestra ciudadanía que nos ha elegido y la necesidad, porque así lo estipula el reglamento de presentar un informe luego de la semana de representación, por la cual cobramos.

Entonces, yo me preguntaría, ¿cómo es posible, señor presidente, que tengamos hasta ocho congresistas que durante el año 2018-2019 no han presentado ni siquiera informes de representación, ni siquiera informes de representación? Y más de 50 congresistas tienen distintos tipos de atrasos en la presentación del informe de representación y algunos hacen pasar informes de representación cuando han hecho una o dos actividades o alguna entrevista en la semana y cobran o una entrevista en televisión.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, para que concluya.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Si le vamos a dar la trascendencia a la Semana de Representación, entonces, hagamos realmente un examen exhaustivo de la valoración de la Semana de Representación caiga quien caiga, pero no exoneremos a algunos y golpeemos a otros. Pero, además, señor presidente, hay un tema realmente alarmante y escandaloso que acá no se dijo en el informe de la presidencia de Ética y no se dijo. Yo tengo acá, señor presidente, el acta, este es el acta. El Informe Final de quien presenta la denuncia y la denuncia la presenta y acá está claramente, la presidencia...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, concluya.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Dio cuenta del documento antes citado y a solicitud del congresista Marco Enrique Miyashiro se puso al voto el inicio de la correspondiente indagación preliminar, es decir, acá hubo un congresista que presentó la denuncia de tal manera que hasta se abstuvo de votar en la votación final y sin embargo, señor presidente, participó en todo el proceso de investigación y

eso contraviene el reglamento del Código de Ética y eso es objetivo, señor presidente. Esto no es una cosa que a mí se me ocurre.

Entonces, para nosotros, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Janet Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Presidente, si me permite le doy la interrupción, no tengo ningún problema.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— La congresista Janet Sánchez le da la interrupción.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Muchas gracias, congresista.

Entonces, estoy hablando de temas objetivos, señor presidente, que se tiene que tener en cuenta, entonces, acá no se trata de proteger a nadie, no se trata de proteger al congresista Salaverry o al congresista tal. Se trata de que necesitamos ubicar a la Comisión de Ética como un resguardo del prestigio del Congreso, entonces, este caso que tiene vicios procesales clarísimo, señor presidente, y que no refleja una infracción que es mucho más generalizada de responsabilidad ante los fondos del Estado por la Semana de Representación, debe analizarse en la Comisión de Ética y a fondo y en serio y no usar un ejemplo, un hecho concreto para tratar de escarmentar a un congresista. Eso no es lo correcto, necesitamos actuar con total imparcialidad en la Comisión de Ética que dígame de paso, debe reformarse de manera integral y permitir la participación de todas las bancadas y no que una bancada se apropie de las decisiones de la Comisión de Ética. Eso es una barbaridad y realmente hace pensar y es lo que estamos haciendo en el Frente Amplio en la posibilidad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Cevallos.

Tiene la palabra la congresista Janet Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, presidente.

Presidente, creo que nos estamos distrayendo del tema central que nos ha convocado el día de hoy en este Pleno ético. El tema central en este momento es la recomendación de sanción contra el congresista Salaverry. No se están cuestionando, presidente, los gastos de representación del señor Salaverry, sino la falsedad de sus informes de Semana de Representación y me asombra mucho también el hecho de que no se haya podido entender o no se haya querido entender el tema de fondo.

Me asombra mucho, porque el congresista Cevallos es miembro de la Comisión de Ética y siendo miembro de la Comisión de Ética, entonces, me preocupa más aún el

hecho de que no tenga conocimiento de que este año que hemos presidido la Comisión de Ética se han archivado en muchos casos de diferentes congresistas de diferentes grupos parlamentarios, solo voy a mencionar a algunos para ver si recordamos un poco. Se archivaron de plano denuncias de los congresistas Marisa Glave Remy, Daniel Salaverry Villa hasta en dos denuncias, del señor Alberto de Belaunde de Cárdenas, del señor Alberto Oliva, del señor Marco Arana, del señor Jorge del Castillo, del señor Segundo Tapia, del señor Carlos Tubino, del señor Lescano, de la señora Vilcatoma, de la señora Aramayo, del señor Román, entre otros.

Y se archivaron denuncias declaradas infundadas, presidenta, como del señor Wilbert Rozas Beltrán hasta en dos denuncias, como del señor Alberto Quintanilla Chacón lo mismo, el señor Gino Costa, la señora Mercedes Aráoz, la señora Robles.

Presidenta, si guardan orden, por favor, yo nos les interrumpo cuando ellos hablan.

—**Asume la Presidencia la señora Karina Beteta Rubín.**

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Por favor, congresistas, mantener el orden.

Puede continuar, congresista Janet.

Congresista Rozas, por favor, le pedimos que deje terminar la intervención, luego le damos la palabra.

Puede continuar, congresista Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, presidenta.

El señor Ushñahua, la señora Andrade, la señora Foronda, entre otras denuncias.

A lo que voy con esto, presidenta, quiero decir que tengamos responsabilidad en nuestras declaraciones, que seamos coherentes.

Se dice: "En la Comisión de Ética se hace una persecución política de venganza". Falso, presidenta, ¿por qué no se dice cuando algunas personas, como el congresista Cevallos se abstiene, por ejemplo, para iniciar una indagación preliminar, y que sepa la población que el congresista Cevallos se abstuvo de votar en la indagación contra la congresista Salazar.

Entonces seamos coherentes, pues, no se venga a decir aquí solamente una cosa que a mí me conviene y la otra no, por Dios.

Yo no voy a permitir que, por lo menos mientras que yo presida la comisión; y esto es, no me aferro a ningún cargo, pero si no sabemos de la dinámica, de la mecánica parlamentaria aquí, pues tenemos asesores. Infórmense, por Dios.

Entonces simplemente se respetan las normas y el reglamento del Congreso de la República. Que se den mañana otros acuerdos, se respetará, presidenta, pero hay que ser coherentes con lo que se dice.

Así que yo le agradezco mucho la atención y sí solicitaría que de una vez...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza. Si le puede dar una interrupción, congresista Apaza, al congresista Cevallos.

Tiene la palabra, congresista Cevallos, por la interrupción que le está permitiendo el congresista Apaza.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— La verdad que hay que tener vergüenza para hablar.

Mire, señora presidenta, yo voy a ser muy educado, pero querer vincular la denuncia que le hace el congresista Becerril al congresista Rozas, porque justamente el congresista Rozas está denunciándolo por pertenecer a una organización sumamente cuestionada o su vinculación de amistad con el señor Hinostroza, la verdad que es el colmo.

Pero además aquí la presidenta se olvida, y quisiera que me explique por qué pudo votar dos veces para exonerar a la congresista Letona de la investigación por su relación con *Los reyes de la pesca* o también la exoneración al congresista Del Castillo o la exoneración que se hizo al congresista Becerril.

O también el propio archivamiento de la denuncia contra ella misma por haber cobrado el viaje de representación, los gastos de representación que después los tuvo que devolver cuando estaba en el extranjero.

Entonces, no pues, no hagamos acá una balanza absolutamente dispar de las cosas. Hay denuncias que son absolutamente insustanciales y que no resistían ningún...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista Apaza, para que pueda hacer uso de la palabra.

Gracias, congresista Cevallos.

La segunda interrupción al congresista Rozas le ha permitido. Congresista, le estamos dando la palabra por la interrupción. Puede tener la segunda interrupción, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidenta, ¿sabe qué?, cuando la presidenta de la Comisión de Ética no dice la verdad hay que aclararla. Y le voy a aclarar, porque también ella ha sido acusada por hacer cobros nada menos que de la semana de representación estando fuera del país. Y ella cree que porque devolvió ya no hay falta, y desde luego archivaron ese caso.

Y cuando dice que a mí también me han archivado mi caso que diga quiénes me han denunciado. Me ha denunciado el señor Becerril, porque yo he acusado al señor Becerril, he pedido que se investigue al señor Becerril por toda la situación de *Los cuellos blancos*, por la cuestión de *Los cuellos blancos del puerto*, por *Los wachituros* de Tumán", por todo eso que todo el mundo sabe; sin embargo, también se archivó eso, señora presidenta, y el señor, en venganza, me hizo una acusación en la Comisión de Ética. Y eso no es igual, señora presidenta.

Lo que hay que hacer es...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señora presidenta.

Colegas parlamentarios, buenas tardes.

La noche de ayer manifestaba que el Congreso tiene importantes prerrogativas, pero estas prerrogativas que tiene el Congreso de la República estaban siendo mal utilizadas, porque era un instrumento de venganza, de sátira, de insidia, palabras textuales que lo repito hoy.

Tenemos todo el derecho de interpelar, de invitar, pero no tenemos derecho de que esto sirva, por manipulación, de lo que significa venganza; pero como hay una soberbia mayoritaria en este Parlamento, donde rehuye muchas veces al debate y al esclarecimiento, nos vamos al voto, al voto y al voto. Y esto no construye, colegas. Somos representantes de un pueblo que nos ha dado su generosidad, no para dilapidarla. Nos ha dado su confianza para legislar en bien del pueblo. Hoy estamos viendo que una comisión de ética, como dice la palabra, también está sirviendo de un instrumento de venganza, de chantaje, de manoseo. Y, lo peor, que hay personas, con todo el respeto que se merecen, señora presidenta, debían ser personas con idoneidad, con moral; sin embargo, no son idóneos ni morales, pero sí tienen la capacidad de sancionar, de manchar el nombre, muchas veces, de nuestros colegas parlamentarios. Y esto hay que evitarlo en bien del Congreso que tanto daño le hemos hecho.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que pueda terminar, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, presidenta, por esa gentileza tan noble.

Ha habido errores, con una falta de proporcionalidad, falta de imparcialidad, no valoración de la conducta dolosa, vicios en el proceso, que está comprobado, como es el colega Miyashiro, que ha actuado dolosamente en esta comisión. Y cuando se sanciona a Salaverry, también ha habido todos estos vicios, y solamente queremos decir: "No más a la venganza política"; pero ahí pregonamos: "Ya no habrá enfrentamientos..."

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Muchos desearan que termine de hablar, pero mientras tenga vida en este Congreso seguiré hablando con claridad y con la conciencia limpia, que me ha generado estar en varios períodos en este Congreso.

Reiterando mi agradecimiento, señora presidenta, simplemente queremos decir que esto sirva de reflexión, cuando se acuse a una persona, que se acuse con mucha claridad, con mucho fundamento, no solamente se insulte, se grite, haga barullo, que haya razonabilidad...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidenta, el país se da cuenta que frente a temas tan controversiales, como el que estamos enfrentando aquí ahora, que han llevado a extremos, de que el propio Poder Judicial ha corregido al Congreso por decisiones arbitrarias e ilegales que se han tomado en la Comisión de Ética, hasta en tres oportunidades, nos debe llevar a una profunda, o más, reflexión de cuáles son los mecanismos que se están utilizando.

Yo recuerdo, presidenta, que en la Comisión de Ética cuando se vio, por ejemplo, mi caso, una congresista que no era de mi bancada señaló a la presidenta "no hay suficiente motivación para una acusación", y esa motivación, como lo saben los buenos hombres de ley y las buenas mujeres de ley, es que tiene que haber los suficientes elementos probatorios para tipificar la falta. Eso es de lo que adolece la Comisión de Ética, de lo que ha adolecido la presidenta y sus asesores, porque no han tenido los elementos probatorios para una adecuada motivación, lo que ha llevado, finalmente, a que el Poder Judicial les diga "se han equivocado en sus decisiones por ser anticonstitucionales". Eso no puede volver a repetirse, utilizando este espacio que debería ser de objetividad y de derecho en un instrumento de venganza política, sin ningún tipo de fundamento, poniendo una denuncia primero, terminando con cuatro denuncias más, sin dar a la persona algo vital, que es el legítimo derecho de defensa.

Mientras sigamos manteniendo estos procesos, vamos a seguir teniendo muchos más casos de injusticia dentro del Congreso de la República, que se supone es un espacio no solamente para legislar, sino también para fiscalizar y para hacer valer esos derechos para todos y no porque sean de un partido...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidenta, y no por ser de un partido mayoritario, imponer una dictadura parlamentaria solo por sus intereses políticos. Así no, eso no es democracia, eso no es un debate ideológico, eso no es un debate de propuesta, eso es inquisición, que ni siquiera a santa llega, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (UR).— Muchas gracias, presidenta.

No voy a discutir lo que básicamente es la ética respecto al valor, la verdad y la honestidad, pero me parece que la Comisión de Ética tenía dos objetivos claros: uno era el objetivo de determinar si Daniel Salaverry delegó sus funciones a sus asesores y el otro objetivo era si sus informes eran falsos o no.

El Reglamento de Ética es claro, y la carga de la prueba la tiene la comisión, no la tiene el que está siendo investigado.

Entonces, la comisión era la encargada, desde mi punto de vista, en el proceso de investigación, de las conclusiones pertinentes para dar respuesta a los objetivos que se han planteado. Y usted dice que la presidenta dice que el señor no ha presentado. Entonces se convierte en un tribunal que ya no es de ética, en todo caso.

Entonces, de aquí se desprende que nunca se pudo determinar si los siete informes del congresista Daniel y sus asesores se fueron a La Libertad de forma conjunta o separada en estos siete meses.

Y el segundo punto más bien, la comisión determinó parcialmente dos de los siete informes la veracidad de los informes. Pero una vez más, la carga de la prueba lo tiene la comisión.

Por eso es que tiene la razón la congresista Donayre en haber explicado con claridad meridiana que esto es que la sanción que se le pretende dar al congresista Salaverry no se ajusta ni a la proporcionalidad, es exagerada y, sobre todo, no guarda relación con los hechos que se ha investigado.

Por lo tanto, yo pido una cuestión previa para que se baje la sanción a 30 días de suspensión, en el ejercicio del cargo y los descuentos de sus haberes.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Gracias, presidenta.

Presidenta, muy breve.

En los últimos minutos hemos escuchado una serie de ataques y, en realidad, una serie de críticas absolutamente infundadas contra la presidenta de la Comisión de Ética y la comisión en general, intentando presentar esto como un caso politizado.

Y más bien lo que yo diría, presidenta, es ¿quién intenta politizar este caso? Porque aquellas personas que dicen que defienden y que luchan por la honestidad, la transparencia, la anticorrupción, resulta que cuando se presenta una denuncia en la

Comisión de Ética, debidamente probada con un proceso largo en el que se ha respetado el debido proceso, resulta que ahora hacen objeciones, y aquí lo que tiene que quedar claro es el respeto al trabajo de las comisiones, y en todo caso, si hay objeciones, que digan cuales son las objeciones o que prueba se ha actuado inadecuadamente, que parte del proceso se ha vulnerado y que quede con claridad a quien están defendiendo.

Nosotros en ese sentido, y permítame a mí como vocero de la bancada Contigo, respaldar a la presidenta de la Comisión de Ética su trabajo, y creemos que si es que la Comisión de Ética en ese sentido ha llegado a una conclusión, pues votemos por esa conclusión.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

No habiendo más rol de oradores, le cedemos el uso de la palabra a la congresista...

Pide el congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta, si me permite, quiero pedir una cuestión previa para que este informe de la Comisión de Ética retorne a la comisión para que sea evaluado y siga el criterio procedimental que no ha seguido hasta ahora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista Janet Sánchez, finalmente, para que pueda hacer uso de la palabra.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, no, simplemente creo que la exposición del informe final ha sido muy clara, y por eso solicito a su presidencia que eleve a votación.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Habiendo planteado dos cuestiones previas, pedimos que se registre asistencia para someter a votación la cuestión previa planteada por el congresista Rolando Reátegui, por 30 días, que se pueda reducir la sanción a 30 días.

Los señores congresistas, se servirán marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quórum*.

—Asume la Presidencia el señor Salvador Heresi Chicoma.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Reátegui Flores.

Han registrado asistencia 81 señores congresistas.

Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Reátegui Flores, para que la sanción a imponer sea de 30 días de legislatura con descuento de sus haberes.

Con la asistencia registrada, se va a proceder al voto de la cuestión previa.

Congresista Mamani, su voto, por favor.

Congresista Vieira, congresista Lescano.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 52 votos en contra, 15 a favor y nueve abstenciones, la cuestión previa planteada por el congresista Reátegui Flores.*

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Han votado a favor de la cuestión previa 15 señores congresistas, en contra 52, abstenciones 9.

Más Vásquez, verde; Tucto, abstención. 16 a favor, 52 en contra, abstenciones 10. La cuestión previa ha sido rechazada.

Pasamos a la votación.

Con el mismo registro de asistencia, consultar la siguiente cuestión previa que ha sido planteada por el congresista Cevallos Flores, para que retorne a comisiones el Informe Final N.º 25.

Congresista Campos. Congresista Ochoa, por favor. Congresista Lescano. Congresista Vieira, por favor. Congresista Sergio Dávila. Congresista Mamani.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 52 votos en contra, 14 a favor y nueve abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— La votación es la siguiente:

A favor de la cuestión previa, 14 señores congresistas. En contra, 52. Abstenciones, nueve.

Más Beteta, rojo; Ticlla, rojo, y en la anterior también rojo. Vásquez, ámbar; Tucto, verde.

Resultado final de la cuestión previa, 15 votos a favor, 54 en contra, y 10 abstenciones.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Se dará lectura al proyecto de resolución legislativa del Congreso, presentado por la presidenta de la Comisión de Ética, que contiene la sanción respectiva.

Relator, de lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Proyecto de resolución legislativa del Congreso, con la que se impone al congresista Daniel Enrique Salaverry Villa la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El Congreso de la República ha resuelto:

Imponer al congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Congresista Janet Sánchez Alva

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria".

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar el Informe Final 25, de la Comisión de Ética y la resolución legislativa del Congreso antes leída.

Marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Han registrado su asistencia 76 señores congresistas.

Al voto el informe de la resolución leída.

Congresista *Del Águila, por favor; congresista Lescano, congresista Beteta, congresista Mamani.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 51 votos a favor, 15 en contra y cinco abstenciones, el texto del Proyecto de resolución legislativa del Congreso, con la que se impone al congresista Daniel Enrique Salaverry Villa la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Votación cerrada.

Han votado a favor del Informe Final 25 y la Resolución Legislativa 4730, que impone al congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura, a favor 51, en contra 15, abstenciones cinco.

Más: Villavicencio, ámbar; Vilcatoma, verde; García, ámbar; Violeta, verde; *Zeballos, rojo; Salazar, verde; Beteta, verde. 55 votos a favor, 16 en contra, siete abstenciones. El Informe Final de Resolución Legislativa 4730, con la sanción antes señalada, ha sido aprobada.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Se solicita, hasta el momento, la dispensa del Acta de trámite de sanción, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor, se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Se da por aprobado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— A continuación vamos a tratar el Informe Final 26 de la Comisión de Ética Parlamentaria, sobre la denuncia contra el congresista Mamani Colquehuanca.

Señor relator de lectura de la sumilla.

El RELATOR da lectura:

Informe Final 26

Por unanimidad, que declara infundada la denuncia interpuesta por el suspendido congresista Bienvenido Ramírez Tandazo, contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca, en los extremos referidos al presunto despido arbitrario de una trabajadora gestante, y a no prestar presuntamente manutención y/o alimentos a su hija Inés Mamani Ramos, fundada en los extremos referidos a la presentación de documentación falsa en licitaciones con el Estado y de haber mentido en su declaración jurada de hoja de vida cuando fue candidato en el proceso electoral del año 2016, en lo referente a sus estudios escolares primarios y secundarios.

Por lo tanto, con este accionar, el referido congresista habría infringido los principios de transparencia, honradez, veracidad, responsabilidad e integridad, establecidos en el artículo 2.º del Código de Ética Parlamentaria, y desarrollados en los literales b), c), d), g) y j) del artículo 4.º del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Asimismo, habría infringido el literal a) del artículo 4.º del mencionado código, así como los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 3.º del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, y los literales a y b del artículo 5.º del referido reglamento.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal d del artículo 14.º del código, y en concordancia con lo establecido en el artículo 36.º de su reglamento, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno del Congreso de la República, lo siguiente:

1.— Sancionar al congresista Moisés Mamani Colquehuanca, con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

2.— Remitir a la subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia fedatiada de todo lo actuado en el Expediente 105-2016-2018-CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias.

3.— Remitir al Ministerio Público, copia fedatiada de todo lo actuado en el Expediente 105-2016-2018/CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias. Informe presentado el 2 de julio del 2019.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Se va a iniciar el debate, en la Junta de Portavoces en sesión del 21 de agosto del 2019, acordó la ampliación de la agenda, y vamos a suspender la sesión para que ingrese a la sala de sesiones el señor abogado.

No, el congresista va a hacer su defensa. Entonces, lo que corresponde sería iniciar la sustentación del informe final número 26, aprobado por unanimidad en la Comisión de Ética Parlamentaria, que declara fundada la denuncia contra el congresista Mamani Colquehuanca.

Tiene la palabra la congresista Sánchez Alva, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por 20 minutos para sustentar el informe respectivo.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, se va a presentar el informe final del Expediente 105-2016-2018/CEP-CR, mediante el cual el congresista ahora suspendido Bienvenido Ramírez Tandazo, presentó una denuncia contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

La denuncia siguió el marco regular, pasó por el proceso de indagación; y culminado el proceso de indagación, la Comisión de Ética Parlamentaria acordó iniciar la investigación respecto de cuatro extremos de la denuncia que son: El haber presentado documentación falsa en una licitación con el Estado.

El haber mentido en su declaración jurada de hoja de vida, en lo referente a sus estudios escolares, hoja de vida para presentarse como candidato en las elecciones de 2016, en la cual salió electo congresista por la circunscripción electoral de Puno.

Por despido arbitrario de una trabajadora gestante de su despacho y por no prestar manutención o alimento a su menor hija.

Presidente, si me permite la autorización, por favor, para las diapositivas...

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Autorizado.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias.

Respecto de estos dos últimos temas, Presidente, el despido arbitrario de la trabajadora gestante, y no prestar manutención por alimentos a su hija, luego de realizado el proceso de investigación con la solicitudes de información y con la audiencia correspondiente, no se recabaron medios probatorios que haya permitido a la comisión, determinar que en esos extremos de la denuncia haya habido una falta al Código de Ética por parte del congresista denunciado.

Respecto de las otras dos trataremos una por una.

En primer término, explicaremos lo referente a la presentación de documentación falsa en licitaciones con el Estado.

Está acreditado en el Expediente que el 23 de febrero de 2015, la empresa Andean Delta Security SAC, nombró apoderado e inscribió en registros públicos el poder del señor Moisés Mamani Colquehuanca.

En enero del año 2017, esta empresa en un proceso de licitación con la universidad nacional Federico Villarreal, presentó documentación que luego del proceso administrativo correspondiente, el Tribunal de la OSCE, el Organismo de Contrataciones con el Estado, a través de la Resolución 273-2017 TC-S3, del 19 de diciembre de 2017, determinó que era documentación falsa y por eso le aplicó una sanción.

El tema en discusión fue determinar si para la fecha en que se dieron los hechos, ver representación falsa, es decir, el 10 de enero de 2017, el señor Moisés Mamani Colquehuanca era o no apoderado de la empresa Andean Delta Security SAC.

El congresista Mamani en la audiencia manifestó que había dejado de ser apoderado el 12 de noviembre de 2015. En esa fecha y consta en el expediente, hay un documento inscrito en Registros Públicos en que se nombra una apoderada, a la señora Marleni Huamán Huamán; sin embargo, en ese acto no consta que se haya procedido a cancelar los poderes del señor Moisés Mamani Colquehuanca.

En el tema registro de poderes, señor presidente y colegas, como es sabido, cualquier persona natural o jurídica puede otorgar un poder a un tercero para que actúe en su representación, y para que ese poder sea válido frente a terceros debe estar debidamente inscrito en los Registros Públicos.

De tal forma, que si por ejemplo yo voy a ir a un banco o a una entidad financiera o hacer una negociación de un contrato con una empresa para poder presentarme a esa empresa como apoderado de la persona natural o jurídica, tengo que hacer constar que el poder que ostento está inscrito en los Registros Públicos.

Si la empresa o la persona me han otorgado el poder, pero no está inscrito en el Registro Público, la persona con la que voy a tratar no me va dejar realizar ningún acto, ya que por su propia seguridad exigirá la inscripción del poder.

De la misma manera, cuando las personas ya sean natural o jurídica ya no deseen que esa persona opere en su nombre, la persona natural o jurídica le revoca el poder, y eso no solamente es un acto que solo consta en un acta de la junta de accionistas de tratarse de una empresa jurídica, sino que además tiene que haberse procedido a la inscripción en el Registro Público correspondiente, porque mientras que no se inscriba en el Registro Público esa cancelación del poder no existe, y la persona va a poder seguir operando porque tiene un poder vigente y va a poder seguir representando ante terceras personas como apoderado de quien representa.

La comisión, para determinar la conducta del congresista Mamani le solicitó que presente el acta de la junta de accionistas o del directorio en el cual le revocaban el poder, ni siquiera se le solicitó la inscripción de la revocatoria, sino al menos la decisión de la empresa de revocar el poder; cabe señalar que nunca recibimos ese documento.

Sin embargo, procedimos a preguntar a los Registros Públicos, si el poder que estaba a favor del señor Moisés Mamani Colquehuanca en la empresa Andean Delta Security SAC se encontraba vigente, y la Superintendencia de Registros Públicos nos contestó que el registrador que suscribe dice: Certifica que en el asiento CC005 de la Partida 13005906 correspondiente a la partida registral de la sociedad denominada Andean Delta Security SAC, consta registrada vigente la Escritura Pública del 23 de febrero de 2015, otorgado ante notario Aníbal Sierralta Ríos, en la ciudad de Lima, mediante el cual la sociedad otorga poder a favor de Moisés Mamani Colquehuanca.

Es decir, a la fecha de la emisión de este certificado, que es noviembre del año pasado, Registros Públicos informa que el señor Mamani en Registros Públicos aparece como apoderado de la empresa Andean Delta Security SAC.

Lo que significa que la empresa no le ha retirado el poder, y si le ha retirado el poder no lo ha inscrito, y por tanto el poder sigue vigente.

Respecto a este tema, el tercer párrafo del artículo 92 de la Constitución señala que los congresistas no pueden tener la calidad de apoderados de empresas que tengan contratos con el Estado.

El señor Moisés Mamani, afirmó que desde el 2015 ya no era apoderado de la empresa Andean Delta Security SAC, pero como vemos Registros Públicos nos informó en el mes de noviembre de 2018 que el señor Mamani sigue siendo apoderado.

Entonces, ahí hay una contradicción que no ha sido subsanada, o sea, no hay ningún documento en el expediente que rebata la afirmación de un documento oficial y de una entidad del Estado, como la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

Por tanto, se ha corroborado el hecho de que sigue siendo apoderado pese a que él señaló que no lo era y que lo era en el tiempo en que la empresa Andean Delta Security S.A.C, participó en esta licitación para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Universidad Federico Villarreal y que

fue sancionada por esa participación por presentar documentación falta. Eso es con respecto al tema de los poderes.

El siguiente tema es respecto de la hoja de vida del señor congresista Moisés Mamani Colquehuanca, este cuadro es el resumen de que lo que el congresista presentó en su momento y esta información pueda ser consultada en el Jurado Nacional de Elecciones y también en la web Infogob, que pertenece al Jurado donde están todas las declaraciones de hojas de vida de todos los candidatos y ahí vemos que esto es lo que informó el señor Moisés Mamani Colquehuanca, respecto a sus estudios escolares.

Del primer grado de primaria al tercer grado de primaria, entre los años 75 y 77, dice haber estudiado en el Centro Educativo Mina Caudalosa de Castro Virreina; el cuarto grado de primaria en el año 78, dice haber estudiado en el Centro Educativo Julca de Moho; en el año 79 y 80, el quinto y sexto grado de primaria en el Centro Educativo Adventista Occopampa.

El primero y segundo de secundaria, en los años 82 y 83 en el Instituto Educativo Francisco Bolognesi de Moho y en los años 94, 95 y 96, el tercero, cuarto y quinto de secundaria en el Pronoe San Alejandro en Miraflores de la ciudad de Arequipa.

Respecto a este tema señor Presidente y colegas, la información que recibimos del Jurado Nacional de Elecciones quién también hizo una investigación sobre esta materia no refiere que la UGEL Arequipa le informó que se había verificado las actas que obran en los archivos del Pronoe San Alejandro y citó textualmente el documento del Jurado Nacional de Elecciones que señala que el señor Moisés Mamani Colquehuanca no figura en ningún grado de estudios. Eso es lo que le dice la UGEL de Arequipa Sur, al Jurado Nacional de Elecciones.

La Comisión de Ética también procedió a realizar la consulta y fuimos informados, así como hemos tenido a la vista las copias de las actas de evaluaciones de los períodos regulares de los años 94, 95 y 96 es decir, en los años en los que el señor congresista Mamani Colquehuanca señala haber estudiado en el tercero, cuarto y quinto de secundaria que eran secciones únicas en el Pronoe de San Alejandro.

En estas actas remitidas por el señor Marco Salazar Gallardo, quién es el Director Ejecutivo del Programa Sectorial III de la UGEL Arequipa Sur, en ninguna de ellas registra el nombre del señor Moisés Mamani Colquehuanca, es más es importante señalar que en la audiencia realizada en el proceso de investigación en este proceso se presentó el señor Marco Salazar Gallardo y corroboró que el señor Moisés Mamani Colquehuanca no había estudiado en el Pronoe San Alejandro, pero además en mi condición de presidenta, en la audiencia antes señalada procedí a preguntarle directamente al señor congresista Moisés Mamani, si él había estudiado en el Pronoe San Alejandro y el congresista Mamani contestó que no.

Como vemos entonces la UGEL de Arequipa, ha señalado tanto al Jurado Nacional de Elecciones y también a la Comisión de Ética Parlamentaria, mediante documento que el señor Moisés Mamani no estudió tercero, cuarto y quinto de secundaria en el Pronoe San Alejandro. Y el señor Mamani ha declarado ante la Comisión de Ética

que no estudió en el Pronoe San Alejandro, sin embargo en su hoja de vida aparece que en el tercero, cuarto y quinto de secundaria habría estudiado en el Pronoe San Alejandro.

Por tanto, ahí hay una primera contradicción que a nuestro juicio es insalvable, pero además el mismo Jurado Nacional de Elecciones cuyo funcionario también estudió, -perdón- cuyo funcionario también estuvo presente en la audiencia ante la Comisión de Ética, en su declaración señaló, voy a citar textualmente respecto a los estudios primarios correspondientes al primero, segundo y tercer grado la UGEL Castrovirreyna de la revisión de las actas de los años 1975, 1976 y 1977 que ustedes pueden apreciar que corresponden al primero, segundo y tercer año de primaria en el centro educativo Mina Caudalosa de Castrovirreyna. Que de la revisión de las actas de los años 1975, 1976 y 1977 no se encuentra el señor Mamani Colquehuanca, sino en una sola hoja resumen del año 1975, en el cual, se señala que no asistió durante el año, o sea, sí figura en ese año, pero figura, además, que no asistió en los otros dos años, no figura ni siquiera que no asistió.

Por tanto, queda acreditado por el Jurado Nacional de Elecciones que el señor Mamani no habría estudiado el primero, segundo, tercero de primaria en el centro educativo Mina Caudalosa de Castrovirreyna.

Respecto a los estudios del cuarto al sexto de primaria, lo que dice el Jurado Nacional de Elecciones, es que no tiene información sobre si estudio o no estudio, que no puede acreditar ni lo uno, ni lo otro.

Al señor Moisés Mamani, en la audiencia, no solamente mi persona sino varios congresistas miembros de la Comisión de Ética le preguntaron, dónde había estudiado, en qué años había estudiado, y el ofreció en reiteradas oportunidades al contestar las preguntas, que nos iba a alcanzar la documentación que él la tenía. Sin embargo, hasta la fecha de la presentación del informe final al Pleno de la comisión, no se recibió ningún certificado de estudio por parte del congresista denunciado que permita desvirtuar lo que ha señalado la UGEL 3 de Arequipa sur, y el Jurado Nacional de Elecciones respecto de sus estudios.

Es por ello, que en este extremo de la denuncia también por la documentación que obra en el expediente se ha podido determinar que hay una contradicción entre lo que dice el señor Moisés Mamani en su declaración en su hoja de vida del año 2016 al postular como congresista de la República y lo que realmente ha sucedido conforme a la información tanto de la UGEL de Arequipa sur como la del Jurado Nacional de Elecciones.

Por esas dos razones, señor presidente, siendo contundente las conclusiones a las que se puede arribar con la revisión de los documentos que obran en el expediente tanto en el tema de la licitación pública con el Estado y tanto como la presentación de hoja de vida. Es que la Comisión de Ética Parlamentaria se permite recomendar a este Pleno del Congreso, que se declare fundada la denuncia contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca, en el extremo de los estudios y la documentación falsa en licitaciones públicas, así como declarar infundada las

denuncias en los extremos de despido arbitrario de trabajadores gestante y de manutención a su hija.

Y por consiguiente, habiendo evidencia de la infracción de los principios de transparencia, honradez, veracidad, responsabilidad e integridad que están establecidos en el artículo 2.º, del Código de Ética Parlamentaria y esta desarrollados en los literales b), c), d), g), y j) del artículo 4.º del reglamento de la comisión, y además, de constatar que con estos hechos se habrían infringido tanto el literal a) del artículo 4.º, del Código como el primer, tercer, y cuarto párrafo del artículo 3.º, y los literales a) y b) del artículo 5.º del reglamento.

Esta comisión se permite recomendar a esta magna Asamblea Plenaria, la sanción al congresista Moisés Mamani Colquehuanca, con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura y además, remitir el expediente tanto a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales por el tema de la infracción constitucional que habría, al ser apoderado de una empresa que tiene contrato con el Estado para que evalúe según sus funciones y al Ministerio Público para que pronuncie conforme a sus atribuciones de competencias.

Muchas gracias, señor presidente.

—**Reasume la Presidencia la señora Karina Beteta Rubín.**

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Ha concluido la sustentación de la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, quien ha hecho uso de 20 minutos. Por el mismo tiempo tiene la palabra el congresista Mamani Colquehuanca para que sustente su defensa.

Si antes le pediría unos minutos para poder saludar en el palco al señor Douglas Ericsson senador de los Estados de Washington y al señor Miguel Ángel Velásquez, cónsul Ad Honorem de Perú en Seattle que se encuentran acompañados de los congresistas Federico Pariona y Freddy Sarmiento.

(Aplausos).

Agradeciendo su visita, cedemos el uso de la palabra al congresista Moisés Mamani, por el mismo tiempo que hizo uso la presidenta de la Comisión de Ética, veinte minutos.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera rescatar las palabras del congresista Mulder. Hace rato me dijo que una recomendación si quería pasarme a la bancada del otro bando, pero a los caviars, pero soy firme de ser partícipe de Fuerza Popular, por más que me han hecho daño, por más que me han maltratado, seguiré siendo de Fuerza Popular, señora presidenta.

Para comenzar, esta denuncia es una venganza política, señora presidenta. El que me ha denunciado ha sido Bienvenido Ramírez y ya tienen conocimiento los demás

congresistas y el pueblo peruano de qué se trata. Señora presidenta, quisiera tocar punto por punto sobre el caso de la empresa Andean Delta Security.

Señora presidenta, esta denuncia es infundada por la Comisión de Ética, recomienda una sanción en mi contra sin haber tenido a la vista ni tampoco ha valorado la prueba muy importante con los cuales estoy aclarando esta denuncia. Por ejemplo, la denuncia respecto a la presentación del documento falso de la licitación cuyo estado de este hecho sucedió el 10 de enero del 2017. En esa fecha yo no era apoderado de la empresa Andean Delta Security, porque con fecha 5 de agosto del 2015 del presente he presentado mi renuncia, señora presidenta. Renuncia está aquí, acá lo tienen señores colegas congresistas, ahí está mi renuncia donde he presentado a la empresa Andean Delta Security.

Asimismo, con fecha 27 de agosto del 2018, la gerenta general de la empresa Andean Delta Security le contestó a la Comisión de Ética, le señaló que yo no tengo la calidad de propietario, accionista, miembro del directorio, gerente general o apoderado de la empresa Andean Delta Security desde el 6 de noviembre del 2015, pero esta información forma parte de otra denuncia que fue archivada y no se ha tenido presente en este expediente a pesar que se trata de la misma empresa Andean Delta Security.

La presidenta quizás no ha tenido en su momento oportuno o no le han hecho llegar cuando la presidenta ha solicitado a la empresa Andean Delta Security por una denuncia de unos trabajadores que no se ha podido pagar, la presidenta ha solicitado con una carta a la gerenta de la empresa Andean Delta Security y donde también la gerenta ha respondido con esta carta que ha llegado a su despacho, señora presidenta, que también ha sido archivado la denuncia que me han puesto los trabajadores que no soy parte de esa empresa Andean Delta Security. Creo que la presidenta o la comisión no han tomado en cuenta quizás o no han tenido a la vista, no han podido tomar en cuenta en este proceso, señora presidenta.

Entonces, la nueva prueba que estoy presentando se debe valorar por la Comisión de Ética, quien no ha tenido a la vista al momento de resolver esta denuncia, por ello que solicito a la presidencia de la Comisión de Ética el retorno de esa denuncia a la comisión para que valore los nuevos documentos que estoy apuntando, señora presidenta, colegas congresistas. He presentado varios documentos para que pueda nuevamente valorar la Comisión de Ética.

El segundo punto sobre...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista Moisés Mamani, ¿usted está planteando una cuestión previa que retorne a comisión?

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).— Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Correcto, puede continuar con su sustentación.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

La segunda acusación, señora presidenta.

La segunda denuncia en mi contra es referida al haber tenido en mis declaraciones juradas de la hoja de vida respecto a mis estudios escolares. En esta denuncia también se ha recomendado una sanción en mi contra, porque supuestamente no he estudiado mi secundaria en el Pronoe San Alejandro de Arequipa.

Señora presidenta, también se ha solicitado a la UGEL de la provincia de Moho, Juliaca; a la UGEL de Arequipa, donde recién hemos recabado los documentos donde también hemos hecho llegar, ahí están las actas legalizadas, las actas donde se ha dado la UGEL como debe ser.

Incluso el certificado de estudios acá lo tienen, donde también menciona la presidenta que en su momento oportuno tenía que hacer llegar y no le hice llegar, porque se ha solicitado en su momento oportuno a las diferentes ugeles y no han hecho llegar los documentos pertinentes.

Por eso, señora presidenta, solicito nuevamente por esta razón, con respeto a la presidencia para que solicite nuevamente se retorne a la comisión para que retorne para poder evaluar esta documentación, señora presidenta.

Colegas congresistas, señora presidenta de la Comisión de Ética, solicito al presentar las nuevas pruebas a la Comisión de Ética para que puedan tomar nuevamente estas pruebas y de ahí me puedan evaluar, si en caso contrario es falsedad o no tengo falsedad, señora presidenta.

No estoy pidiendo a mis colegas que me blinden, o caso contrario que me protejan, solamente quiero una nueva evaluación en la Comisión de Ética, señora presidenta, para poder aclarar.

Y no solamente, la presidenta de levantamiento de Inmunidad ha solicitado en este caso del certificado de estudios se ha archivado en dos oportunidades en Juliaca, y también sigue en pie esta investigación, posiblemente ya han pedido el levantamiento de inmunidad para que pueda proceder sobre este caso, señora presidenta.

Solamente quiero mencionar que retorne a la señora presidenta, con el respeto que usted merece, quisiera que retorne nuevamente para poder evaluar estas nuevas pruebas y elementos que tengo para poder sustentar nuevamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Ha pedido el uso de la palabra el congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Pero, por favor, le voy a pedir el tiempo que quedó pendiente del colega Moisés Mamani para poder sustentar unos documentos que él me ha hecho llegar.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Bien, le concedemos los minutos que ha dejado de sustentar el congresista Mamani, puede hacer uso el congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Colegas, señora presidenta de la Comisión de Ética, el día de hoy vamos a presentar unos documentos que en su momento no han tenido la oportunidad de valorar los miembros de la Comisión de Ética. ¿Por qué?, porque se han demorado en entregar esos documentos al congresista Moisés Mamani.

Acá, como él dice, no es el ánimo de blindar a nadie, el ánimo es con documentos exponer la verdad y sol pido que por favor escuchen con atención los documentos, y luego de evaluar voten de acuerdo a su conciencia.

En primer lugar, presidenta, usted con fecha 7 de agosto de 2018 envió un Oficio N.º 954 a la señora Mery Milagros Pinedo Saavedra. ¿Quién es esta señora?, es la apoderada de la empresa Andean Delta Security SAC donde usted le pregunta, dice:

En ese sentido, al amparo del artículo 9.º de la Constitución Política del Perú, y del Reglamento del Congreso, solicito, con carácter de muy urgente, si el señor Moisés Mamani Colquehuanca es o ha sido propietario, accionista, miembro del directorio, gerente general, gerente y/o apoderado de la empresa Andean Delta Security SAC. De ser positiva la respuesta, sírvase indicar en qué período de tiempo ejerció esas funciones.

La respuesta de la señora de Andean Delta Security dice:

Señora Janet Sánchez Alva, al respecto le manifiesto lo siguiente: que el señor Moisés Mamani Colquehuanca no tiene la calidad de propietario, de accionista, miembro del directorio, gerente general, gerente o apoderado de la empresa Andean Delta Security SAC, donde tengo el cargo de gerente general desde el 6 de noviembre de 2015.

O sea, la gerente general de la empresa, con un documento, que ya consta en el poder la Comisión de Ética, certifica que desde el 6 de noviembre de 2015 el congresista Moisés Mamani no tiene ningún cargo en esa empresa; pero, obviamente, como hay suspicacia y pueden decir que es un documento de favor, esos documentos están inscritos en los Registros Públicos, documentos de la Sunarp, que también ya están en poder la Comisión de Ética.

El primer documento es el asiento 001, de fecha 17 de mayo de 2013. En ese documento de la Sunarp nombran como apoderado de esta empresa al señor Moisés Mamani Colquehuanca. ¿Dónde está? En los Registros Públicos.

Luego tenemos el asiento número 2 respecto al apoderado. En el asiento número 2 nombran como apoderado al señor Juan Carlos Huanca Ticona. ¿Con qué fecha? 14 de octubre de 2013.

Luego en el asiento número 3, de fecha 1 de febrero de 2014, nombran como apoderado al señor Mario Manuel Fernández Villalobos. Ojo, que todos esos documentos son remitidos por Registros Públicos, no son documentos que alguien le ha dado de favor.

Luego tenemos el asiento número 4. ¿Con qué fecha? Donde nombran al señor Nicasio Arapa Solo y Solo como apoderado en la Partida 1305906, por el plazo de un año.

Luego tenemos el asiento número 5, donde nuevamente vuelven a nombrar como apoderado al señor moisés Mamani Colquehuanca. ¿Con qué fecha? Con la fecha del 23 de febrero de 2015.

Y con fecha 13 de julio de 2015, la Sunarp informa que han nombrado como apoderado al señor Alex Domingo Berrocal Gonzales. Y, como si fuera poco, todavía hay otro apoderado después en el asiento 7, con fecha 6-11-2015 nombran como apoderado a la señora Marleni Huamán Huamán.

Quiere decir entonces que, según documentos oficiales de la Sunarp, que no tenía en esos momentos la Comisión de Ética, deja claramente establecido que ya a esa fecha el congresista Moisés Mamani no era miembro del directorio y no tenía tampoco ningún cargo en esa empresa. Espero que haya quedado claro.

Respecto a sus estudios, solo los certificados de primaria, que se dice que no se presentó, hay un documento de la Dirección Regional de Puno, señor director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román-Juliaca. ¿Qué dice en ese documento respecto a la petición de certificado de estudios del colega Moisés Mamani?

La respuesta es aclarar referente a las actas de evaluación de primaria: "posiblemente se hayan extraviado en los traslados que se hizo a los diferentes locales institucionales". Todo esto está firmado por la UGEL y por todos los estamentos educativos. Eso también ya consta en la Comisión de Ética.

Por último, presidenta, los medios de comunicación, muchos colegas han cuestionado que el colega Moisés Mamani no ha estudiado la secundaria, incluso han sido sendos reportajes.

Presidenta, colegas, les pido por favor un poquito de atención. Aquí está el certificado de estudios de secundaria del señor congresista Moisés Mamani Colquehuanca. Vamos a leerlo:

"MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ADULTOS

Dirección Regional de Educación, UGEL Arequipa

El director de la institución educativa Nueva Generación Estudiantil de Arequipa, provincia de Caylloma, distrito de Majes, lugar Pedregal". Acá están los certificados de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de secundaria.

Yo entiendo, presidenta, que ustedes han resuelto sin tener estos documentos a la vista, y ahora que ya lo tienen, creo que es menester solicitar una cuestión previa de que este caso regrese a la Comisión de Ética para que ya, con estos documentos a la vista, puedan hacer una evaluación objetiva.

No estamos pidiendo que se anule la sentencia o que se rebaje la sanción, no estamos pidiendo eso. Estamos pidiendo simplemente que documentos que no han sido instrumentados, que no han sido vistos, que no han sido evaluados, ahora lo sean. Son documentos oficiales de la Sunarp y del Ministerio de Educación. Por lo tanto, como cuestión previa, solicito que este caso regrese para su evaluación a la Comisión de Ética.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista Becerril.

No habiendo... Nos pide la palabra la presidenta de la Comisión de Ética, la congresista Sánchez.

Tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hay que aclarar algunos temas y algunos puntos sobre este informe final.

El congresista denunciado señala que esta comisión ya tomó decisión respecto a su situación en la empresa Andean Delta Security SAC, al resolver el Expediente 114/2016-2018. Sin embargo, presidenta, es importante señalar que en este expediente se le investigó por haberse denunciado por presunta infracción al Código, ya que se le atribuyó ser el dueño de la empresa Andean Delta Security SAC, y que esta empresa no cumplió con pagar las CTS, vacaciones no gozadas, participación de utilidades, horas extras y otros beneficios de varios trabajadores por su servicio durante el 2015 hasta el 31 de marzo de 2017, y que esta sería una empresa de propiedad del congresista conducida por sus testaferros.

En el mencionado proceso, se le atribuía la propiedad de la empresa Andean Delta Security SAC y la comisión procedió en su investigación a solicitar información a los Registros Públicos de Lima y al haberse revisado la ficha remitida de la citada persona jurídica, expedida por los Registros Públicos, se verificó que esta empresa no fue constituida por el congresista Moisés Mamani, y que ello demostraba que no era propietario de la empresa y que no se había logrado demostrar que la empresa sea conducida por testaferros del congresista.

Por estas consideraciones señaladas, se procedió a declarar la improcedencia de la denuncia y su archivo, en cambio, en el caso que amerita este debate, es decir, el

Expediente 105-2016-2018, lo que se ha determinado es que el congresista Mamani sigue teniendo la condición de apoderado de la mencionada empresa. El argumento que señala el congresista es que la empresa dio poderes posteriores al que le dieron a él, a otras personas, y que ello, además de lo declarado por la Gerente General de la Empresa, señora Mery Milagros Pinedo Saavedra, que señala que él no tendría la calidad de propietario, accionista, miembro del directorio, gerente general, gerente o apoderado de la empresa Andean Delta Security S.A.C., corroboraría que no tiene vinculación con la empresa, esa afirmación no cambia el sentido de la conclusión que realizó la comisión puesto que si bien su evidencia de la partida registral de la mencionada empresa que existen otros apoderados posteriores al poder que ostenta el congresista denunciado, también es cierto que no obra acto de revocatoria del poder en ninguno de los asientos de dicha persona jurídica.

En consecuencia, el poder del congresista Mamani está vigente a la fecha, respecto de los estudios del congresista denunciado, el congresista señala que no presentó a tiempo...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que pueda continuar luego, una interrupción le pide, presidenta, si usted así lo permite.

Congresista Becerril, tiene la interrupción.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidenta, gracias, colega, presidenta de la Comisión de Ética, por la interrupción.

Sí, efectivamente, como usted dice, no está inscrito la revocatoria del poder en la Sunarp, pero sin embargo, lo que se ha hecho acá, como lo he manifestado, es lo que está estipulado en la Ley 26887, Ley General de Sociedades, acá se ha hecho una sustitución, dice acá, estos actos o cualquier revocación, renuncia, modificación o sustitución, quiere decir que lo que se ha hecho acá es una sustitución, por eso el señor Mamani figura en el asiento número 1 como apoderado, en el 2, en el 3, en el 4, hay otros apoderados, y en el 5 lo vuelve a nombrar apoderado, si no habría sustitución entonces no era necesario que en el asiento 5 lo vuelvan a nombrar, y eso como digo, está estipulado en la Sociedad Nacional de Industrias.

Gracias, Presidenta, gracias, colega Sánchez.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista Becerril.

Tiene la palabra la congresista Janet Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, efectivamente, de acuerdo a la Ley General de Sociedades señala en su artículo 14, que los poderes, ya sea de revocación, renuncia, modificación o sustitución, de los apoderados deben inscribirse para dejar constancia, eso es lo que tengo que aclarar al respecto de lo que ha indicado el congresista Becerril.

Para continuar con respecto a los estudios del congresista denunciado, el denunciado señala que no presentó a tiempo los documentos que acreditan que sí estudió, que se había ofrecido hacerlo, pero nunca lo hizo, y que ahora recién presenta pretende demostrar con ello que se habría cometido una decisión unilateral al no haber tenido la comisión a la vista los documentos que ahora presenta.

Ahora, dice haber estudiado primero y segundo año, Colegio IE Francisco Bolognesi de Sulca, Mogo, Huancané, Puno, en la evaluación de la comisión y en la hoja de vida presentada por el congresista se señala que estudió en la Institución Educativa Francisco Bolognesi de Mogo, tercero, cuarto y quinto de secundaria en la IE Pronoe Nueva Generación...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que pueda concluir, presidenta, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— ... gracias, Presidenta, lo haré inmediatamente.

En la variante Científico Humanista del Pedregal, distrito de Majes, provincia de Cailloma, departamento de Arequipa, de la evaluación de la comisión y de lo que figura registrado en la hoja de vida del congresista figura como lugar de estudios de estos años, tercero, cuarto y quinto de secundaria, el Pronoe San Alejandro, en Miraflores, Arequipa.

Como puede apreciarse los centros de estudios que ahora señala mediante certificados de estudios y actas difieren de los que declaró ante el Jurado Nacional de Elecciones, y como el mismo reconoce que anexa documentos que acreditan sus estudios de tercero, cuarto y quinto de secundaria en otro colegio, Presidenta.

Cabe señalar, que respecto de la observación de no haber realizado estudios primarios en los colegios consignados en su hoja de vida presentada ante el Jurado Nacional...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Para concluir, Presidenta.

El proceso de investigación que se ha hecho en la Comisión de Ética Parlamentaria, Presidenta, se ha hecho con mucha objetividad y eso tiene que quedar claro, porque la transparencia siempre va a primar en este tipo de procesos de investigación que se le hacen a los señores congresistas imputados en esta comisión.

Yo, Presidenta, le solicitaría elevemos a votación este informe final en este Pleno del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo la verdad, con lo que ha expuesto el congresista Becerril y el congresista Mamani para mí que no ha habido una adecuada calificación respecto a la representación de la empresa que se ha indicado, porque si nosotros hacemos un cruce, lo que nosotros llamamos una interpretación sistemática de varias normas, vamos a encontrar, por ejemplo, que en el artículo 151 del Código Civil respecto a la representación...

Escuche, congresista Janet Sánchez. Congresista Sánchez, escuche, por favor.

Dice el artículo 151: "La designación de nuevo representante para el mismo acto o la ejecución de este por parte del representado, importa la revocación del poder anterior".

Es decir, basta de que uno nombre un nuevo apoderado para que automáticamente el anterior quede revocado, y en todo caso, Presidenta, creo que lo más razonable hubiera sido de que la Comisión de Ética pida un certificado de vigencia de representación de la empresa que se ha señalado, y ahí va a salir un informe concreto de Registros Públicos, si efectivamente para Registros Públicos el señor Moisés Mamani está considerado como representante o apoderado de la empresa. Pero mientras no exista ese certificado de representación, Presidenta, yo creo que, para mí particularmente, según el artículo 151 del Código Civil, que se aplica de manera supletoria a todos estos actos de representación, desde el momento en que uno designa un nuevo representante, el anterior automáticamente queda revocado.

En ese sentido, Presidenta, yo me sumo al pedido que ha hecho el congresista Becerril, para que se declare, digamos, esperemos que por unanimidad, si no es acaso una cuestión previa, sea devuelta a la comisión y la comisión pida ese certificado de vigencia de poder o de vigencia de representación a Registros Públicos y ahí se saldrá de la duda, ahí se sale de la duda, si realmente el señor Moisés Mamani está o no está considerado como representante de la empresa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, Presidenta.

Bueno, este tema no es un tema nuevo, este tema se viene discutiendo en la comisión en más de una oportunidad, donde el congresista aludido tuvo toda la oportunidad de hacer los descargos, y la verdad que aquí quedó demostrado que, efectivamente, hay una relación con un empresa que es incompatible con las funciones congresales, pero además que se había mentido realmente en la hoja de vida de manera descarada, señora Presidenta.

Entonces, la verdad que hay que tener un poco de vergüenza para salvaguardar el prestigio de este Congreso y no prestarnos a apañar o hacer de falsos apoderados.

Yo diría: no me defiendas, compadre, en una circunstancia la verdad vergonzosa para el Congreso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Tiene la palabra el congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, Presidenta.

El día de hoy el país es testigo de la forma cómo se desarrolla el Pleno para abordar temas éticos. Pero también es testigo del doble estándar, porque cuando se presentaron otros casos y se pidió con ciertos argumentos en el marco de su defensa que regrese a comisión, ahí se pidió que se someta a la votación.

Ahora veo inclusive al congresista Becerril, por intermedio suyo, debutando como abogado, que está en su derecho, por supuesto, de defender la posición del congresista Mamani, estar pretendiendo devolverlo a comisión.

Presidenta, que se haga el ejercicio de los votos, que la población sepa cuál es la posición que tiene el Congreso respecto a las sanciones en la Comisión de Ética. Lo que ha sucedido en este Congreso es instrumentalizar la Comisión de Ética como un instrumento de venganza política o sino al otro lado del blindaje cuando se trata de los allegados, de los amigos. Eso tiene que cambiar, Presidenta, y es una obligación de este Congreso si queremos mejorar la imagen que se tiene.

Vuelvo a reiterar la necesidad, presidenta. La Comisión de Ética no puede estar basada por una composición numérica que permita imponer las sanciones en función de sus votos.

Tiene que haber pluralidad para que sea estrictamente objetiva la decisión que se tome. Y se hay una falta ética, que se sancione. Pero no que se haga un manejo político como se está viendo el día de hoy, presidenta.

Dejo constancia a todo el Pleno, presidenta, que tengamos la responsabilidad y la objetividad a la hora de abordar cada uno de los casos.

Me pide una interrupción el congresista Violeta, y también me pedía otra interrupción el congresista Mantilla, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista, le voy a agradecer que las interrupciones puedan ser concedidas al inicio de su intervención.

Tiene la interrupción, por un minuto, el congresista Gilbert Violeta, y luego el congresista Mario Mantilla.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Presidenta, nuestra bancada va a votar en línea con el informe de la Comisión de Ética en el sentido acusatorio, en este caso como todos los casos anteriores.

Pero lo que sí me parece de una absoluta doble moral, es lo que acaba de señalar nuestro colega, el congresista Richard Arce. Lo único que demuestra es un doble rasero cuando se trata de valorar ciertos hechos o ciertos comportamientos éticos respecto de otros.

Así es que, lo que yo le pediría al congresista Arce es que el cuestionamiento que intenta hacer a la presidenta de la Comisión de Ética una vez, que lo lleve a la Junta de Portavoces, pero que no mezcle, que no contamine el análisis de un caso con el cuestionamiento a la presidencia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, presidenta.

Tengo en mi celular el artículo 14 de la Ley de Sociedades, que efectivamente dice que se deben inscribir los actos de revocación o sustitución de poderes, pero esto se debe sistematizar y conjugar con la norma civil.

Claro, algunos dirán la norma sirve para asociaciones, no. Pero hay interpretaciones sistemáticas, presidenta.

Si nosotros interpretamos ambas normas, como le dije, el artículo 151 es bien claro. El hecho que yo nombre otro representante, es automático. El anterior queda sin efecto.

Por eso que es muy importante, para aclarar este tema, que Registros Públicos se pronuncie si el mandato de representación del señor Moisés está vigente o no está vigente, y desde cuándo. Así podemos emitir un voto justo, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que pueda concluir, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidenta.

Decir la verdad causa muchas sensibilidades. Se entiende por qué, presidenta.

Vuelvo a reiterar, presidenta, que quede constancia en este Pleno la responsabilidad que se tiene a la hora de sancionar una falta ética de un congresista.

Lo que estamos pidiendo es algo objetivo, que la Comisión de Ética ayude a adecentar la imagen de este Congreso. Y eso trasciende más allá de las personas. Se requiere la pluralidad respectiva para que la decisión que se tenga en la Comisión, sea refrendada en el Pleno.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Evidentemente, presidenta, cada congresista que va a ser sancionado tiene el derecho para ejercer su defensa.

El pueblo es testigo de a quiénes se está blindando y a quiénes se quiere sancionar como un simple hecho de venganza política. Eso queda como constancia, porque de por medio está inclusive el juego de votos que podría venirse más adelante, ya que un voto puede significar la diferencia entre la vacancia o no del presidente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Tenemos en las galerías a la congresista Alejandra Aramayo, que hace llegar un saludo a José Adolfo Quisocala Córdor.

El joven Quisocala tiene 14 años, es empresario arequipeño que promueve en el país el desarrollo social, económico y ambiental de los niños y jóvenes, haciendo del ahorro la herramienta fundamental para salir adelante.

Él es un ejemplo de perseverancia, superación y emprendimiento.

Los acompaña la congresista Tamar Arimborgo y el padre del menor.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Por haber sido aludido el congresista Héctor Becerril, le cedemos el uso de la palabra.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Cuando el colega, que me ha antecedido en el uso de la palabra, está diciendo "ese voto va a significar que haya vacancia o no". Entonces, yo pregunto: ¿Quién está haciendo cálculos políticos en un tema ético? ¿Quién está haciendo cálculos políticos para evaluar un tema que en realidad debe circunscribirse tan solo al tema ético?

Yo no estoy cuestionando a la presidenta de la comisión ni a los miembros de la comisión, porque yo sí creo que esta comisión hace un buen trabajo. Si no lo que ocurre es que hay documentos y elementos nuevos que recién se ha ingresado a la Comisión de Ética, por eso no estamos pidiendo blindar a nadie. Esa palabrita, ya lo tienen en la boca, pero se equivocan pues. Acá nadie está buscando blindar a nadie, estamos buscando simplemente que se evalúe las pruebas.

Pregunto yo: ¿Es falso es mentira...?

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que pueda concluir, congresista.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ... que obra ahora ya en el poder de la Comisión de Ética. Ustedes están en su libertad como congresistas, vayan a la Comisión de Ética, pidan el certificado dónde ha sido emitido, y si es falso, bueno

pues, sometan a Ética a él, a todos los que quieran, pero si es objetivo, el documento está acá.

Respecto a lo que está inscrito en la Sunarp, pídanlo también. Ha habido sustitución, se nombró a uno, después a otro, después a otro, y eso también pueden averiguarlo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo realmente estoy indignada porque llevamos varias horas abordando distintos casos, creo que cada caso atiende a un contexto diferente, y aquí no se trata de hacer cálculos políticos, pareciera que algunos proyectan su conciencia. Aquí se trata de actuar en lo correcto, y la argumentación que ha presentado la presidenta de la Comisión de Ética, da cuenta de delitos comunes por los cuales ya la Corte Superior de Justicia incluso había pedido el levantamiento de la inmunidad parlamentaria del congresista Mamani. Okay, ese es otro espacio. Es otro proceso del cual tendrá que ser investigado.

¿Qué pasa, colegas? Pregunto, ¿qué pasa si la fórmula, por lo que puedo ver, de la bancada mayoritaria respecto al caso del señor Mamani, termina blindando o limpiando, digamos en este caso, la acusación por infringir el Código de Ética del Parlamento y la investigación lo adelanta y sí se comprueba. ¿No les daría vergüenza, colegas, actuar, sí con ese cálculo para algunos que proyectan su conciencia? A mí sí me da vergüenza, porque en este Parlamento estamos horas tras horas cuando podríamos dedicar en dictaminar o en debatir, perdón, dictámenes de un conjunto de leyes que se trabajan en las comisiones, y sin embargo volvemos a caer, Presidenta, justamente en esos errores —y yo diría— en esas actitudes que no hacen sino sumar el descrédito al Parlamento.

La falsedad genérica e ideológica, o la falsedad en la información que consignamos en las fichas del Jurado Nacional de Elecciones para postular a un cargo, ese es un delito. Eso no puede pasarse, porque bueno, se le pasó o no coinciden los papeles, y bueno, es responsabilidad de la autoridad. Creo que cada congresista tiene que dar la cara y responder a eso que le hace quedar mal frente a la población, frente a esa ciudadanía que ya repudia a este Parlamento...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Para concluir, Presidenta.

Creo que en ese sentido la presidenta de la Comisión de Ética ha dado argumentos bastante elementales y básicos.

Dar poder a otras personas sobre la administración, en fin, de una empresa y de pronto seguir figurando como el que tiene el poder central, eso, de verdad, me parece como si le quisiéramos sacar la vuelta a la ley, o esto de la "hecha la ley, hecha la trampa".

Si usted tiene el poder y de pronto acredita...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Para que concluya, congresista.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Si usted sigue teniendo el poder y acredita otros apoderados, usted sigue teniendo el poder, así que aquí no hay una, diríamos, me eximo de responsabilidad no figurada como el titular o no.

Usted sigue teniendo el poder, ahí consigna en el documento, así haya puesto de apoderado a otros; pero sería bueno, en todo caso, que la presidenta de la Comisión de Ética aclarara ese punto, ya que se está llegando algunos detalles de la documentación.

Nosotros vamos a votar en concordancia al informe que ha emitido la comisión en este caso particular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Mamani.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera aclarar el punto sobre la empresa Andean Delta Security.

Señora Presidenta, en ningún momento, en la documentación que se ha presentado he firmado yo. Quisiera que la Comisión de Ética evalúe, si yo estoy autorizado en ese poder para yo rubricar o presentar el documento a dichas entidades, quiero que verifique, señora Presidenta.

Creo que la Comisión de Ética no han evaluado esa parte, el que está autorizado firmar contratos o presentar propuestas técnicas es la gerenta general, yo no tengo el mismo poder de la gerenta general, por, señora presidenta, he renunciado. Entonces, no estuve participando ni muchos menos he participado en esa licitación.

La Comisión de Ética que me demuestre un documento, si en esa acta o documento donde me mencionan, he sido partícipe de esa licitación, si figura mi rubrica o mi firma, señora Presidenta. Por tal motivo que solicito, que retome a Comisión de Ética para que haga nueva evaluación.

En mi certificado de estudios, entiendo quizás está un poco incómodos, molestos, entiendo, señora Presidenta.

Espero que nos salga también de los demás colegas, quizás los mismos casos que tienen, señora Presidenta.

No quiero mencionar, “no escupan al cielo, porque la misma saliva te puede caer en la misma cara”, señora presidenta, que lo queda en dicho.

Señora Presidenta, el certificado de estudios que me había solicitado en su momento oportuno, no nos han hecho llegar, que recién yo quiero dar, se ha presentado recién, ya están las actas, señora Presidenta. Es por tal motivo que nuevamente solicito que a la Comisión de Ética que me evalúe, que cursen cartas a las diferentes entes para que puedan responder.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista

Habiendo culminado el rol de oradores, congresista Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, solo dos cositas muy puntuales.

En primer lugar, quiero aclarar a aquellos colegas que han tenido dudas sobre el haber solicitado la Comisión de Ética la vigencia de poder a la Sunarp. Efectivamente lo dije en mi exposición, y es más, especifiqué que en el Asiento CC005 de la Partida 13005906, corresponde a la partida registral de la sociedad denominada Andean Delta Security SAC, de fecha 19 de noviembre del 2018.

Por otro lado, en referencia a los estudios del congresista, hay un tema muy puntual, que el ultimo certificado que ha presentado el congresista, difieren, Presidenta, difieren información de lo que manifiesta en su hoja de vida, eso quiero que quede puntual en cuanto a los estudios y en cuanto a la vigencia de poder, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Habiendo culminado, las intervenciones, se va a consultar la cuestión previa planteado por el congresista Mamani Colquehuanca, para que el Informe Final N.º 26 retorne a la Comisión de Ética.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han registrado su asistencia 85 congresistas.

Al voto.

Congresista Bartra, congresista Arimborgo, congresista Alcalá, congresista Lescano, congresista Takayama.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 56 votos en contra, ocho a favor y 17 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han votado a favor ocho congresistas, en contra 56, 17 abstenciones, la cuestión previa no ha sido aprobada.

Mas los votos en contra de los congresistas Quintanilla y Castro.

58 votos en contra.

Finalizado el debate, se dará lectura al Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso presentado por la presidenta de la Comisión de Ética, que contiene la sanción respectiva.

Relator sírvase dar lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, con la que se impone al congresista Moisés Mamani Colquehuanca, la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El Congreso de la República, ha resuelto imponer al congresista Moisés Mamani Colquehuanca, la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14.º del Código de Ética Parlamentaria.

Congresista Janet Sánchez Alva.

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Los congresistas se servirán marcar su asistencia, para proceder a votar el Informe Final número 26 de la Comisión de Ética y la Resolución Legislativa del Congreso, leída.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quórum*.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han registrado su asistencia 87 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 60 votos a favor, uno en contra y 17 abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, con la que se impone al congresista Moisés Mamani Colquehuanca, la sanción de

suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Han votado a favor 60 congresistas, en contra uno, 17 abstenciones.

Ha sido aprobado el informe final n.º26 de la comisión más Tapia, verde; Sarmiento, verde. 62 votos a favor. Ha sido aprobado el informe final n.º26 de la Comisión de Ética Parlamentaria y la resolución legislativa del Congreso.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento. Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Aprobado por unanimidad.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Señor relator de lectura a la sumilla.

EL RELATOR da lectura:

Informe final 27 en mayoría que declara fundada la denuncia de oficio seguida contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, al haberse acreditado que habría infringido los artículos 1.º, 2.º, y 3.º, y lo dispuesto en el literal a) del artículo 4.º, del Código de Ética Parlamentaria.

De igual modo la conducta tipificada en el Código de Ética Parlamentaria se encuentra concordada con las disposiciones establecidas en los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 3.º, en los literales b), c), d), e), g), y j), del artículo 4.º, en los literales a), y b), del artículo 5.º, y en el literal a) del artículo 6.º, del Reglamento de Ética Parlamentaria. Así, como en los literales b), y c), del artículo 23.º, del Reglamento del Congreso de la República.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal d), del artículo 14.º, del Código de Ética Parlamentaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 37.º, de su reglamento, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno del Congreso de la República lo siguiente:

1- Sancionar al congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

2- Remitir todo lo actuado en el Expediente 148-2018-2020-CEP-CR al Ministerio Público con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones en el proceso de investigación que viene realizando en el caso 73-2019-MPE.

3- Remitir todo lo actuado en el Expediente 148-2018-2020-CP-CR a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que proceda, conforme a sus competencias, en la tramitación de las denuncias constitucionales 311, formulada por el congresista Richard Arce Cáceres y 328, formulada por la doctora Zoraida Avalos Rivera, Fiscal de la Nación, en contra del congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal. Informe presentado el 11 de julio del 2019.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Se va a dar inicio a la sustentación del Informe Final n.º 27, aprobado en mayoría de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la denuncia contra el congresista Vieira. La Junta de Portavoces en sesión del 21 de agosto de 2019 acordó la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra la congresista Sánchez Alva, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria hasta por 20 minutos para sustentar el informe.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Muchas gracias, presidenta. Por favor, le pido autorización para emitir el PPT y vídeo.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Autorizado.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias.

Señora presidenta, se va a presentar el informe final recaído en el expediente n.º 27-2018-2020/CP-CR que proviene de una denuncia de oficio realizada por el señor congresista Eloy Ricardo Narváez Soto, contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal. Con fecha 18 de marzo del 2019 el congresista Eloy Ricardo Narváez Soto solicitó en la décima sesión ordinaria de la comisión que se inicie una indagación preliminar de oficio en contra del congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, respecto de la denuncia difundida en el programa periodístico Panorama de fecha 17 de marzo de 2019 en el que se le imputó haber solicitado dinero al señor Guillermo Venegas Vieira para favorecerlo en el levantamiento de sanción impuesta a la embarcación Ponce II ante el Ministerio de la Producción.

Se acordó pasar a investigación el 8 de abril de 2019, emitiéndose la resolución n.º 118-2018-2020, la que concluyó declarar procedente la denuncia de oficio contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal por presunta infracción al Código de Ética Parlamentaria. Mediante el proceso de investigación se procedió a evaluar si el congresista denunciado habría transgredido el código al haber, presuntamente, solicitado dinero a su primo Guillermo Venegas Vieira, a fin de favorecerlo en el levantamiento de la caducidad impuesta a la embarcación Ponce II.

En efecto, es en el programa Panorama de fecha 17 de marzo de 2019 que se emitió un reportaje que imputaba al congresista denunciado haber solicitado a su primo Guillermo Wenceslao Venegas Vieira, dinero para favorecerlo, como ya

hemos señalado, en el levantamiento de una sanción de caducidad para la embarcación pesquera Ponce II de propiedad de su primo. El congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal ha presentado en dos oportunidades descargos por escrito ante la comisión.

El primer descargo con fecha 27 de marzo de 2019 y el segundo el 25 de abril de 2019 su defensa básicamente se enmarcó en negar las imputaciones en todos los extremos realizada por su primo Guillermo Wenceslao Venegas Vieira. Rechazar que estaba involucrado en un presunto delito de tráfico de influencias, señalar que los hechos parte de un reportaje con conversaciones privadas grabadas en su domicilio que él nunca escuchó esa grabación y que solo pudo leer un extracto de dicha entrevista y que si lo hubiera escuchado antes hubiera tenido un panorama más claro de las afirmaciones hechas en este, así como el contexto de lo que se dice en dichos audios, toda vez que el audio en su totalidad tiene una duración de tres horas con 40 minutos.

Señaló, además, que la entrevista carece de rigor, que no se ha ampliado las investigaciones y lo que es más importante, no se recurre a las fuentes brindadas por el entrevistado, por lo tanto, señaló que se estaría frente a una especulación o medias verdades carentes de elementos probatorios de contraste que aseguren la verdad de lo que se dice en el reportaje o cuando menos se haya procurado agotar todos los recursos para alcanzar estos elementos y añadir hechos que puedan tergiversar la información.

Señaló también en sus medios de defensa por escrito que en la entrevista sostenida con el reportero no se han incluido las afirmaciones que él habría dado, toda vez que él grabó también la entrevista que sostuvo con el reportero, y que cuando este le preguntó si el dinero era para contratar a un abogado él claramente sostuvo que no era para él sino más bien para contratar a un abogado especialista de nombre Julio García, dato que proporcionó a la entrevista y que no se puso en el reportaje, que si se hubiera colocado no se hubiera tergiversado el mismo.

Señaló que respecto al audio difundido en el reportaje no se puede pronunciar, toda vez que este era objeto de una pericia fonética por parte del Ministerio Público, y que oportunamente se debería dar a conocer los resultados.

Por lo que era de necesidad, en aras de la justicia para su persona, que se trabaje en función de los resultados del Ministerio Público, y que se descarte toda posibilidad de que esta investigación gire en torno a un reportaje periodístico que, como señaló, ha limitado su derecho, ha descartado material probatorio aportado por el recurrente y ha orientado a calificarlo por la simple declaración del denunciante y el tratamiento de un audio ilegalmente recogido, ilegalmente escuchado e ilegalmente difundido.

Señora presidenta, en los documentos de descargo el congresista Vieira anexó un CD que contenía la grabación de una llamada de Whatsapp que tiene como fecha 19 de marzo de 2019, a las 2 de la tarde con 10 minutos y 55 segundos, dos días después del reportaje que emitió el programa *Panorama*.

En esta llamada se escucha a una voz masculina, que en sus descargos el congresista denunciado ha dicho se trataría del señor Pepe Roberto Vieira Diestro, quien es el dueño de la embarcación Ponce II.

Se le escucha con voz aparentemente de enojo decirle al denunciado: "Tú no debiste actuar así", y el denunciado contestarle, luego de insistirle que lo escuche: "Lo que queda es ir al Poder Judicial, un buen abogado experto en derecho pesquero".

El interlocutor quiere contestar, es interrumpido por el denunciado y le dice: "Escúchame, el ministro me ha dicho que el proceso ya había caducado", y continua diciendo: "Ahora que ha caducado tienen que apelar al Poder Judicial y ahí van a restituir tus derechos. No es justo, esto es una venganza política por llamarte como yo. Le dije a Chicho: Yo te resuelvo el problema, dile a Beto, dile mi amigo es de lo mejor".

El interlocutor le dice: "Yo ya tengo una buena abogada", y el denunciado insiste y le dice: "Si fuera buena abogada no te habría pasado esto".

Señora presidenta, colegas, hago hincapié de este audio porque es evidente que el denunciado ha introducido este audio de fecha posterior al reportaje con la finalidad de sostener su argumento del pedido de dinero para contratar a un abogado.

Asimismo presentó otro CD en sus descargos, con entrevistas en inglés a dos féminas, las que son entrevistadas en inglés y quienes refieren que el señor Guillermo Venegas Vieira, el primo denunciante, sería una persona de actuar ilícito y que las habría estafado. Según el denunciado esto probaría la ausencia de valores de su primo denunciante.

Señora presidenta y colegas, quiero precisar que el congresista Vieira ha presentado diversos recursos en uso de su derecho de defensa durante el desarrollo de todo el proceso, como son recusaciones hasta en dos oportunidades hacia los mismos miembros de la comisión, cuestiones previas respecto del presente proceso. Solicitó suspensión del procedimiento. Los mismos, luego de evaluados en el seno de la comisión, fueron declarados improcedentes.

Que al evaluar el reportaje emitido en el programa *Panorama*, de todo este reportaje vamos a reproducir la parte pertinente, por lo que le solicito autorización, señora presidenta, para la reproducción señalada.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Autorizado.

—Se proyecta vídeo inaudible.

—Fin del vídeo.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Como podemos apreciar de la comunicación que habría sostenido el congresista Roberto Vieira con su primo, se evidencia la pretensión de este de obtener un beneficio económico al solicitarle dinero de

manera insistente, haciéndole mención al corroborar que el problema que tenía era una sanción de caducidad impuesta a la embarcación "Ponce II". Le señala que él arreglaría el problema. Insiste en entregar el dinero solicitado, cantidad que, incluso, rebaja, proponiéndole que una parte se quede el primo y el resto sea entregado a él.

En el reportaje, el congresista denunciado tuvo la oportunidad de hacer sus descargos cuando es entrevistado por el reportero, conforme escucharemos a continuación.

Por favor, presidenta.

—Se proyecta vídeo inaudible.

—Fin del vídeo.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Gracias, presidenta.

Como acabamos de escuchar, el congresista denunciado realiza en el mismo reportaje descargos al ser entrevistado por el reportero, señalando que el dinero no era para levantar alguna sanción de la embarcación del primo de manera ilícita, sino que, por el contrario, le habría pedido el dinero para contratar un abogado para que le ayude en el proceso de levantamiento de las sanciones que tenía la embarcación "Ponce II".

Sin embargo, de lo que acabamos de escuchar y de lo evaluado de todo el reportaje, en ningún momento se le oye al denunciado solicitar dinero para la contratación de algún abogado; por el contrario, se le escucha hacer pedidos con montos que, incluso, va rebajando, ofreciendo que él sería quien le ayudaría a solucionar su problema.

El congresista Vieira señaló en sus descargos escritos que cuando fue entrevistado por el reportero este le mostró un pequeño extracto escrito de la conversación que recién pudo leer. Señaló que, cuando tuvo la entrevista personal con el reportero, grabó toda la conversación, y por ello anexó a su escrito de descargo un CD con dicho audio.

De la revisión del CD, se tiene como resultado que este tiene como fecha de grabación 16 de marzo de 2019, y se ha podido determinar que el denunciado, al tomar conocimiento del extracto de lo que saldría en el reportaje, señala que quienes estarían de estos hechos sería la Sociedad Nacional de Pesquería, quienes buscan desprestigiarlo. Reconoce también que se trata de una conversación con su primo Guillermo Venegas Vieira y luego le dice al reportero lo que ya escuchamos, es decir, que el dinero es para contratar a un abogado, que es su amigo, y que, como ya se había pedido ante el Ministerio de Producción, apele el proceso ante las instancias indicadas.

Recibimos las declaraciones de varios testigos, entre ellos el reportero que hizo la investigación, que fue materia del reportaje en Panorama, señor Marco Vásquez Centurión, quien sostuvo, de todos los audios que tuvo de las conversaciones que se

realizaron entre el denunciado y su primo, el denunciante, "nunca se habló de abogado alguno, y que el denunciado introduce la tesis que el dinero fue solicitado para el pago de un abogado recién cuando se entrevista con él, antes de la emisión del reportaje". Lo que se corrobora con el extracto del CD que acabamos de hacer mención, del extracto del que se señala que el dinero era para contratar a un abogado de nombre Julio García.

Esta comisión escuchó al testigo Julio César García Farfán, que es el abogado que el denunciado hizo mención. Al evaluar sus declaraciones, estas no coinciden con lo señalado por el propio congresista denunciado, toda vez que este indicó que recomendaría al doctor García para que apele ante el mismo Ministerio de la Producción, porque tendría suma experiencia en este tipo de procesos. Sin embargo, el abogado señaló que no tiene experiencia en procesos de caducidad y que no es que sea contactado, sino que lo que se le ha hecho es ser consultado respecto a un procedimiento administrativo. Señaló que fue consultado sobre el proceso seguido contra la embarcación del primo denunciado a fines del mes de febrero de 2019. Sin embargo, es importante resaltar que la Resolución Directoral 133/2019-Produce, que dispuso declarar la caducidad del permiso de pesca de la embarcación Ponce II, tiene fecha 4 de febrero de 2019. Y el recurso de reconsideración que se declaró infundado fue de fecha 19 de febrero de 2019. Y a la fecha que menciona el abogado se le habría consultado este proceso se encontraba en el estado de apelación.

El mismo abogado señaló que le dio libertad al congresista denunciado de pactar los honorarios. Sin embargo dice que no vio el expediente, no vio documento, que todo fue muy genérico. Que entendía que se trataba de un proceso que había agotado la vía administrativa y que le dijo al congresista denunciado que el proceso saldría entre 25 000 a 30 000 dólares, y que todo el trabajo iba a durar más o menos dos años, porque eso ya no es a nivel administrativo, sino a nivel judicial.

Sin embargo, de la escucha que se hace de la conversación que sostiene el congresista denunciado con su primo Guillermo Venegas Vieira, este le dice, sin mencionar abogado alguno, que él era quien le arreglaría el problema.

Se evidenció, además, una clara incoherencia de lo dicho por el testigo García Farfán, quien señaló que él nunca ha trabajado casos particulares para el congresista denunciado, y que esta sería la primera vez que le hace una consulta respecto a otros casos.

Entonces, cabe la pregunta, ¿si se trata de una consulta que absolvía el congresista denunciado por ser su amigo, cómo pudo señalar montos por honorarios?

Y además, ¿cómo un abogado que es responsable pudo fijar honorarios sin haber revisado documento alguno?

Y lo más grave, ¿cómo pudo haber autorizado a una tercera persona pactar el costo de los honorarios que significa llevar un proceso contencioso administrativo de haberse dado el caso?

Del testigo Guillermo Wenceslao Venegas Vieira, que es el primo que realizó las grabaciones, en sus declaraciones señala que fue víctima de un pedido de dinero para favorecerlo con el levantamiento de la sanción de la medida de caducidad de la embarcación Ponce II. Se evidenció que su declaración es coherente, que, en efecto, sostuvo la conversación con el denunciado y que es cierto que este le habría pedido una suma, primero 25 000 dólares y, luego, 20 000 dólares, para terminar en 15 000 dólares; indicándole incluso, cuando solicitó 20 000 dólares, que a él solo le dé 15 000 y que él se quede con 5000 dólares. En ninguna parte de toda la conversación, habiendo como ya he señalado el cruce de los audios escuchados en el reportaje y en lo presentado por el señor Guillermo Wenceslao Venegas Vieira, con el máster del reportaje que nos remitió el programa *Panorama*, se escucha en algún momento de la conversación que el denunciado sostuvo con su primo que mencione que el dinero es para contratar un abogado.

La versión del abogado surge como consecuencia de la entrevista que el denunciado sostiene con el reportero del citado programa periodístico.

Seguidamente, podemos apreciar que lo señalado por el señor Guillermo Venegas Vieira figura en algunos *whatsapp*s que remitió a la comisión en donde constan los mensajes.

Podemos ver que uno de los mensajes tiene como fecha 15 de marzo, donde le muestra unos mensajes y luego le muestra la foto que sostiene con la actual ministra de la Producción, que recién había sido llamada como ministra.

Y en el siguiente *whatsapp* podemos ver que él insiste en llamadas a partir del 16 de marzo.

El reportaje de *Panorama*, colegas, salió el 17 de marzo.

Como ustedes han visto, sin embargo, a partir del 17 de marzo, vía *whatsapp*, él introduce el tema del abogado porque señala, me urge hablar contigo para saber si quieres resolver tu tema, mi amigo, el abogado, especialista en el tema, quiere agarrar el caso para hacer justicia y continúa hablando del abogado, dile a Beto, mira, que mi amigo abogado es Julio García, es conocedor de Derecho Marítimo-Pesquero, esto es de fecha 17, el mismo día que se emitió el reportaje y después que el congresista Roberto Vieira ya había tenido la entrevista con el reportero habiendo tomado conocimiento que este reportaje saldría.

Respecto a los peritajes, la comisión recibió los peritajes de informática forense, el 101-019, el peritaje realizado por los peritos Lazarthe Vilcamango, que es Ingeniero de Sistemas y Especialista en Procesamiento de Señales Digitales, y el señor Orellana Venancio, Ingeniero de Sistemas de Informática con Especialización en Electrónica, ellos son peritos del Ministerio Públicos quienes realizaron la pericia informática forense, cuyo objeto es determinar si el audio ha sido objeto de visión...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Asígnale 5 minutos más a la presidenta.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— ... gracias, Presidenta.

Peritaje realizado por Verónica Lazo García, magíster en Lingüística, perito lingüística forense, y John Jiménez Peña, Licenciado en Lingüística, perito, fonetista forense, a fin de realizar la pericia de homologación de voz de Roberto Gamaniel Vieira Portugal, señalaron que respecto al audio, objeto de la pericia, era determinar si el audio incriminado ha sido objeto de visión o manipulación, por ello realizaron un análisis temporal y frecuencial en las zonas mencionadas.

Y, respecto al Informe Pericial Fonético, es importante precisar que los peritos tuvieron lo siguiente:

La muestra dubitada, ¿qué es la muestra dubitada?, es la muestra proporcionada, rotulada, que se extrae del WhatsApp, del teléfono del señor Guillermo Venegas Vieira, que contiene la información seleccionada, la muestra indubitada está constituida por tres archivos correspondientes a una entrevista proporcionada por la Fiscalía, una diligencia donde se le toma la muestra a la voz del congresista Vieira.

La primera muestra indubitada se muestra en un DVD rotulado, entrevista al congresista Roberto Vieira, y como esta muestra no podía ayudarlos a determinar totalmente si era la voz o no, la Fiscalía determinó la necesidad de tener otra muestra, ¿y qué hace la Fiscalía?, solicita una muestra adicional de una entrevista del congresista Vieira brindada el 24 de abril de este año al Programa RPP y se usa como muestra indubitada para poder determinar si la voz le correspondía o no al congresista imputado.

De las conclusiones de estas tres muestras, las dos indubitadas y la muestra dubitada, que es materia de esta investigación se llega a la siguiente conclusión:

Dada la evidencia presentada en esta pericia es posible afirmar lo siguiente, por la voz, sobre la voz masculina interviniente en los audios de la muestra dubitada y la de Roberto Gamaniel Vieira Portugal, proveniente de los audios, y de las muestras indubitadas:

- a) A nivel perceptual auditivo existe similitud lingüística entre las voces de, esta similitud se establece por la coincidencia de seis procesos fonéticos, fonológicos y la forma particular de pronunciar los segmentos vibrantes y la fricativa velar sorda.
- b) A nivel cuantitativo referir a las características acústicas de la voz del modulado automático se ha establecido valores convergentes en torno a las características de las voces de las muestras analizadas.
- c) De la complementación de los dos métodos de análisis de la homologación de voz se llega a la conclusión que existe alta probabilidad de que las voces de las muestras indubitadas con la muestra dubitada corresponden al mismo hablante.

Todos los argumentos expuestos permiten generar convicción en la comisión respecto a:

1. El congresista denunciado, Roberto Gamaniel Vieira Portugal, solicitó dinero a su primo ofreciéndole ayuda para resolver una sanción de caducidad impuesta a una

embarcación de propiedad de otro de sus primos y que era administrada por el primo con el que sostuvo la comunicación en la que se requirió el dinero.

2. Que la tesis del abogado, sostenida por el congresista denunciado, ha sido introducida por este una vez que tomó conocimiento de la investigación realizada por el Programa Panorama, y que saldría un reportaje.

3. Que el testigo ofrecido por el congresista denunciado, el abogado Julio César García Farfán, si bien ha señalado que el denunciado le consultó respecto al proceso del primo denunciante y que le había dicho al congresista el monto de los honorarios que costaría llevar ese proceso, se ha acreditado que este no podría haber intervenido en etapa judicial porque el proceso administrativo no había concluido, además de haberse acreditado, según lo dicho por el propio abogado, quien señaló no tener experiencia en procesos de caducidad.

4. Que el peritaje de voz practicado por el Ministerio Público ha determinado que se llega a la conclusión que existe alta probabilidad de que las voces de las muestras indubitadas con la muestra dubitada corresponden al mismo hablante.

5. Que el peritaje informático forense, realizado por el Ministerio Público, ha determinado que no se detectó edición, manipulación de la evidencia recibida.

6. Que se ha acreditado de la revisión de las imágenes del whatsapp presentadas por el denunciante Guillermo Venegas, que el congresista denunciado le envió mensajes el día de la entrevista en Panorama, y después que este sabía de la emisión del reportaje en donde empieza a hablar del amigo abogado que los ayudaría con el proceso.

Por consiguiente, las conductas del congresista Roberto Vieira Portugal antes descritas han infringido los principios de transparencia, honradez, respeto, veracidad, responsabilidad, integridad, establecidos en el artículo 2 del Código y desarrollados en los literales b), c), d)...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista Sánchez, ¿cuántos minutos más desea que le podamos adicionar?

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Dos minutos, por favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Dos minutos.

La señora SÁNCHEZ ALVA (GPC).— Termino en dos minutos.

Habrían infringido los artículos 1, 2 y 3, y lo dispuesto en el literal a) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria conductas concordadas con las disposiciones establecidas en los párrafos primero, tercero y lo dispuesto en el literal a) del artículo 4 del Código de Ética, así como en los literales b) y c) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, que establece que los congresistas tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú y de mantener una conducta personal, ejemplar, de respeto mutuo y de tolerancia y observar las normas de cortesía de uso común y de la disciplina parlamentaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 14 del Código, la Comisión de Ética Parlamentaria, en concordancia con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento, se permite recomendar al Pleno del Congreso de la República sancionar al congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

Remitir todo lo actuado en el Expediente N.º 148-2018-2020 al Ministerio Público, con la finalidad de que se pronuncie conforme a las atribuciones en el proceso de investigación que ya viene realizando en el caso número 73-2019.

Remitir todo lo actuado en el Expediente N.º 148-2018-2020 a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, para que proceda conforme a sus competencias en la tramitación que ya viene realizando de las denuncias constitucionales número 00311 formulada por el congresista Richard Arce Cáceres y la 00328 formulada por la doctora Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación, en contra del congresista Roberto Vieira, para que se pronuncie conforme a sus competencias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Gracias, congresista.

Ha concluido la sustentación de la Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, quien ha hecho uso de 27 minutos.

Por el mismo tiempo tiene la palabra el congresista Vieira, para que pueda sustentar su defensa.

Congresista Vieira, para que pueda hacer uso de su defensa.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Gracias, Presidenta.

Quiero que me disculpe, estoy un poco fastidiado de la voz, pero voy a hacer lo posible, y voy en lo posible también declarar sin abogado a pesar de que está aquí presente.

Ante todo, yo quiero pedirle disculpas al país, quiero pedirle disculpas a mis electores, quiero pedirle disculpas a mi institución, al Congreso de la República por un escándalo suscitado por una venganza familiar que, lamentablemente, soy víctima y que el informe de Ética no ha profundizado como debe ser las pruebas.

Y me voy de frente a los puntos para que no se me vaya de la cabeza, porque la verdad que no lo había analizado tan profundo, sino es en este momento que escuché a la colega Sánchez, Presidenta de la Comisión de Ética, la cual valoro su esfuerzo, como también la de todos sus integrantes, porque es muy difícil esa labor.

Quiero empezar diciéndole que los audios que usted recibió, que usted dice que son del 19 de marzo, dos días después del reportaje de *Panorama*...

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Congresista, le vamos a agradecer se pueda dirigir a través de la Presidencia. Gracias.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Cómo no, presidenta.

Esa fecha a la que se refiere la congresista Sánchez, es la fecha en que se quemaron los CD.

Esa conversación que tengo con uno de los denunciantes que salen en *Panorama*, es antes del programa, antes de la denuncia.

Y ustedes podrán escuchar el audio, acá todos mis colegas y las personas que nos siguen a través de las redes y la televisión, cómo me presionaba para favorecerse de mi condición de congresista que tenía que servirle para sus intereses.

Quisiera, presidenta, en primer lugar, presentar el audio, para que lo escuchen mis colegas y lo escuchen la gente que nos sigue a través de los diferentes medios.

Y aprovecho la oportunidad para solicitarle que se pueda entregar una documentación a mis colegas congresistas, para que ellos también vayan analizando y viendo cómo se ha conspirado contra un congresista de la República simple y llanamente por no ponerme al servicio de sus intereses. Y eso no se puede aceptar, porque sería ir en contra de los derechos y el derecho principal del país, que es defender los intereses nacionales.

Pido que se escuche el primer audio, donde el que sale en *Panorama*, el señor Roberto Vieira Diestro, mi primo, de nacionalidad norteamericana, me presiona para que lo sirva. Me presiona y me echa la culpa de no haber influenciado en su proceso dentro del Ministerio.

Terminamos hablando en ese audio del Poder Judicial. Pero a él no le bastaba eso, sino que encima me amenazó cuando dice que va a cortar cabezas, y una de esas cabezas es la mía.

Quiero que escuchen ese audio, por favor.

La señora PRESIDENTA (Karina Beteta Rubín).— Autorizado, y también se permite que puedan distribuir el documento que ha entregado el congresista Vieira.

—Se proyecta vídeo inaudible.

—Fin del vídeo.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Ahí, señor... Por favor, páralo.

¿Puedes pararlo, por favor? No, le digo a mi asesor porque sabe que está ahí, no lo para, para explicarle acá a los colegas.

Ustedes están escuchando este audio, es antes de *Panorama*, y lo podemos pasar por peritaje, antes de *Panorama*. Esa conversación, por qué lo grabo, porque yo ya tenía antecedentes, y ustedes pueden ver correos de mis hermanas, de mi hermana,

antecedentes que este señor me venía presionando hace un año para que yo lo favorezca. Y qué sucedió. No lo favorecí porque hice prevalecer el respeto a la ley, señores. Ustedes lo están escuchando, no me metí, no me metía a ayudarlo, y está hablando ya del Poder Judicial. O sea, ya el proceso había acabado, entonces, y me dice ahí: "Van a correr cabezas". Por favor, si no lo han escuchado, vuélvanlo a escuchar. "Van a correr cabezas".

¿Eso qué significaba?, que era la mía, la mía, se vengaron porque no me puse al servicio de ellos, ni de él ni de nadie, al servicio del país. Y el mejor ejemplo de ello, es que un mes antes o dos meses antes, a mi hermana, pidiendo la misma licencia, la misma licencia que él quería obtener de forma sucia ilegal, presionándome; la misma licencia se la negaron a mi hermana, dos meses antes, y en un correo, mi hermana le pone —que está alcanzado ahí—, le pone "ni siquiera me ayuda a mí, que soy su hermana, no te metas con él, no lo presiones".

Ustedes van a ver el abreviativo de "Chichi", porque mi padre le gusta el Golf, y Chichi Rodríguez es uno de los mejores golpistas del mundo y de sobrenombre le puso eso de niño.

Pero quiero que lo sepan, acá ustedes lo están escuchando. Pero no solamente eso. Tengo también pruebas nuevas, donde este señor se jacta, quien salió en *Panorama*, porque él es uno, salen dos primos en *Panorama*, se jacta del daño que me hizo. Esa prueba recién me ha llegado, del daño que me hizo, se jacta. Se jacta, y todavía sabe lo que dice, que el otro primo que salió, que *Panorama* lo presentó como empresario, como dueño de embarcación, como gran hombre de la pesca no tiene ni para comer, y que lo hizo por plata. Escuchen ese audio, señores, para que vean cómo me debo sentir yo, porque yo nunca le robé a mi país. Acá no hay ni un tema de licitación, acá no hay ni un tema de proyectos, acá no hay ni un tema de robo a los peruanos, acá hay un tema de venganza nacional, porque seguro cada uno de ustedes ha tenido, en alguna oportunidad, amigos y malos familiares que cuando uno tiene poder te tocan la puerta y te presionan; pero yo no pensé que mi familia, la gente de mi sangre iba a llegar tan bajo.

Póngale el segundo vídeo, donde conversa este mismo señor... Por favor, un ratito. Por favor, por favor. Conversa con un pariente uruguayo. Ahí, miren, ahí él justifica que me hizo el daño, porque supuestamente yo me había metido a que no le salga la licencia. Pero cuando habla conmigo, me dice todo lo contrario, "que no me metí, sino que él lo trata de poner, para qué, lo trata de poner para justificar el daño que me hizo y que le ha hecho a toda mi familia".

Esto les puede pasar a ustedes, señores congresistas, esta es una prueba nueva y esto necesita, como el anterior que han escuchado, que pase por peritaje para que se confirme que es antes del programa de *Panorama*. Escuchen, por favor.

Volumen.

—Se proyecta vídeo inaudible.

—Fin del vídeo.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Perdón, perdón, perdón. Ponlo de un principio, por favor, que no se ha escuchado al principio. Ya. Ya.

—Se proyecta vídeo inaudible.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Perdón, discúlpeme un segundo, hay un tema de coordinación. Para un ratito, doctor Gonzáles. Puede poner cuando el señor Diestro dice que la culpa es de él, de lo que me ha sucedido, y que mi otro primo lo hizo por dinero. Los dos que salieron en *Panorama*.

No, pero póngalo para que la gente lo escuche, a parte de la transcripción.

De nuevo.

—Se proyecta vídeo inaudible.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Para ahí, por favor. Para ahí.

Señores congresistas, por un tema técnico, no se está escuchando bien el audio. Yo les pido como prueba nueva que recién me ha llegado, que pueda ser evaluado en la Comisión de Ética, porque yo lo que pido es que retorne para que pueda ser evaluado y ahí que pase el peritaje.

Lo que dice literalmente mi primo, el que escucharon que me presionaba, era que él es el responsable de lo que me pasó, que él es responsable de lo que me pasó y que el otro primo, con el que sale en *Panorama*, porque los dos salen en *Panorama*, lo hizo por dinero, así sea para comprarse medicinas para su mamá, para quien sea, por dinero, por dinero.

No es justo...

—Reasume la Presidencia el señor Salvador Heresi Chicoma.

El señor PRESIDENTE (Salvador Heresi Chicoma).— Congresista Vieira, su planteamiento lo está formulando usted como una cuestión previa.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Sí, por favor, Presidente.

No es justo lo que le puede pasar a un congresista, está bien que haya tenido diferencias con mis colegas, con muchos de ellos, con diferentes bancadas, pero esto le puede pasar a cualquiera.

Quiero que sepan otra cosa, quien sale a denunciarle lo hizo por dinero, que el programa *Panorama*, lo presenta como empresario pesquero o como armador, que ya se ha comprobado que no tiene ni trabajo y lo hizo por dinero. Trabajó, escúcheme bien, trabajó en el programa *Panorama* en el año 2012-2013, haciendo reportajes de pesca a favor de la Sociedad Nacional de Pesquería.

Esa misma persona, Chicho Venegas, trabajó en *Panorama* para los poderosos de la pesca, haciendo trabajo sucio para tumbarse a los artesanales.

Ponga ese vídeo, por favor, para que lo vean. Para que vean a qué nivel llegaron, y que antecedentes tenían.

Desde el principio. Del principio, por favor, señores.

—Se proyecta video.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Ahí un momento. Ese correo que ven ahí ustedes, ese correo es del presidente, del vicepresidente de la Sociedad Nacional de Pesquería.

Ahí menciona a Pedro Arbulú que ya todos conocemos, ¿para qué? Para hacer un trabajo de pesca, para atacar a una ministra que estaba en contra de los intereses del club de la pesca.

¿Quiénes trabajan en ese reportaje, quiénes salieron? La misma señora Roxana Cueva, el mismo señor Marco Vásquez, ¿y quién sale tercero, haciendo trabajo camuflado, a escondidas? Mi primo Chicho Venegas, el que hizo el trabajo sucio conmigo, igualito. Véanlo año 2012 y 2013, póngalos, por favor.

Esta es prueba nueva también que quiero presentar, y no lo pude presentar. Póngalo, por favor. 8 de diciembre del 2013.

—Se visualiza vídeo inaudible.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— La voz de mi primo, el que sale a denunciarme en Panorama, seis años después, señores. Escúchenlo, la voz de mi primo.

Para un ratito. Para, por favor.

Estamos hablando... presidente, disculpe. He mostrado un reportaje, pero no fue uno, fueron dos. Muestre, por favor, asesor.

—Se visualiza vídeo inaudible.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Voz de mi primo, señores. Voz de mi primo. ¿A quién están atacando ahí? A los artesanales, a los pescadores más humildes de este país, los están atacando ahí. ¿Quién salía en ese reportaje? Roxana Cueva, Marco Vásquez y mi primo, que seis años después ya no sale, con voz en Off, a escondidas, sale dando la cara por dinero también.

Por eso, ponga usted, asesor, cómo Marco Vásquez y mi primo se contradicen en la Comisión de Ética, que tampoco lo contemplaron.

Por favor, ayúdame poniendo lo que estoy pidiendo, señor asesor, la contradicción. Cuando Marco Vásquez le pregunta si conocía a mi primo, ¿y saben lo que dice Marco Vásquez? No lo conozco. Está bien que te olvides uno, ¿pero te vas a olvidar dos veces? Van a ver la contradicción de ellos.

—Se visualiza vídeo inaudible.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Ahí está. Volumen. Ahí está, porque te moviste. Ponlo de frente. Miren.

—Continuando con la proyección de vídeo.— ...*(Ininteligible)*

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— 2012-2013, ¡Escúchenlo!.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Miren dice que no lo vio nunca y han trabajado dos reportajes, dos reportajes ustedes lo han visto, dos reportajes con mi mismo primo en el año 2012-2013, ese es una de mis nuevas pruebas, esto es una conspiración de un grupo de poder, que han utilizado a mi primo por dinero, no es justo, miren mis antecedentes penales, no tengo nada, miren si una vez he tenido yo problemas aquí en el Congreso, con algún tipo de malversación, ni siquiera el televisor, los floreros, todo lo he comprado yo de mi plata porque ni pintura me dieron en la oficina.

Por favor, acá que mejor ejemplo la persona que salió a acusarme ya había trabajado con Panorama dos reportajes para los grandes pesqueros y yo con quiénes me he estado enfrentado, no me he enfrentado con Odebrecht porque yo creo que Odebrecht no puede en un país donde hay tantas carencias llevarse todo, no me he enfrentado yo al grupo de la pesca por el tema de los derechos de pesca, no he peleado, a quiénes afectaba a los que mandaron hacer el reportaje en el 2012-2013 y esos tres operadores ahora me sacan un reportaje, ahora entienden porque le he mandado dos cartas notariales a la señora Roxana Cueva, dos diciéndole que me dé derecho a réplica, ustedes creen que me lo va a dar.

—Resume la Presidencia el señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muchas gracias señores, yo creo que vamos avanzando por el bien del país, hay una agenda que finalmente hemos podido definir, una agenda que vamos a tener que trabajar todos juntos por el bien de la nación.

Yo creo que hay mucho trabajo por hacer y hay la voluntad de ambas partes en trabajar una agenda económica y la agenda política planteada por el señor presidente de la República, siempre dentro del marco de la Constitución.

Yo creo el hecho de haber determinado las dos agendas, es ya una señal para el país que estamos trabajando por el bien de la nación, tanto el señor presidente de la República, como el Congreso de la República.

He cumplido pues con el encargo que me ha dado la representación, los partidos que me han apoyado, ojalá todos estemos de acuerdo en que el país va primero.

Muchas gracias.

Seguimos la sesión.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Gracias Presidente.

Retomando el tema. Ya demostré que la persona que salió a denunciarme, mi primo que salió a denunciarme había trabajado con Panorama en el año 2012-2013, junto con Roxana Cueva y Marco Vásquez, por eso le he mandado dos cartas notariales a Panorama, para decirle que me dé el derecho de réplica, porque ahí ella no me va poder negar que ha trabajado con mi primo y en segundo lugar, no me va poder negar que hay un correo comprometedor donde el vicepresidente de la Sociedad Nacional de Pesquería, los ricos de la pesca, utilizaron como un medio mediático el programa Panorama, tengo el correo también nueva prueba.

Tengo estas nuevas pruebas que quiero mostrarlas en la Comisión de Ética, para que las puedan profundizar, analizar, tengo el vídeo que no se ha podido escuchar el audio, y no solamente eso, hay correos que les debe haber llegado, correos de mis hermanas, de mi hermana donde confirma, donde se pelea con mi primo Roberto, donde le dice no te metas con mi hermano, mi hermano no hace ese tipo de cosas, ni siquiera a mí, ni siquiera, le dice mi hermana, ni siquiera a mi hermana he favorecido.

A principio de este año a mi hermana le negaron la licencia, la misma licencia que estaba pidiendo el señor, la misma, se la negaron, dos meses antes, señores. Esta es otra nueva prueba.

Entonces, eso es lo que tienen que analizar y darme la oportunidad por estas pruebas que tengo, a no ser atropellado por grupos de poder que utilizan a la familia, por eso también me solidarizo con lo que esta pasando con Salvador Heresi, con Gino Costa, con Beteta, con otra congresista Bartra, y otros congresistas donde le tocan a la familia, el punto más débil, ustedes tienen que entender que con la familia es algo emocionalmente que a veces uno no está preparado.

Es por eso, que yo los he denunciado penalmente a mis primos, los he denunciado por esta conspiración y encima hay personas adicionales que también tengo pruebas, que ya estaban maquinando todo, como por ejemplo una ex trabajadora de aquí del Congreso de la República, que trabajó conmigo en mi despacho la señora Gioconda Tripi, le dieron libertad y me estuvo buscando quería hablar cosas ilícitas, yo no podía atenderla; pero me mandó un mensaje de amenaza a través de un primo, diciendo que según ella me puso en la bancada de PPK porque fue candidata de PPK, ella me podía sacar y eso no es mentira, es otra nueva prueba, por favor que lo escuchen, perdón están hablando un primo con un hermano. Gioconda Tripi, que ustedes la pueden verificar en los documentos.

—Se proyecta vídeo inaudible

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Ahí, mi primo...

El señor PRESIDENTE (Pedro Olachea Álvarez Calderón).— Por favor, ¿necesita más tiempo congresista, 20 minutos?

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Presidente, yo le rogaría un poquito más, por favor.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, siga.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Muchas gracias, presidente.

Pueden escuchar ese audio como nueva prueba, de un primo que también está denunciado porque para lamentablemente, fueron tres, no solamente estos dos que salieron en *Panorama*, hay un tercer primo con una trabajadora que estuvo conmigo, que fue despedida porque tenía un proceso penal, por eso la despedí y ahora que salió libre, ella me estaba buscando, quería que yo vaya inclusive a verla a la cárcel, y como ustedes han escuchado en este audio que es nueva prueba, saben lo que dice, yo lo puse a Roberto, yo lo voy a sacar. Ahora, ustedes, me dirán, pero qué relación tiene con el accionar de tu primo que te denunciaron en *Panorama*, llamadas telefónicas, señores, coordinaron los cuatro, por eso están denunciados penalmente por conspiración, coordinaron los cuatro porque tengo los registros de llamadas telefónicas.

O sea, la que me amenaza en el mes de febrero, que también lo tengo como nueva prueba, que dijo, que como me puso según ella, me va a sacar como congresista simple y llanamente por no querer acercarme y escucharla a una corrupta, a una sentenciada por corrupción, amenaza en que me va a sacar y se une con mis otros primos que salieron en *Panorama*. Todas esas llamadas son pruebas nuevas y las tengo, por eso les pido, señores, les pido, más allá de las diferencias que haya tenido yo con Peruanos por el Kambio y con Fuerza Popular, es un tema de justicia que se analice. Son tres vídeos que demuestran, tres audios que demuestran mi inocencia, llamadas telefónicas, más los antecedentes de que mi primo había trabajado ya con *Panorama* haciendo trabajo sucio y no es justo que yo esté en esta posición, en estos momentos, no es justo.

Vean mi pasado, mi presente, yo no tengo ninguna imputación, ni siquiera nada de corrupción y como lo vuelvo a recalcar. Aquí está el documento que, de repente, está en sus manos. Ni a mi hermana favorecí ni a mi hermana en el mes de enero de este año la favorecí por lo mismo y cuando hablan del tema del abogado, ustedes, acá hay abogados. Cuando se habla de contencioso administrativo no se está hablando de un proceso ministerial, como lo ha dicho seguro un lapsus de la congresista Sánchez.

El doctor Julio García no es un abogado que recién lo conozco, tiene 30 años y ha sido asesor mío en los últimos 15 años ad honorem, es un especialista en el tema. El levantamiento de llamadas telefónicas lo comprueba, las comunicaciones lo comprueba que tenga una relación con él y por qué pedía 25 000 dólares, lo que la gente, porque es muy fácil hablar. El mismo doctor en la Comisión de Ética le dice y está ahí en las grabaciones, le dice, yo he estado en el negocio del bacalao, yo, le dice como abogado he estado en el negocio del bacalao ¿y sabe qué significa eso? Para que ustedes sepan, el bacalao cada tonelada vale 25 000 dólares, cada tonelada 25 000 dólares, entonces, él a mí no me cobra, pero a un tercero cobra y si mi primo el propietario está en los Estados Unidos y el de acá ya se ha demostrado que no era nadie, es simple y llanamente lo presentó *Panorama* como un empresario como dueño y al final no tenía ni para comer, yo era el intermediario, ¿eso es un delito? ¿Eso es un delito?

A pesar de que no tuvieron ni siquiera un poquito de decencia, porque me fueron a grabar el día de mi cumpleaños, me grabaron tres horas y media hasta niños, niños señores, niños, violando el derecho fundamental de la Constitución de la intimidad, me grabaron en mi cama al lado de mi novia. ¿Ustedes saben lo que es eso? El precedente que va ser para cada uno de los peruanos si se permite eso y además en esa grabación dice, ¿dice acaso mi primo se habla de que el dinero va ir para fulano, para mengano, para sutano? No.

Lo que pasa que ellos lo sacaron de contexto en combinación con una mala intención del programa Panorama.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, son 35 minutos, vaya concluyendo, por favor, señor Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Señor presidente, como usted comprenderá yo no pude ejercer por cosas que no prefiero recordar el derecho a la defensa en la Comisión de Ética. Le pido que me dé un tiempo, para que no se cometa un atropello, nada más eso, presidente.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Señor Vieira, por favor. Usted ha tenido 35 minutos, todo el mundo ha tenido 30 minutos, le estoy dando cinco minutos más, vaya concluyendo, por favor.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Yo quiero pasar un audio donde van a escuchar a mi primo, este que se vendió por dinero, miren todo lo que habla para que ustedes saquen sus conclusiones. Dura cinco minutos en la Comisión de Ética. Póngalo, por favor.

—Inicio de proyección de vídeo.

El señor.— Entonces, él dio a entender en algún momento que esa plata que iba a recibir, esos 25 000 iba a recibir [...] era para sobornar a funcionarios públicos [...] dio entender que era para eso.

—Continúa reproducción de vídeo inaudible.

—Fin de reproducción del vídeo.

El señor VIEIRA PORTUGAL (C21).— Páralo ahí, por favor.

Ustedes han escuchado al reportero Marco Vásques, de Panorama, que acaba de reconocer que sí le dije el nombre del abogado, pero que él no lo puso en el reportaje.

Yo les pregunto a los periodistas decentes, a aquellos periodistas y a cualquier persona: Cuando una persona le dice "es para tal persona", ¿cuál es la labor del periodista? Llamarlo, contrastar, ¿pero por qué no lo hicieron?, porque se les caía el reportaje, lo hicieron simple y llanamente para dañarme.

Yo les pido, ya no quiero quitarles más tiempo, porque tengo muchas más pruebas nuevas. Yo les pido por un acto de justicia, vean mis antecedentes, no tengo nada, nada que pueda avergonzar al Congreso de la República, solamente este escándalo familiar por el cual he pedido perdón al país, a la gente y a ustedes. Porque la verdad es que la familia no se escoge.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Muy agradecido, congresista Vieira.

Tiene la palabra la congresista Maritza García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Gracias, presidente.

Colegas parlamentarios, todos y cada uno de nosotros hemos pasado momentos difíciles en la vida. Creo que lo que ha explicado el congresista deja a cada uno un sinsabor, porque efectivamente es increíble cómo dentro de la misma familia pueda existir el egoísmo, el resentimiento, la envidia.

No todos escalamos donde hemos llegado nosotros, pues somos elegidos como representantes de la patria de muchísimos que postulan. Ese honor lo llevamos aquí, pero también es cierto que la dignidad y el honor valen mucho y que nadie en el mundo nos puede restituir el sufrimiento que pasamos y que vivimos cuando pasa esto en la sociedad, cuando los medios de comunicación sacan a relucir las grandes noticias, porque se cree que es cierto. El pueblo, el ciudadano de a pie, que es escucha se forma esa concepción clara. Para él quedó clarísimo que lo que dijeron de Maritza García, que lo que dijeron de Foronda, que lo que dijeron de Vieira, que lo que dijeron de Mamani, que lo que dijeron de equis, que lo que dijeron del congresista Lescano, es cierto; pero eso solo lo sabemos nosotros. Y la mejor forma de probar la verdad es a través de la defensa, la defensa que muchas veces se ve recortada, ya sea porque no son abogados, porque no conocen el tema, porque no se agencian o no nos agenciamos de los medios de prueba en su momento indicado.

El congresista Vieira, lamentablemente, no ha podido reunir en su momento los elementos de prueba. En esta oportunidad él ha traído todos y cada uno de los elementos de prueba nuevos, que no fueron lamentablemente incorporados, no porque la señora Janet Sánchez, quien presidía la comisión, no tuvo la voluntad de hacerlo, sino que, lamentablemente, los ha recuperado de manera tardía. Y, además, también, él presentó algunos documentos de recusación, que no le permitieron ejercer la defensa, porque como se lo dije la vez pasada: "Debiste presentarte a hacer tu defensa". No la hizo, pero creo que nada impide que hoy hagamos un alto, de repente, al egoísmo político, a la hipocresía política, y que le demos la oportunidad que se regrese el expediente, a través de la cuestión previa que ha planteado, a la Comisión de Ética para que puedan ser valorados los medios de prueba, para que no sea el Poder Judicial quien revoque las decisiones del Pleno del Congreso, porque somos nosotros legisladores, somos nosotros quienes hacemos las leyes; sin embargo, el Poder Judicial va revocando dos

decisiones de 120 parlamentarios, lo cual deja un mal precedente y un sinsabor en la ciudadanía.

Yo pido encarecidamente a todos y cada uno de los colegas que nos den la oportunidad de que, si es que es posible, la señora Janet Sánchez pueda reevaluar estos medios de prueba y pueda reivindicarse con la sociedad, porque, como bien lo ha dicho, hasta la fecha la periodista Rossana Cueva no le ha dado el espacio en el medio de comunicación correspondiente para que él pueda ejercer su defensa.

Así que creo que nada nos impide darle la oportunidad al congresista Vieira en los términos que él ha solicitado.

Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olachea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista García.

Congresista Violeta, por favor.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Gracias, presidente.

El congresista Vieira ha tenido una exposición extensa. Yo no sé si aquí hay un complot, información errada, falsa o acertada, pero sí creo que hay una cosa que se puede destacar. Ningún congresista que hasta la fecha había sido sometido a la Comisión de Ética había comenzado su presentación pidiendo disculpas. Y el congresista Vieira ha comenzado pidiendo disculpas al Parlamento de la República, a la Comisión de Ética y a los congresistas por esta exposición de un caso que, de una u otra manera, cada vez que se expone un caso ante los medios de comunicación, que afectan a los congresistas y que tienen que ver con comportamientos éticos, dañan finalmente la imagen del Parlamento.

Yo diría, en esa valoración, en la medida que los casos que ve la Comisión de Ética, no solo tienen implicancia legal, sino fundamentalmente éticos, más allá de las discrepancias y las diferencia que pueda tener con el congresista Viera, no puedo dejar de destacar esa actitud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olachea Álvarez Calderón).— Gracias, congresista Violeta.

¿Algún otro congresista?

Se consulta la cuestión previa planteada por el congresista Viera Portugal, para que el Informe Final 27 retorne a la comisión.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han registrado asistencia 87 señores congresista.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 71 votos en contra, seis a favor y seis abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor 6 señores congresistas; en contra, 71; abstenciones, 6...

Entonces, el conteo final es a favor seis, 71 en contra, seis en abstención. Ha sido rechazada, perdón, rojo, la señora Melgarejo. Ha sido rechazada la cuestión previa.

Se va proceder a votar, finalizado el debate y rechazada la cuestión previa, se dará lectura al Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, presentado por la presidenta de la Comisión de Ética, que contiene la sanción respectiva.

Relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso con la que se impone al congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El Congreso de la República, ha resuelto imponer al congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura, prevista en el inciso d), del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Congresista Janet Sánchez Alva.— Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria".

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Con la misma asistencia pasamos a la votación.

Congresista Galván si hubiese presentado la moción, ya se votó, ya no podemos, ya terminó la estación de orden o la estación de cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

Pasamos a votación, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso con la que se impone al congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Han votado a favor 74 señores congresistas, en contra cinco, tres abstenciones.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones y de la Comisión Permanente.

Relator, por favor dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2019-2020:

Comisión de Ciencia

Ingresa como accesitario el congresista Zeballos Patrón, Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Comisión de Constitución

Ingresa como accesitaria la congresista Cuadros Candia, Grupo Parlamentario Acción Republicana.

Comisión de Cultura

Sale como accesitario el congresista Pacori Mamani, Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Comisión de Educación

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Cuadros Candia, Grupo Parlamentario Acción Republicana.

Comisión de Fiscalización

Ingresan como accesitarios los congresistas Neyra Olaychea y Andrade Salguero de Álvarez, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Justicia

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Martorell Sobero, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Pueblos Andinos

Ingresa como titular la congresista Foronda Farro, cupo cedido por la Célula Parlamentaria Aprista.

Comisión de Presupuesto

Ingresa como accesitaria la congresista Gilvonio Condezo, Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Salen como titulares e ingresan como accesitarios los congresistas Campos Ramírez, Melgarejo Páucar, Lizana Santos, Trujillo Zegarra y Monterola Abregú, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Salen como accesitarios e ingresan como titulares los congresistas Chacón de Vettori, Lazo Julca, Ticlla Rafael y Schaefer Cuculiza, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como titular el congresista Yuyes Meza, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Sale como accesitario la congresista Pariona Tarqui, Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Comisión de Salud

Ingresa como accesitario el congresista Arce Cáceres, Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Salazar de la Torre.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Becerril Rodríguez.

Comisión de Trabajo

Salen como titulares las congresistas Salazar de la Torre y Arimborgo Guerra, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista López Vilela, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Ingresa como titular el congresista Becerril Rodríguez, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Ingresan como accesitarios los congresistas Salazar de la Torre, Neyra Olaychea y Vergara Pinto, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Vivienda

Sale como accesitario el congresista Ochoa Pezo, Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Domínguez Herrera.

Modificación a la Conformación de la Comisión Permanente

Ingresa como titular el congresista Ochoa Pezo, Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Ingresan como suplentes los congresistas Glave Remy, Arce Cáceres y Quintanilla Chacón, Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Comisión Especial de Ordenamiento Legislativo-CEMOL

Sale el congresista Elías Rodríguez, entra el congresista Mulder Bedoya.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2019-2020.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Aprobado.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Aprobado.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión hasta el día jueves que tenemos sesión de Presupuesto.

Buenas noches.

Muchas gracias.

—A las 20 horas y 02 minutos, se levanta la sesión.